

V INFORME

DEL
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE
FUERZA Y CAPACIDADES
INSTITUCIONALES ESTATALES Y
MUNICIPALES EN MATERIA DE
SEGURIDAD DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
2020-2025.



INDICE

Prólogo al 5to Informe	6
Glosario de Términos	9
Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad.	10
1. Fortalecimiento de la carrera policial	10
1.1 <i>Actualización del perfil de ingreso y egreso de la formación inicial única policial.</i>	10
1.2 <i>Fortalecimiento del programa de Integridad Policial (combate a la corrupción).</i>	11
1.3 <i>Transparencia en los procesos de promoción, sanción, estímulo y retiro, con participación ciudadana.</i>	19
1.4 <i>Establecimiento de programas de estímulos y reconocimientos del actuar policial, incluyendo reconocimientos desde la ciudadanía.</i>	22
1.5 <i>Implementación o mejora de los órganos de carrera policial de cada corporación.</i>	25
2. Certificaciones de capacidades profesionales con los más altos estándares nacionales.	27
2.1 <i>Certificaciones en materia de DDHH.</i>	27
2.2 <i>Certificaciones a unidades o grupos de operación especializada.</i>	29
3. Formación básica unificada y alta especialización en funciones diferenciadas.	31
3.1 <i>Actualización de los planes de estudio y contenidos de la formación inicial única y capacitación continua.</i>	31
3.2 <i>Entrenamiento y capacitación diferenciada de acuerdo con las funciones legales de los policías, incluyendo las diferenciaciones de policía preventivo, policía de investigación, policía de custodia penitenciaria y policía procesal.</i>	34
4. Certificación de centros o institutos de formación profesional, mediante la acreditación de su administración, programas de formación o capacitación y el cuerpo docente.	39
4.1 <i>Mantenimiento o certificación de todos los centros de formación policial del Estado.</i>	39
5. Mantener certificado único policial en todas las corporaciones y obtener las certificaciones de conocimientos debidos o de especialistas, en materias de derechos humanos.	41
5.1 <i>Programa de evaluación de siete competencias profesionales y permanente actualización.</i>	43

6. Lograr más academias de formación básica para buscar más y mejores policías.	44
6.1. Implementar nuevo mecanismo de convocatoria a aspirantes.....	44
6.2. Mejora de las prestaciones sociales.....	48
6.3. Incrementar el ingreso real del número de policías operativo en 100 elementos más anualmente.	51
7. Adquisición y actualización permanente de las capacidades profesionales para realizar su función con perspectiva de género.	53
7.1 Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana en los procesos de capacitación y profesionalización policial.....	53
7.2 Desarrollar capacidades para la vinculación de la policía con la ciudadanía, especialmente jóvenes y grupos vulnerables.	54
Gestión de las Corporaciones Policiales con enfoque de actuación preventivo.	59
1. Consenso de las corporaciones policiales en el Estado para priorizar objetivos relevantes para la seguridad en el Estado, que permitan la implementación y evaluación con participación comunitaria.	59
1.1 Construcción de instalaciones de seguridad para la coordinación operativa y de tecnologías de la información entre las corporaciones de seguridad.	59
1.2. Consolidación de la red de comunicación para la seguridad con el criterio de la redundancia.....	61
1.3. Incrementar la infraestructura de videovigilancia.	62
1.4. Desarrollo o adquisición de dispositivos de inteligencia para el fortalecimiento de las acciones de videovigilancia y monitoreo.	63
1.5. Incrementar el número de arcos lectores para el blindaje del Estado y la optimización en la respuesta policial.....	64
2. Marco jurídico adecuado al funcionamiento de las corporaciones policiales en el Estado para garantizar el respeto a los DDHH y los enfoques y perspectivas de trabajo.	64
2.1. Reforma al Código Penal.	65
2.2. Reforma a Leyes orgánicas.	65
2.3. Reforma a reglamentos orgánicos.	65
2.4. Adecuación de órganos y áreas de las instituciones.....	67
2.5. Firmas de acuerdos, convenios, protocolos y demás instrumentos jurídicos que hagan factible la operación de las instituciones.	67
3. Uso de tecnologías para el análisis predictivo, la promoción de las denuncias y reportes a los números de emergencia y denuncia anónima,	

para responder de manera pronta y eficiente con elementos capacitados y equipados para el cumplimiento de sus funciones legales.	77
3.1. Desarrollo o adquisición de tecnología para el análisis de datos que incluya la comisión de delitos, faltas administrativas y accidentes viales, entre otras novedades.	77
3.2. Desarrollo o adquisición de tecnología para la gestión del número único 9-1-1.	78
3.3. Incorporación del Parte Único de Novedades en la Operación Policial.	79
3.4. Coordinación normativa entre los Municipios y el Estado para el uso de tecnologías en la operación policial.	80
3.5. Fortalecimiento del entrenamiento de la Policía Queretana en el uso de tecnologías para la seguridad.	81
3.6. Adquisición de equipos y dispositivos tecnológicos para los elementos de las corporaciones de seguridad.	82
3.7. Fortalecimiento de la policía cibernética.	83
3.8. Uso de herramientas y aplicativos para la adecuada interacción entre las corporaciones policiales y los ciudadanos.	85
3.9. Desarrollo o adquisición de tecnología para permitir el uso personalizado, y la satisfacción del usuario para diversos trámites relacionados con la seguridad	87
3.10. Fortalecer la capacitación en el Protocolo del Primer Respondiente en todos los elementos de las corporaciones de seguridad.	89
4. Mayor presencia policial para la preservación de la sana convivencia y la tranquilidad social.	90
4.1. Generar programas de mayor presencia y respuesta coordinada en actividades de contingencia o de alto riesgo.	90
4.2. Implementar programas de información sobre el buen uso de los números de emergencia por parte de la ciudadanía, como ejercicio de colaboración y responsabilidad en favor de la comunidad	94
5. Construcción de redes ciudadanas para participar en temas de civilidad y convivencia comunitaria, identificar los fenómenos delictivos y faltas administrativas.	96
5.1. Creación de un programa coadyuvante de la reinserción social dirigido a evitar la reincidencia Comunicar asertivamente en general y en particular las acciones de la totalidad de las corporaciones de seguridad y Justicia del Estado con énfasis en la participación ciudadana.	96
5.2. Construir y elaborar campañas de difusión de los programas asistenciales derivados de los modelos de operación de seguridad.	98

5.3. Implementación de campañas de comunicación para el involucramiento ciudadano en la seguridad, así como para la difusión de las acciones de las corporaciones de seguridad que permita la interacción con los ciudadanos enfocado en adicciones.....	100
5.4 Difusión y promoción de la denuncia para incrementar los reportes y las denuncias.....	102
Policía de Proximidad Queretano como Agente del Derecho Humano de Acceso a la Justicia.	106
1. Promover la elaboración, aprobación y publicación de los Programas de Seguridad en cada uno de los Municipios del Estado, por las instancias competentes.	106
1.1 Implementación del Programa conforme a los contextos de cada Municipio y de sus comunidades.....	106
2. Mantener y fortalecer los Grupos de trabajo para la Coordinación Interinstitucional en los tres niveles de Gobierno.	108
2.2. Fortalecer los mecanismos de intercambio de información interinstitucional para hacer más efectiva la prontitud de respuesta y la certeza de la misma, de acuerdo a las facultades legales que corresponden a las instancias.	108
3. Consolidación y expansión del Modelo de Justicia Cívica Oral	111
3.1. Promover la homologación de las normativas aplicables a la Justicia Cívica, en particular en el catálogo de faltas administrativas.	111
3.2. Construcción y/o adecuación de la infraestructura física y tecnológica para la adecuada implementación del modelo de Justicia Cívica.	112
3.3. Involucramiento total de los jueces cívicos y de las dependencias municipales de servicios públicos en los procesos del modelo de Justicia Cívica Oral.	114
3.4. Creación de programas que propicien la participación comunitaria.	115
4 Implementación de la Policía de Proximidad con capacidades para aplicar medios alternativos en solución de conflictos comunitarios.	117
4.1. Programa de vinculación ciudadana.	117
Procurar que los ciudadanos se involucren en acciones concretas para la construcción de la seguridad en su comunidad.	118
1. Implementar el Programa Estatal para la Procuración de la Participación Comunitaria en la Prevención del Delito, la Violencia y Conductas de Incivilidad, con enfoque de Género, Inclusión y respeto a los Derechos Fundamentales.	119

1.1. <i>Elaboración de programas de impacto social enfocados en adicciones, violencia urbana, violencia de género y controversias vecinales a partir del análisis de indicadores de la Justicia Cívica Oral y Justicia Cotidiana.</i>	119
1.2. <i>Promover mecanismos que permitan la participación de los ciudadanos para preservar la sana convivencia y promover la cultura cívica y de la legalidad.</i>	122
1.3. <i>Elaboración de programas para la atención de los jóvenes dirigidos a la prevención y disuasión de conductas de riesgo, la promoción de la cultura vial, cívica y de la legalidad.</i>	126
1.4. <i>Elaboración de programas de participación comunitaria.</i>	128
Transparencia: Evaluación del desempeño y Rendición de Cuentas.	132
1. Construcción de instancias, programas, indicadores y mecanismos para medir y evaluar la implementación de la política pública en materia de seguridad.	132
1.1. <i>Construcción de 100 indicadores sistémicos.</i>	132
1.2. <i>Programa 10 acciones ciudadanas por la seguridad.</i>	133
1.3. <i>Promover los observatorios ciudadanos de seguridad en cada Municipio.</i>	138
1.4. <i>Publicación de los indicadores de seguridad en los medios y formas establecidas en la ley.</i>	138

Prólogo al 5to Informe

En este V Informe del Diagnóstico y Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y Capacidades Institucionales Estatales y Municipales en Materia de Seguridad del Estado de Querétaro 2020-2025, en los términos del Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, el Consejo Estatal de Seguridad del Estado de Querétaro, a través de su Secretaría Técnica, da cuenta del seguimiento de la estrategia de seguridad implementada en el Estado en el Programa Estatal de Seguridad Querétaro 2022-2027, publicado el 20 de mayo del año 2022, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La *Sombra de Arteaga*”.

En la Agenda Estratégica 2024, establecida en la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad celebrada el 23 de febrero del 2024, describimos las acciones planificadas para cumplir el ejercicio debido de que el gasto público se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados conforme lo dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Atendiendo a la obligada coordinación interinstitucional para cumplir con los fines de la seguridad pública que corresponde atender al Estado y los 18 municipios, en este documento se detallan las líneas programáticas que se establecieron por consenso tanto en el seno del Consejo Estatal de Seguridad, como en el Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad, previsto en el artículo 28 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.

El primer programa fue el ejercicio coordinado para fortalecer la profesionalización de los cuerpos de seguridad, destinado en concreto a dar prioridad a la carrera policial, mediante la actualización a las necesidades y contexto social actual de los perfiles para formar nuevos elementos.

Destacamos en este rubro, el programa de Integridad Policial (Combate a la Corrupción), que con cinco líneas concretas de acción permite que por primera ocasión en la historia del Estado dé inicio al seguimiento de inserción social, hasta por un año, de los elementos operativos que dejan las corporaciones, cualquiera que fuese la razón de la separación, las evaluaciones toxicológicas, de verificación de identidad y del uso adecuado del equipo policial, con la participación de Observatorios Ciudadanos por Municipio, permite la participación social en acciones que pretenden detectar a tiempo posibles acciones irregulares.

El aspecto de las certificaciones externas de nuestras instituciones de capacitación, los programas, personal docente y operativo, nos permite seguir avanzando en la especialización de capacidades profesionales, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Desde los últimos seis años Seguimos siendo la única entidad que mantiene al 100% de sus policías con el Certificado Único Policial emitido y en actualización permanente

Nuestro objetivo estratégico de egresar de las academias al menos un mínimo de cien policías anualmente, se ha superado en todas las anualidades, en esta ocasión con un 39% superior a la meta programada en el año 2023.

El Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad integrado por las corporaciones policiales de los 18 municipios, y las del Estado (Secretaría de Seguridad Ciudadana, Fiscalía General del Estado y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro) así como, los organismos descentralizados participantes en el Sistema de Seguridad conforme a la legislación estatal, definieron las acciones que atienden un modelo de gestión de las corporaciones policiales, que

permite la homologación de criterios y priorizar con base a consensos derivados de reuniones periódicas, usualmente semanales, la priorización de objetivos, con un enfoque predictivo que permita despliegue operativo del estado de fuerza y contar con mejores capacidades de reacción oportuna para atender los requerimientos sociales.

A este modelo, es necesario, operarlo con el uso de plataformas y diversos desarrollos de tecnologías, muchos de ellos generados desde el Centro de Información y Análisis para la Seguridad, que además hace más accesible la participación ciudadana para garantizar la prevención del delito y cohesión social.

La actualización de nuestro marco jurídico, en reformas legislativas y los instrumentos normativos de las instituciones, mantuvo actualizado la base legal de actuación de las corporaciones, garantizando el principio de legalidad en su actuación.

El Programa Estatal de Seguridad, conjunta sus ejes estratégicos en una política pública definida en nuestra concepción del Policía de Proximidad Queretano como Agente del Derecho Humano de Acceso a la Justicia, a partir de la definición de las funciones operativas que realiza, aplicación del protocolo del primer respondiente penal, la aplicación de los reglamentos de civildad municipal, y, con base a una capacitación especializada, facultados para mediar en faltas administrativas derivadas de los conflictos cotidianos celebrando los convenios y acuerdos entre particulares que promueven la justicia cotidiana.

Esta política pública impulsada por el Titular del Ejecutivo Estatal, Lic. Mauricio Kuri González, contó con la voluntad política de las y los integrantes de los 18 cabildos, que emitieron en diversa temporalidad los nuevos Reglamentos de Policía de proximidad y Justicia Cívica. Mantenemos en todo momento la garantía de legalidad a los ciudadanos.

Las áreas de prevención del delito cobraron mayor actividad al tener por disposición normativa la supervisión de las sanciones de trabajo en favor de la comunidad impuestas por los jueces cívicos o procuradores sociales. Sin duda nuestro ejercicio nos ha permitido incrementar sustancialmente la participación ciudadana en comunidades focalizadas.

La rendición de cuentas y acceso a la información cada vez más proactiva, es una constante de las acciones del Gobierno Estatal y Municipios en materia de seguridad.

Por esta razón, a partir del enfoque sistémico se crea un sistema de medición de las acciones de seguridad reportadas en la plataforma informática del sistema, algunos datos visibles en tiempo real de su captura.

Desde el mes de febrero del presente año, se encuentra a disposición del público nuestro portal www.cesq.gob.mx que, entre otros apartados de navegación electrónica al usuario, se muestran 7 índices que contienen más de cien indicadores con 176 datos identificados asociados a las líneas estratégicas del Programa Estatal de Seguridad.

Con la creación de esta plataforma tecnológica, única en el país, Querétaro da ejemplo de la información proactiva en uno de los temas tradicionalmente encubiertos o ajenos al conocimiento y escrutinio ciudadano.

Estos índices están agrupados con base a una dimensión modular del sistema:

1. **Uso adecuado del 911:** estadísticas de las llamadas al 911 en el Estado de Querétaro.

2. **Procesos de atención derivados del 911:** estadísticas de la atención de los procesos por parte de las Corporaciones Policiales, asistencia médica, Protección Civil y Bomberos
3. **Profesionalización:** estadísticas de los procesos de formación y certificación profesional.
4. **Ordenamientos jurídicos:** presentación del marco jurídico relacionado con la seguridad.
5. **Justicia Cívica:** estadísticas del modelo de Justicia Cívica de Querétaro.
6. **Prevención del Delito con participación comunitaria:** estadísticas de la participación comunitaria en la construcción de la seguridad.
7. **Integridad del personal de seguridad:** estadísticas del Programa Estatal de Integridad del Personal de Instituciones de Seguridad en los cinco ejes del Programa.

La aplicación de los recursos públicos derivados de los diversos fondos de la Federación, así como los que destina el Gobierno del Estado, conforme a los procesos legislativos determinados en el Presupuesto de Egresos, cumple con los parámetros constitucionales conforme al detalle de este informe, cuyos datos, registros, y archivos son perfectamente verificables.

Glosario de Términos

CESPQ	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
FGE	Fiscalía General del Estado de Querétaro
IDPP	Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro
FIUPP	Formación Inicial Único para Policía Preventivo
ASMCSCLCMS	Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares
	Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro
FOFISP	Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública
AEMSIJPA	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro
MoFu	Modelo de Formación Única del Modelo de Justicia COSMOS
CECAFIS	Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro
CECCQ	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
CECCFGE	Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado de Querétaro
CGCJMEQ	Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro
INL	Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley
POLICÍA DE PROXIMIDAD	Policía de Proximidad Queretano como Agente del Derecho Humano de Acceso a la Justicia

Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad.

Objetivo Específico.

La construcción del modelo de proximidad de la Policía Queretana mediante la profesionalización de los policías, integrantes de las instituciones estatal y municipales, con la adquisición de competencias que le distingan por su eficacia como agente de acceso a la Justicia, con capacidades y habilidades para proteger y servir a la ciudadanía en el exacto cumplimiento de la ley que rige sus funciones y el debido respeto a los derechos humanos, especialmente los grupos de mayor vulnerabilidad.

1. Fortalecimiento de la carrera policial

Actualización del perfil de ingreso y egreso de la formación inicial única policial.

Aunado a la actualización del Programa Rector de Profesionalización aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y con base en las necesidades de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, se realizó la actualización del perfil de formación inicial de custodia penitenciaria.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, realizó seguimiento con las Instituciones que integran el Sistema Estatal de Seguridad en el Estado de Querétaro, para impulsar la revisión de los perfiles de puesto que sirven de base para llevar a cabo los procesos de evaluación de control de confianza para aspirantes e integrantes en puestos del Servicio Profesional de Carrera y áreas estratégicas para la operación del Sistema de Seguridad y Justicia.

Derivado de este trabajo de revisión, se recibió respuesta de 16 Instituciones, de las cuales, 6 informaron la ratificación de sus perfiles de puesto; 10 presentaron la actualización a uno o más perfiles de puesto; 1 Institución se mantiene en proceso de revisión de algunos de los perfiles que tendrán modificaciones.

En consecuencia, con acompañamiento del equipo del Departamento de Psicología del CECCQ, se formalizó la actualización de 117 perfiles de evaluación, que corresponden a 5 perfiles de aspirantes al Curso de Formación Inicial Única; 17 perfiles de puestos que integran el Servicio Profesional de Carrera; y 95 perfiles de puestos sustantivos y administrativos.

La implementación del Servicio Profesional de Carrera del Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro (IDPP), se encuentra en desarrollo, con lo cual se actualizarán los perfiles de puesto para el ingreso al Instituto y al Servicio por su parte la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, publicó el “Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, de la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro”, en del Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, en el cual regula la actualización del perfil de ingreso y egreso de la formación inicial única del Guía Técnico como integrante de las instituciones policiales.

En relación con los Municipios se actualizaron los perfiles de ingreso y egreso de los aspirantes de Formación Inicial Único para Policía Preventivo (FIUPP), a fin de generar con ello nuevos estándares a cumplir para los aspirantes, mismos que van a repercutir para la mejora de las características de los nuevos elementos de seguridad pública, dichos estándares aunados a las capacitaciones que

recibirán durante su formación, reflejarán una policía más preparada y con mejores condiciones durante el desempeño de sus funciones. Los Municipios que realizaron la actualización fueron **AMEALCO, ARROYO SECO, EZEQUIEL MONTES, HUIMILPAN, CADEREYTA DE MONTES, COLÓN, EL MARQUÉS, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER Y SAN JUAN DEL RÍO.**

En el caso del Municipio de **CORREGIDORA** en específico, los perfiles de puestos que se encuentran actualizados y registrados ante el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro son:

- Alumno de Formación Inicial para Policía de Proximidad; Policía de Proximidad; Policía Tercero; Policía Segundo; Policía Primero; Sub Oficial y Oficial; Subdirector de Policía de Proximidad; Directo Operativo; Director del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4); Jefe del Departamento de Control Vehicular.
- Se agregó el perfil de Oficial y Director C4.
- Operador de Video vigilancia
- Operador de la Línea Única de Emergencia 9-1-1.
- Se actualizó el perfil de Alumno de Formación Inicial y subdirector de Policía de Proximidad.

El Municipio de **LANDA DE MATAMOROS**, actualizó los perfiles de:

- Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal;
- Comandante Operativo;
- Jefe de Sector; Objetivo del puesto:
- Agente de Policía y Tránsito Municipal;

La corporación de Seguridad Pública del Municipio de **QUERÉTARO**, de conformidad con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través del Programa Rector del 25 de enero de 2024, actualiza los perfiles para alumnado de nuevo ingreso:

- Técnico Superior Universitario en Policía de Proximidad Municipal con Perfil para el Grupo Especializado de Policía Cibernética
- Policía de Proximidad Municipal
- Técnico Superior Universitario en Policía de Proximidad Municipal con Perfil para Analista en Seguridad Pública
- Técnico Superior Universitario en Policía de Proximidad Municipal con Perfil Especializado en Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género

1.1 Fortalecimiento del programa de Integridad Policial (combate a la corrupción).

En la Fiscalía General del Estado, en la carrera de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador, 40 estudiantes cursaron y aprobaron las materias de:

A) Formación Inicial:

- Marco Jurídico Nacional e Instrumentos Internacionales para la Actuación del Policía de Investigación, con una duración de 25 horas y se aborda el tema de análisis de la Ley General del Sistema Anticorrupción.
- Deontología de la Policía de Investigación, con una duración de 30 horas, en la que se abordan los temas de ética profesional, códigos de ética y de conducta de la Fiscalía General.

- Actos de investigación criminal, con una duración de 80 horas y se abordan los principios que rigen a los policías en los actos de investigación.
- Ámbito, Atribuciones y obligaciones del policía de investigación en el sistema penal acusatorio, con una duración de 25 horas y se contempla el tema de responsabilidad de los servidores públicos.

Por cuanto ve a elementos de Policía de Investigación del Delito, así como, aspirantes en la carrera de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador, cursaron las actividades académicas siguientes:

A.) Formación Continua.

- 12 cursos de “Aprendiendo sobre la Conducta y Ética en la Fiscalía General del Estado”, con una duración de 3 horas cada uno.
- Segunda Semana de Conferencias del Policía Investigador, con la temática Gobernanza y Operatividad de Instituciones Policiales para un cambio de paradigma en Seguridad Pública.
- Capacitación en materia de “Protección civil”, con una duración de 18 horas.
- Capacitación en materia de “Lenguaje Incluyente y No Sexista”, con una duración de 1 hora con 30 minutos.
- 7 capacitaciones en materia de “Genero y Derecho Electoral”, con una duración de 3 horas cada una.
- Curso en materia de “Acreditación de los tipos penales en materia de combate a la corrupción”, con una duración de 24 horas.
- Curso en materia de “Atención a personas de la comunidad LGBTTTI+”, con una duración de 32 horas.
- Capacitación en “Estándar de competencia EC0329: Analizar Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia”, con una duración de 12 horas.
- “Taller sobre el Funcionamiento del Sistema de Análisis de Telefonía Celulares CASTViz”.
- “Curso Servidores Públicos Anticorrupción”, con una duración de 3 horas.

Lo anterior en relación a temas de observancia obligatoria, establecidos en la normatividad interna, con la finalidad de que el personal de nuevo ingreso, así como el personal Policial vigente, cuente con los conocimientos, valores y principios en materia de ética y lineamientos conductuales al interior de la Institución.

Por su parte, la Comisión Estatal de Sistema Penitenciario de Querétaro, dio difusión en todas las unidades administrativas, incluyendo la Dirección de Seguridad y Vigilancia y en los Centros Penitenciarios a la campaña “**En Querétaro hacemos lo correcto**” de la **Secretaría de Contraloría**, con la finalidad de hacer frente a la corrupción y reforzar los mecanismos de transparencia, impulsar las políticas de un gobierno abierto, así como erradicar prácticas desleales por parte de los servidores públicos.

Se impartió capacitación sobre la Percepción del Código de Ética y de los Códigos de Conducta donde se refuerzan sus conocimientos sobre Código de Ética, Código de Conducta, sus valores, conflicto de intereses, faltas administrativas y vías de denuncias.

De igual forma se impartió al 100% de la plantilla de la **CESPQ**, el curso “Servidores Públicos Anticorrupción”, se abordaron temas relativos a las bases mínimas y permanentes de combate a la corrupción, tipos de corrupción, qué es el Sistema Estatal Anticorrupción, Integración del Sistema Estatal Anticorrupción y la importancia de la participación como servidor público en el Sistema Estatal Anticorrupción.

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, en el periodo del 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, coadyuvó en acciones orientadas a promover y demostrar la integridad en el servicio público, en los siguientes rubros:

- Banco de Datos de Perfil Genético

En cumplimiento de la atribución determinada por el artículo 78 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, relativa a la concentración, registro y administración del Banco de Datos de Perfil Genético de quienes integran el Sistema Estatal de Seguridad, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, en coordinación con la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, ha recabado un total de 9,063 muestras biológicas de personal operativo, sustantivo y administrativo.

En el periodo del 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, se programaron 07 eventos, en los que fueron recabadas un total de 461 muestras biológicas a personal de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro y a las Instituciones de Seguridad en 12 de los 18 Municipios en el Estado de Querétaro.

Al 30 de junio de 2024, se encuentran en proceso 205 muestras biológicas, mientras que el Banco de Datos de Perfil Genético, único a nivel nacional, concentra un total de 8,858 Informes Periciales en materia de genética.

En cumplimiento a lo previsto por la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, el Banco de Datos de Perfil Genético de los integrantes del Sistema Estatal de Seguridad, brinda la certeza de que el Estado de Querétaro cuenta con los medios e información, para corroborar o descartar, a través de pruebas científicas, la responsabilidad de servidores públicos en hechos posiblemente constitutivos de delito.

- Aplicación de Exámenes Toxicológicos.

En cumplimiento al Programa Estatal de Seguridad, en particular, lo referente al control aleatorio del consumo de sustancias indebidas por parte del personal facultado para el uso legal de la fuerza adscrito a las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro, así como el establecimiento de estrategia para dar cumplimiento a la renovación de la Licencia Oficial Colectiva para la portación de armas de fuego, en los términos establecidos por la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante Acuerdo DGRFAFCE/01/2020, el Centro de Evaluación y Control de Confianza, a través del Departamento de Medicina y Toxicología, en el periodo del 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, programó la aplicación de un total de 3,267 exámenes toxicológicos en muestra de orina a personal facultado para el uso legal de la fuerza que desempeña funciones en la Policía Estatal y en las Policías Municipales en el Estado de Querétaro.

En el lapso de tres días consecutivos y un día más para reprogramación de incidencias, se convocó a integrantes de la Policía Estatal, resultando que a 701 de 711 personas, otorgaron al personal del Departamento de Medicina y Toxicología, muestra para la realización de examen toxicológico. Estos cuatro eventos, representan la cobertura del 98.6% de los integrantes de la Policía Estatal convocados.

Respecto a las 18 Instituciones de Seguridad Pública Municipal en el Estado de Querétaro, se programaron 24 eventos, en los que se recabaron un total de 2,530 muestras de orina, para la realización de examen toxicológico, lo que significa una cobertura del 99% del personal convocado, es decir, de 2,530 policías municipales.



En cada uno de los eventos programados por el Centro de Evaluación y Control de Confianza, la Institución de Seguridad correspondiente, convoca la presencia de autoridades de la Unidad de Asuntos Internos u homólogas, con el propósito de que se levante constancia del desarrollo del procedimiento y en los casos que así aplique, ya sea por resultado positivo a sustancias ilegales o bien, por ausencia injustificada, se inicien los procedimientos de investigación que correspondan, conforme a la normatividad aplicable.

La Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, impulsa el fortalecimiento de los mecanismos de atención a quejas, reportes y denuncias de la ciudadanía, por probables actos u omisiones atribuibles al personal operativo de la **SSC**, lo que permite elevar la calidad del servicio público, mediante un modelo de atención al solicitante en el que se promueve el trato digno a la ciudadanía y un actuar policial apegado a la legalidad; de esta manera se han recibido 342 quejas ciudadanas y reportes de autoridades, pero también ha recibido 10 felicitaciones por parte de la ciudadanía con el propósito de reconocer la actuación y el desempeño del personal operativo de la Policía Estatal, las cuales son turnadas a las áreas administrativas para su incorporación al expediente personal del elemento, a efecto de que sea reconocida su labor y con ello motivar que su desempeño tenga resultados positivos para la ciudadanía.

Atendiendo a las necesidades y pretensiones de la ciudadanía desarrolla un mecanismo de atención a quejas y reportes en el que se prioriza que la pretensión del promovente sea satisfecha, al tratarse de situaciones que se pueden resolver con gestiones institucionales, con lo cual se ha logrado la resolución de 66 solicitudes ciudadanas de manera inmediata, generando un impacto positivo en la percepción de las personas usuarias, fomentando una mayor participación ciudadana para el combate a la corrupción.

225 de los casos planteados fueron desechados, en virtud de tratarse de actos que por su naturaleza no ameritan la radicación del expediente de queja, al tratarse de quejas interpuestas por faltas al

Reglamento de la Ley de Tránsito del Estado de Querétaro, o pretender evadir el cumplimiento de una sanción pecuniaria. En aquellos casos en los que se hace presumible un desempeño irregular del servicio público por parte de elementos policiales adscritos a la SSC, se llevan a cabo actos de investigación, de los cuales en 43 de los casos no se advirtió la existencia de elementos de convicción que acrediten una actuación policial contraria al Régimen Disciplinario, determinando su archivo de manera fundada y motivada.

Dando cumplimiento a la obligación de contribuir en el combate a la corrupción, y en aras de contar con la policía más profesional y confiable del país, se solicitó la aplicación de sanciones disciplinarias a las instancias correspondientes en 5 casos, con la finalidad de preservar el óptimo desempeño del personal de seguridad.

Asimismo, con el propósito de brindar certeza y seguridad jurídica a los procedimientos de supervisión e inspección implementados por la UAI-SSC, durante el año 2023 se implementó el Plan Anual de Visitas Ordinarias de Inspección y Supervisión, en el que se realizó la programación de 32 visitas ordinarias a las que conforman el Estado de Querétaro, así como instalaciones y personal adscrito a la Policía Estatal, del que se obtuviera un cumplimiento del 100% de las visitas programadas, para lo cual se requirió la implementación de acciones estratégicas y preventivas para disminuir los riesgos interinstitucionales que pudieran poner en riesgo la ejecución de las mismas, dando como resultado que durante el año 2023, se superara dicha meta en un 221.87%, al ejecutarse un total de 71 visitas de inspección y supervisión.

En el periodo a reportar, se llevaron a cabo 55 visitas de inspección y supervisión, a efecto de verificar el debido cumplimiento de los lineamientos, programas y protocolos de actuación entorno a la operatividad desplegada por el personal facultado para el uso legal de la fuerza, para lo cual, se realizaron las siguientes visitas:

- Revisión de módulos o sub comandancias que albergan a personal operativo de la Policía Estatal, así como el equipamiento policial, el funcionamiento de los dispositivos de radiocomunicación, la correspondencia del armamento que porta con aquel que le es asignado, y la vigencia de los documentos oficiales como servidores públicos.
- Revisión del funcionamiento y uso del equipo vehicular que emplea el personal operativo facultado.
- Revisión de los Depósito de Armamento de las 18 corporaciones municipales que integran el Estado de Querétaro, en coordinación con personal del Área de Control de Armamento de la Dirección de Operación Policial, con la finalidad de verificar el cumplimiento a los Lineamientos para el Control de Armamento, Municiones y Equipo de Seguridad.
- Supervisión durante las prácticas de campo de tiro destinadas a elementos de la Policía Estatal, a efecto de verificar el cumplimiento a los Lineamientos para el Control de Armamento, Municiones y Equipo de Seguridad.
- Supervisión durante Operativo Alcoholimetría implementado por Policía Estatal, a efecto de verificar el cumplimiento al Protocolo en Alcoholimetría.
- Supervisión del dispositivo operativo desplegado para la seguridad durante la Feria Ganadera Querétaro 2023, en donde se verificaron las condiciones y distribución operativa para cubrir el servicio.
- Supervisión durante jornada de revisión masiva del equipo policial, a efecto de verificar el uso y resguardo asignado a las y los elementos de Policía Estatal.

- Supervisión durante jornada de seguimiento al tema de Salud Integral en conjunto con la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial, destinada a verificar que las y los elementos de Policía Estatal participaran y aportaran las muestras para conocer su Estado de salud y con ello estar en posibilidad de que la Coordinación tome las medidas preventivas.
- Supervisión en colaboración con el Centro de Evaluación de Control de Confianza del Estado de Querétaro durante la toma de muestra de aspirantes a formar parte de la policía.

Derivado de dichas visitas de supervisión e inspección, se obtuvieron resultados que permitieron conocer las condiciones en las que el personal policial desempeña sus funciones, lo que permitió realizar propuestas de mejora en áreas tanto operativas como administrativas, en aras de brindar una atención, servicio de calidad y profesionalismo a la ciudadanía.

El Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, conoce, instaura y resuelve procedimientos relativos al régimen disciplinario en su etapa de enjuiciamiento. El régimen disciplinario comprende los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación; con la finalidad de asegurar que la conducta de los policías sea apegada a derecho, al alto concepto del honor, el deber, la Justicia y la ética; así como a los principios de actuación de objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Durante el periodo a reportar, se radicaron 4 Procedimientos Disciplinarios, se dictaron 3 resoluciones de carácter disciplinario, y se celebraron 16 sesiones ordinarias y extraordinarias.

El 100% de los operadores del Instituto de la Defensoría Penal Pública y del personal de la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes fueron capacitados en materia de integridad en la función recibiendo reconocimiento por el Sistema Estatal Anticorrupción.

Todos los Municipios han signado el convenio para la implementación del Programa de Integridad Policial, **AMEALCO** y **ARROYO SECO** han enviado la documentación y la información para integrar la integración de sus Municipios al programa. En los Municipios de **CADEREYTA DE MONTES** y **COLÓN**, además de firmado el convenio de colaboración se ha tomado protesta a observadores ciudadanos que conformarán primeramente el Observatorio Ciudadano que ayudarán a la ejecución de dicho programa, designando también al enlace operativo correspondiente a través del cual se generará la comunicación para la ejecución y cumplir a su vez con las acciones programadas.

El Municipio de **CORREGIDORA** ha realizado las siguientes inspecciones al personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública:

1. Portación de chaleco balístico y uniforme.
2. Vigencia de la credencial para la portación de arma de fuego.
3. Depósito de armas.
4. Evaluación toxicológica para el proceso de la Licencia Oficial Colectiva LOC 144.
5. Aplicación de pruebas toxicológicas y de alcoholimetría.
6. Procesos de promoción de grados por oposición.
7. En coordinación con el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4) de esta Secretaría inspección de video a bordo de los vehículos patrulla y el uso de bodycams de los elementos operativos.
8. Inspección de infraestructura en los módulos C2.

Asimismo, se han llevado a cabo 02 capacitaciones, por parte de la Unidad de Asuntos Internos de esta Secretaría, al personal policial con la siguiente temática: Guía para el uso del lenguaje inclusivo;

Normatividad y Código de conducta de las Instituciones de Seguridad Estatales y de los Municipios del Estado de Querétaro.

Por su parte el Municipio de CORREGIDORA, cuenta con una campaña activa denominada “Tu voz cuenta” la cual, es un canal de interacción para que la ciudadanía exponga quejas, denuncias y evaluaciones de los servidores públicos del Municipio y policías adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública de CORREGIDORA, que incurra en actos de abuso de autoridad y/o alguna otra conducta contraria al código de conducta y ética del Municipio de CORREGIDORA, de tal manera que la queja y/o denuncia es turnada por parte de la Secretaría de Control y Evaluación del Municipio de CORREGIDORA a la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría, para su respectiva investigación y en su caso, aplicación de la sanción correspondiente, en esa misma tesitura, se cuenta con la página web institucional de la Secretaría <https://sspm.CORREGIDORA.gob.mx/> en la que se reciben las quejas de la ciudadanía por cualquier acto u omisión por parte de los policías de este Municipio, asimismo a través de las redes sociales de la Secretaría de Seguridad Pública.

En el Municipio de **EL MARQUÉS** con el fin de prevenir la comisión de conductas irregulares, se realizaron 97 inspecciones de supervisión a las distintas áreas que conforman la Secretaría, asegurando su buen funcionamiento y el correcto desempeño de los servidores públicos.

Al detectar las principales incidencias en el comportamiento del personal policial, se llevaron a cabo capacitaciones para otorgarles herramientas para el mejoramiento de su labor y evitar la comisión de conductas contrarias a la normatividad que rige su actuar, siendo las siguientes:

1. Presunción de Inocencia y Libertad Personal.
2. Prime respondiente
3. Principios del Uso de la Fuerza y Actuación Policial
4. Taller de integración, motivación y mejora del desempeño policial.

Se cuenta con dos Órganos colegiados, Consejo de Honor y Justicia y Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, conformados por ciudadanos, profesionales del Derecho, que vigilan los procedimientos disciplinarios, la formación, permanencia y profesionalización, de los policías municipales, bajo los más altos estándares de calidad.

Aunado a ello, disponen de patrullas equipadas con sistemas de video vigilancia y de posicionamiento global (GPS) y el 100% de los policías tienen asignada cámara portátil de videograbación corporal. Instrumentos tecnológicos que permiten registrar las intervenciones del personal operativo, su ubicación en tiempo real, así como estar monitoreados por el Centro de Mando, para que sus labores se realicen conforme al marco jurídico que les regula.

Es importante fomentar la cultura de la denuncia, es por ello que a través de las pláticas que realiza la Dirección de Prevención Social del Delito, se ha difundido entre habitantes y vecinos de las distintas comunidades y fraccionamientos que integran el Municipio, la labor especializada que realiza la Dirección de Asuntos Internos, en la investigación del mal actuar policial.

Se ha dado atención y seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza, en cuestiones psicológicas, nutricionales, médicas y operativas.

Con la finalidad de monitorear el comportamiento general del personal policial, contamos con bases de datos de quejas internas, quejas en Derechos Humanos, carpetas de investigación, recomendaciones emitidas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza, así como correctivos disciplinarios, que nos permiten evaluar su desempeño y tomar acciones preventivas.

En **HUIMILPAN** 100% de los elementos operativos que conforman el Estado de fuerza están capacitados conforme a los requisitos exigidos por ley, con evaluaciones de control y confianza aprobados y vigentes por lo que el 100% del personal operativo cuenta con su Certificado Único Policial (CUP).

El Municipio de **LANDA DE MATAMOROS** implementa programa anticorrupción basado en quejas y sugerencias con un acercamiento hacia la ciudadanía, realizando encuestas a la sociedad para ver necesidades de seguridad e investigando la percepción de la población hacia el cuerpo de policía, de igual manera se está trabajando en conjunto con Contraloría Municipal quien es la responsable de recepción de las quejas ciudadanas, sin embargo y gracias a un trabajo coordinado, no tiene quejas a causa de corrupción en su personal operativo, quienes vienen laborando en turnos de 24 por 48 y completamente identificados por la sociedad, al momento el Municipio cuenta con una sociedad pacífica que apoya al policía en contra de la corrupción y de la delincuencia.

En los Municipios de **PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES, SAN JOAQUÍN** la totalidad del personal operativo participó el curso y fue evaluado como servidor público en temas de Anticorrupción.

En el Municipio de **QUERÉTARO** el 27 de octubre de 2023 se realizaron 12 tomas de muestras al alumnado de la cuarta y quinta generación de la administración 2021-2024, el 22 de mayo del 2024, se realizaron 151 tomas de muestra biológica del alumnado de la Sexta y Séptima Generación de los programas de Formación inicial en sus distintos perfiles, personal policial y personal administrativo adscrito al Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (c4), durante este periodo del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 se ha llevado a cabo 06 revisiones masivas con el objetivo de prevenir conductas que pudieran ser causa de responsabilidad administrativa y contribuir con la inhibición de actos de posible corrupción, verificando que el actuar de los servidores públicos sea pegado a la legalidad y a los principios constitucionales, siendo las siguientes:

Por otra parte, en Julio y octubre del 2023 se revisaron las condiciones del Banco de armas y el Estado físico del 100% del armamento. En julio de ese mismo año se realizó la baja de 132 equipos de radiocomunicación portátil TPH 700 con el objeto de renovar dicho equipo. En marzo del presente año en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional se llevó a cabo la revisión del 100% del armamento, la vigencia de la licencia oficial colectiva 144 y la revisión de las medidas de seguridad en el banco de armas. Así mismo en mayo del presente año se revisó el 100% de las condiciones físicas y de funcionamiento de los equipos de radiocomunicación portátil y en junio se verificó el 100% de las condiciones físicas y el inventario correspondiente del equipo tecnológico de tabletas e impresoras

Así mismo, se realizó un trabajo permanente con la Comisión Ciudadana por la Integridad Policial, para el fortalecimiento de la Cultura de la Legalidad y la Integridad Policial, llevándose a cabo la 4ta Sesión Ordinaria, el día 27 de octubre del 2023, en la cual fungieron como testigos los integrantes de dicha comisión en el proceso de la "Toma de Muestras Biológicas" para la obtención del perfil genético de los alumnos pertenecientes a la Cuarta Generación.

Como parte de la Supervisión de procesos la Unidad de Control y Asuntos Internos en coadyuvancia con el Instituto Policial de Estudios Superiores de esta Secretaria y el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, en fecha 24 de mayo 2024, llevó a cabo la recopilación de muestras de ADN del Alumnado del Instituto Policial de Estudios Superiores y del personal administrativo del Centro de Comando, Control, Comunicación y Computo (C4), mismas que permiten mantener actualizado el banco de datos de perfil genético de las personas que laboran en instituciones de seguridad en el Estado, este proceso da cumplimiento con la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.

Con el objeto de asegurar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas que regulan la función y el actuar del personal policial, se dio inicio e integración de 709 expedientes de investigación en el periodo comprendido 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024, y se resolvieron un total de 760.

Por su parte el Municipio de **SAN JUAN DEL RÍO** a través del Órgano de Control y en relación al tema de anticorrupción, capacita y actualiza al personal policial y administrativo. En la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de SAN JUAN DEL RÍO a través del Titular de la Jefatura de Asuntos Internos se atienden las quejas, reportes, sugerencias o cualquier asunto relacionado con el actuar policial, quien se encarga de iniciar los procedimientos, en los casos que así lo amerite. Así mismo, se cuenta con el órgano colegiado, denominado Consejo de Honor y Justicia, quien conoce, resuelve e impone sanciones administrativas y en su caso separación por causas extraordinarias del Servicio.

1.2 Transparencia en los procesos de promoción, sanción, estímulo y retiro, con participación ciudadana.

Los procesos que se realizan en la Fiscalía General del Estado, respecto de la promoción para el perfil policial, se ejecutan conforme lo previsto en el Servicio Profesional de Carrera cuyo procedimiento se rige por la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro; el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, así como los Lineamientos de Operación del Comité de Carrera Policial de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera de la Fiscalía General del Estado de Querétaro; cuyo objetivo general es garantizar la igualdad de oportunidades entre el personal de la institución, dichas acciones se ejecutan a través de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, así como de los Comités de Carrera Policial y el de Estímulos y Reconocimientos, ambos de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, siendo éstos los órganos colegiados facultados para para planear, coordinar y supervisar los mismos; durante el periodo que se informa se generaron los resultados siguientes:

Sesiones de instancias colegiadas con representación ciudadana y del sector policial:

1. La Comisión del Servicio Profesional de Carrera sesionó ordinariamente en 1 ocasión y 1 de manera extraordinaria,
2. El Comité de Carrera Policial se reunió en 15 ocasiones de manera ordinaria, y
3. El Comité de Estímulos y Reconocimientos realizó 11 sesiones.

En materia de promoción:

Se emitió una convocatoria el 04 de septiembre de 2023, por el Comité de Carrera Policial para concursar un total de 157 plazas de ascenso policial: 01 plaza en el perfil de Inspectora General o Inspector General, 09 en el perfil de Inspectora Jefa o Inspector Jefe; 13 en el perfil de Inspectora o Inspector y 134 plazas en el perfil de Oficial, Investigación A.

Al 30 de junio de 2024, continúan en el proceso de selección 60 elementos de Policía de Investigación del Delito.

Respecto de los reconocimientos y estímulos:

Con la finalidad de reconocer e incentivar al personal por los resultados sobresalientes en su desempeño, se entregaron 292 reconocimientos y 459 estímulos a personal de la Policía de Investigación del Delito:

- 292 reconocimientos (53 mujeres y 239 hombres), en razón del mérito al desempeño;
- 337 estímulos (51 mujeres y 286 hombres), con inversión de recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, a través del Programa para la Entrega de Ayuda Extraordinaria al Personal Facultado para el Uso Legal de la Fuerza de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro, derivado del buen desempeño, y
- 56 estímulos anuales (13 mujeres y 43 hombres).
- 66 estímulos (06 mujeres y 60 hombres) en el Octavo Aniversario de la Fiscalía General del Estado, en razón de la honestidad, aptitud y eficiencia en el servicio.

Por cuanto ve al retiro del personal policía una de las causas ordinarias es la jubilación, temática en la cual la Comisión del Servicio Profesional de Carrera autorizó la expedición de 01 constancia de retiro.

En seguimiento a los procesos de sanción de los elementos de Policía de Investigación del Delito, la Comisión de Honor y Justicia de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, dentro del periodo solicitado, ha sesionado en una ocasión.

El Consejo del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria de la **CESPQ** desahogo 2 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias, de las que se desprenden dos promociones, 652 estímulos y 5 jubilaciones. En relación a los elementos sancionados, tenemos que 13 elementos tienen iniciado proceso en Órgano interno de control de la Institución, 9 cuentan con resolución firme y 4 juicios de nulidad que aún se encuentran bajo resolución.

En el periodo del 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, aplicó 11 procesos de evaluación con motivo de promoción, que se derivaron de las bases de participación aprobadas por las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera Policial de 2 Instituciones de Seguridad a nivel Municipal:

- Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de **QUERÉTARO**.
- Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **TEQUISQUIAPAN**.

Al 30 de junio de 2024, 10 resultados se encuentran en proceso de emisión.

La Comisión de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana es el órgano colegiado responsable de planear, coordinar, dirigir y supervisar la Carrera Policial, mediante el conocimiento, trámite, sustanciación y resolución de los procedimientos comprendidos en esta, con excepción de la conclusión del servicio por separación.

En el periodo a reportar, se llevaron a cabo 8 sesiones de la Comisión de Carrera Policial, 2 ordinarias y 6 extraordinarias, con participación ciudadana, lo cual brinda certeza en los procesos de estímulo al personal operativo.

En diciembre de 2023, se hizo entrega de los siguientes estímulos:

- Estímulos por desempeño: 100
- Estímulos por capacitación: 40

El Consejo de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el cual es un órgano colegiado con la participación de tres personas ciudadanas, dictó 3 resoluciones de carácter disciplinario, en las que impuso algún tipo de sanción prevista en el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial, Profesionalización y Régimen Disciplinario de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En el **IDPP** la implementación del Servicio Profesional de Carrera se encuentra en desarrollo. En él se consideran procesos de promoción, sanciones, estímulos y retiro, de acuerdo a la normativa jurídica aplicable.

La Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, publicó el “Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, de la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro”, en del Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, en el cual regula los procedimientos de promoción, sanción, estímulo y retiro, con participación ciudadana del Guía Técnico como integrante de las instituciones policiales.

Se trabaja en el documento que norme los procesos de promoción, sanción, estímulo y retiro del personal operativo de la **ASMCSCLCMS**.

En **AMEALCO** todos los procesos se llevan a cabo a través de los Consejos de Honor y Justicia y de Carrera Policial, en **ARROYO SECO** se cuenta con el perfil de policía tercero aprobado por el Centro de Evaluación y Control de Confianza, teniendo en trámite la revisión de la convocatoria, en **CADEREYTA DE MONTES** se reporta un avance del 100% ya que a la fecha se cuenta con las comisiones de participación ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública en el Municipio de **COLÓN**, ha fortalecido los procesos de promoción, sanción, estímulo y retiro para los integrantes operativos de la Institución de Seguridad, a través de los órganos colegiados que conforman esa Secretaría, en donde se tiene la participación de integrantes ciudadanos, dando fe y veracidad del actuar en cada procedimiento, generando con ello confianza en los elementos operativos, que los procedimientos a realizar, se hacen cumpliendo los principios en cada proceso y respetando sus derechos y los lineamientos de los reglamentos que los regulan.

En **CORREGIDORA** los procesos de promoción, estímulo y retiro, son sometidos a consideración y aprobados por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, misma que se encuentra integrada por el Presidente Municipal, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, 02 Síndicos, 01 Regidor (a) representante del Ayuntamiento, 01 representante del personal policial y uno de mando, el Titular de la Dirección de Recursos Humanos y la Titular de la Dirección del Servicio profesional de Carrera Policial; sesionando de manera mensual, con la finalidad de transparentar los procesos.

Durante el periodo a reportar se han llevado a cabo 12 sesiones de la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial aprobándose 259 reconocimientos, 20 jubilaciones y 05 por vejez, y aprobándose 1 convocatoria para promoción de grados por oposición, con plazas disponibles para policía tercero, segundo, primero, suboficial y oficial.

Por su parte en el Municipio de **EL MARQUÉS** en el periodo reportado el Consejo de Honor y Justicia ha sesionado 2 veces en las siguientes fechas

- 06 de diciembre de 2023
- 20 de marzo de 2024

Como resultado de las sesiones referidas se iniciaron dos expedientes que concluyeron con la remoción de dos servidores públicos, como parte de la sanción por incumplimiento a la función policial.

Por otra parte, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial tiene el siguiente histórico de sesiones:

- Sesiones julio 2023 – diciembre 2023.- 10 sesiones
- Sesiones enero 2024 – junio 2024.- 04 sesiones

Con la inclusión de estos órganos colegiados se logra dar transparencia de todos los procesos que integran el servicio profesional de carrera policial, al ser órganos que se integran por ciudadanos que dan certeza a cada uno de los procesos.

En **HUIMILPAN** el 100% todos los procesos y procedimientos jurídico administrativos cuentan con principios que los rigen, los estímulos y promociones (de cualquier tipo) son de forma pública (vgr. convocatorias) en ellas, intervienen comités o consejos colegiados que avalan la seriedad de los eventos dejando constancias de la veracidad de los mismos actos jurídicos.

En **LANDA DE MATAMOROS** las sanciones se turnan al Consejo de Honor y Justicia y el resultado se envía a Contraloría para imponer la sanción correspondiente dependiendo de la gravedad del asunto y en lo concerniente a los estímulos, se buscan acciones sobresalientes de cada elemento y se solicita una gratificación económica para estimular al personal que normalmente se realiza al final del año.

El Municipio de **PEDRO ESCOBEDO** en el mes de octubre de 2023 llevó a cabo un proceso de Promoción de Grados Policiales, haciendo efectiva la invitación a ciudadanos con la finalidad de que conocieran el proceso.

En la institución de Seguridad Pública del Municipio de **QUERÉTARO** la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, es el órgano colegiado en donde, dentro de sus integrantes se encuentra un ciudadano que no desempeña cargo público o por honorarios en la Federación, Estados o Municipios y de reconocida experiencia. Se han llevado a cabo 11 sesiones de la Comisión, con la finalidad de realizar los procesos de promociones para la obtención de grados, estímulos, reconocimientos e inicios de retiro por jubilación o pensión por vejez del personal policial.

Por otra parte, el Consejo de Honor y Justicia, es un órgano Colegiado el cual cuenta con la participación de tres ciudadanos en función de vocales. Asimismo, durante el periodo comprendido del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024 dicho Órgano Colegiado dio inicio a un total de 53 procedimientos disciplinarios policiales y resolvió en definitiva 80 procedimientos disciplinarios policiales

En **SAN JUAN DEL RÍO** en lo referente a la entrega de estímulos y conforme al presupuesto autorizado para tal efecto, se realizó el procedimiento autorizado por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, para determinar al personal que cumple con los requisitos solicitados, entregando un total de 95 estímulos económicos, así mismo se realizaron 03 sesiones de la Comisión con motivo de Jubilación, por su parte **TEQUISQUIAPAN** por medio de la comisión del servicio profesional de carrera lleva a cabo los diferentes procesos para tener total transparencia en la aplicación.

1.3 Establecimiento de programas de estímulos y reconocimientos del actuar policial, incluyendo reconocimientos desde la ciudadanía.

A través del recurso del **FOFISP**, se generó el **“Programa de Ayuda extraordinaria al personal facultado para el uso legal de la fuerza de las Instituciones de Seguridad en el Estado de Querétaro derivado del buen desempeño”** a través del cual se entregaron:

- 634 estímulos por la cantidad de \$8,814,876.00 (ocho millones ochocientos catorce mil ochocientos setenta y seis pesos) a elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- 304 estímulos por la cantidad de \$5,652,477.00 (cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y siete pesos) a elementos operativos del Sistema Penitenciario;
- 337 estímulos por la cantidad de \$4,507,041.00 (cuatro millones quinientos siete mil cuarenta y un pesos) a elementos operativos de la Fiscalía General del Estado y
- 16 estímulos por la cantidad de \$224,107.00 (doscientos veinticuatro mil ciento siete pesos) a elementos operativos Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

Los Lineamientos Generales para la Aplicación, Sustanciación y Resolución del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro regulan en el Capítulo V denominado “Del proceso de permanencia”, el procedimiento por el que se otorgarán los Estímulos y Reconocimientos al personal sujeto al servicio profesional de carrera penitenciaria.

Dichos Lineamientos, contempla que el personal que sea acreedor al beneficio de recibir estímulos puede ser propuesto a través de la ciudadanía, para lo cual deberán realizarse propuestas de manera escrita exponiendo los hechos y razones en la que reconocen las acciones del personal del servicio profesional de carrera. De manera similar a través de los Titulares de las Unidades Administrativas que cuenten con personal adscrito al servicio profesional de carrera tendrán la facultad de formular propuestas al Consejo del Servicio Profesional, que haya trascendido, realizado acciones, conductas o aportaciones meritorias de un estímulo o reconocimiento.

Durante el segundo semestre del año 2023, al personal operativo, se les entregaron los siguientes estímulos:

- 37 estímulos al Desempeño Penitenciario para el personal facultado en el Uso de la Fuerza, de un monto de \$10,000.00 para cada uno.
- 20 estímulos a la Capacitación para el personal en el Uso de la Fuerza, de un monto de \$10,000.00 para cada uno.

La **SSC** en diciembre 2023 con la finalidad de fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio, así como fortalecer la identidad institucional, se realizó la entrega de Reconocimientos y Estímulos a personal operativo de la Policía Estatal de Querétaro, en los siguientes rubros:

- Desempeño: 100 Estímulos
- Capacitación: 40 Estímulos
- Valor: 34 Reconocimientos
- Mérito: 18 Reconocimientos
- Eficiencia: 124 Reconocimientos
- Perseverancia: 64 Reconocimientos

La implementación del servicio profesional de carrera en el **IDPP** se encuentra en desarrollo y considerará programas de estímulos, así como reconocimientos. En el proyecto de Reglamento del Servicio Profesional de Carrera se considera el régimen de estímulos y reconocimientos, como el mecanismo a través del cual se otorga en ceremonia pública a los integrantes del Servicio. Lo anterior, por méritos, por trayectoria ejemplar o buen desempeño.

La Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, publicó el “Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, de la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de

Querétaro”, en del Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, en el cual regula los procedimientos de estímulo y reconocimientos con participación ciudadana del Guía Técnico como integrante de las instituciones policiales.

Derivado del Modelo de Profesionalización ASMCSCLCMS Coordinación de Capacitación Profesional se trabaja en el documento que establezca programas de estímulos y reconocimientos del actuar del personal operativo de la **ASMCSCLCMS**.

El Municipio de **CADEREYTA DE MONTES** a la fecha cuenta con las comisiones de participación ciudadana y durante el periodo se dio estímulos económicos a 53 elementos activos, la Comisión de jubilaciones del Municipio de CADEREYTA DE MONTES, conoció y autorizó la jubilación de 5 elementos por haber cumplido con los 25 años de servicio. También se autorizó estímulo salarial al sueldo de policía quedando actualmente en \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 mensuales)

Trimestralmente se da cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Dirección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

La Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de **COLÓN**, cuenta con programas de estímulos y reconocimientos a fin de incentivar y reconocer la labor policial, que repercute en acciones benéficas a la sociedad; motivando con ello a que todos los elementos operativos, realicen su trabajo desde la vocación de servicio, con la seguridad de que su labor policial será reconocida y respaldada.

En el Municipio de **CORREGIDORA** las acciones realizadas en esta línea estratégica fueron:

1. Programa de “Entrega de estímulos a Personal Facultado para el Uso Legal de la Fuerza Pública de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de CORREGIDORA, Qro.” entregando 145 (ciento cuarenta y cinco) estímulos, desglosados de la siguiente manera;
 - 122 estímulos de \$3,400.00 (Tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) cada uno.
 - 05 estímulos de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N) cada uno.
 - 18 estímulos de \$3,760 (Tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N).
2. Programa “Apoyo para el acceso a vivienda y mejoramiento de las condiciones habitacionales para el personal facultado para el uso legal de la fuerza en activo de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de CORREGIDORA”, entregando 53 apoyos de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) cada uno.
3. Finalmente, se entregaron: 147 reconocimientos por eficiencia; 19 por años de servicio; 29 por mérito y 64 por perseverancia.

Por cuenta del Municipio de **EL MARQUÉS**, durante las Ceremonias Mensuales de Honores a la Bandera; se ha distinguido al personal operativo que debido a su desempeño y compromiso en el cumplimiento a su deber ha contribuido en la preservación del orden y paz pública, motivo por el cual se han entregado 71 reconocimientos a Policías adscritos a su Secretaría de Seguridad.

Así mismo, también se realizó la entrega de 75 estímulos económicos para el personal policial, durante el último trimestre del año 2023.

Esta línea de acción forma parte del Programa Confío en Mi Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de El MARQUÉS, a fin de destacar las acciones meritorias de los policías; quienes en función de sus atribuciones impactan en el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos y la policía de El MARQUÉS.

Por otro lado, se han realizado reconocimientos ciudadanos a través de instancias educativas, como la Universidad Anáhuac de Querétaro y el Instituto el Lycée Français International Jules Verne.

Así mismo a través de la página de Facebook de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal se han realizado 26 agradecimientos por parte de los ciudadanos de acuerdo a los registros:

En **HUIMILPAN** se entregó apoyo económico (reconocimiento y estímulo) en el día del policía adicional al incremento salarial anual del 5% (cinco por ciento).

El Municipio de **PEDRO ESCOBEDO** realizó las siguientes acciones:

- Entrega de 12 estímulos económicos a elementos operativos.
- Reconocimiento a 21 elementos operativos por actuar policial.
- Reconocimiento a grupo Táctico k9
- Reconocimiento a grupo intramuros Oriones
- Reconocimiento y entrega de estímulo a Policía del año.

En **PEÑAMILLER** en el periodo referido ha entregado estímulos y reconocimientos al personal facultado en el uso legal de la fuerza, en este caso por la eficiencia y años de servicio, por un monto de \$28,000, por actividades extraordinarias de apoyo en eventos culturales y de tradición en el año 2023 por un monto de \$80,395.00, en el Municipio de **PINAL DE AMOLES** ha brindado apoyo de Compensación.

En la Capital del Estado en el Municipio de **QUERÉTARO** se entregaron 36 estímulos por eficiencia policial durante el mes de diciembre del año 2023, de los cuales 05 fueron por delitos de alto impacto por un monto total de \$50,000 pesos, 31 estímulos por actuaciones sobresalientes por un monto total de \$200,000 pesos. Así mismo, durante el mes de abril del año 2024, se han entregado 24 estímulos por capacitación externa de formación continua y superación académica relacionadas a la función policial, por un monto total de \$220,000 pesos. Así mismo, se han otorgado durante el periodo señalado al personal policial 18 reconocimientos a la eficiencia, 10 reconocimientos al mérito, 03 al Servicio Distinguido y 15 reconocimientos al Desempeño

En **SAN JUAN DEL RÍO** y conforme al buen desempeño de sus funciones y con el fin de incentivar al personal para que cada día realicen con más y mejor eficacia su labor policial, se realizó la entrega de 95 apoyos económicos, **TEQUISQUIAPAN** dentro del periodo establecido se otorgaron estímulos y reconocimientos al mejor desempeño laboral, docente y a la perseverancia.

En el Municipio de **TOLIMÁN** se realizó la entrega de reconocimientos 17 reconocimientos y un estímulo económico a 40 elementos.

1.4 Implementación o mejora de los órganos de carrera policial de cada corporación.

La Fiscalía General del Estado de Querétaro **FGE**, día con día continua con la mejora de:

- Comisión del Servicio Profesional de Carrera.
- Comité de Carrera Policial.
- Comité de Estímulos y Reconocimientos.
- Comisión de Honor y Justicia.

Órganos que coadyuvan a mantener la constante mejora de los elementos de Policía de Investigación del Delito.

Como parte de la Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, la **CESPQ** cuenta con **Consejo del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria**, regulado por los Lineamientos Generales para la Aplicación, Sustanciación y Resolución del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, de conformidad con el lineamiento 25 el Consejo sesionará de manera ordinaria cada 6 meses y de manera extraordinaria cuando sea necesario de igual forma, se cuenta con el **Consejo de Honor y Justicia**.

Por su parte la Comisión de Carrera Policial de la **SSC** periodo a reportar llevó a cabo 8 sesiones, 2 ordinarias y 6 extraordinarias, teniendo participación ciudadana en 3 de ellas, lo cual brinda certeza en los procesos de estímulo al personal operativo.

En el **IDPP** la implementación del Servicio Profesional de Carrera se encuentra en desarrollo y con él, se considera el rediseño de los órganos que lo instrumentarán por lo cual se propone la implementación de la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera, la Jefatura del Centro de Formación Profesional, la Jefatura de Investigación y Desarrollo Académico y la Comisión de Honor y Justicia del Instituto.

La **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro**, publicó el “Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, de la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro”, en del Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”, en el cual implementa el órganos colegiado de carrera con participación ciudadana del Guía Técnico como integrante de las instituciones policiales.

El Municipio de **AMEALCO** instaló el Consejo de Carrera Policial, **ARROYO SECO** actualmente cuenta con el Consejo de Honor y Justicia, ya establecido y aprobado, el Municipio de **CADEREYTA DE MONTES** cuenta con el Consejo Municipal de Honor y Justicia, **CORREGIDORA** actualmente tiene instalados y sesionando el Consejo de Honor y Justicia, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y el Consejo Municipal de Seguridad Pública.

En **EL MARQUÉS** la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial durante el periodo reportado ha sesionado de acuerdo a los siguientes datos:

- Sesiones julio 2023 – diciembre 2023.- 10 sesiones
- Sesiones enero 2024 – junio 2024.- 04 sesiones

Con este órgano colegiado se logra dar certeza de la transparencia de todos los procesos que integran el servicio profesional de carrera policial, al ser órganos en los que se integran ciudadanas y ciudadanos.

En el Municipio de **EZEQUIEL MONTES** se cuenta con el departamento de desarrollo policial, en **SAN JUAN DEL RÍO** se tiene instalada la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial y el Consejo de Honor y Justicia, como lo marca el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera y Régimen Disciplinario Policial y en **TEQUISQUIAPAN** ya está implementada la comisión de servicio profesional de carrera.

2. Certificaciones de capacidades profesionales con los más altos estándares nacionales.

2.1 Certificaciones en materia de DDHH.

En la Fiscalía General del Estado se cuenta con personal calificado y certificado bajo constantes procesos de evaluación y profesionalización, que permitan garantizar el respeto a derechos humanos, el acceso a la Justicia y a la reparación del daño de víctimas y ofendidos.

El 100% del personal de la Comisión Estatal del Sistema penitenciario de Querétaro cuenta con capacitación en materia de Derechos Humanos, tal como se contempla en el Plan Anual 2023 del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria, se programaron 9 cursos obligatorios; Por cuanto ve al Plan Anual 2024 se complementó este catálogo con 5 cursos adicionales, con el objetivo de continuar fortaleciendo la profesionalización del personal de la institución.

Los cursos obligatorios tanto para el personal de planta como el de nuevo ingreso son los siguientes:

1. Curso básico de derechos humanos.
2. Derechos humanos de las personas en reclusión penitenciaria.
3. Derechos humanos y Prevención de la tortura.
4. Los principios constitucionales de derechos humanos en el servicio público.
5. Derechos humanos y género.
6. Género, masculinidades y lenguaje incluyente no sexista.
7. Justicia transicional.
8. Diversidad sexual y derechos humanos.
9. Autonomía y derechos humanos de las mujeres.
10. Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes.
11. Personas con discapacidad: transformando barreras en oportunidades.
12. Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres.
13. Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres.
14. Reglas Nelson Mandela.

Se continúa trabajando, bajo la política de tener un Sistema Penitenciario certificado en materia de Derechos Humanos, por lo que se mantiene el compromiso de la certificación obtenida durante la anualidad pasada, donde el Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria y los Centros Penitenciarios mantengan la Certificación y re certificación internacional, respectivamente, por la Asociación de Correccionales Americana, manteniendo a la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro con el máximo galardón que esta instancia internacional (ACA), pueda emitir siendo “El Águila Dorada” conservando acreditados todos su Centros penitenciarios, Oficinas Centrales y su Instituto de Capacitación, que además es el segundo certificado fuera de Estados Unidos de América.

Para lograr estas certificaciones en la presente anualidad es necesario el 100% del cumplimiento de todos los estándares internacionales que califican y evalúan la seguridad, protección, orden, cuidado, la realización de programas y actividades, Justicia y administración y gestión de la institución.

En la Secretaría de Seguridad Ciudadana en el periodo a reportar, se capacitó a:

- 375 Policías Estatales en temas de Derechos Humanos y Manifestaciones, y

- 194 Policías Estatales capacitados en Derechos Humanos, Libertad de Expresión y Responsabilidad de los Servidores Públicos (curso que dio inicio desde el mes de junio de 2023 y obtuvo un total de 549 capacitados).

El 90% del personal DE SERVICIOS AL PÚBLICO Y SEGURIDAD PRIVADA de la **SSC** está certificado en el Estándar de Competencia Atención al Ciudadano en el Sector Público, avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.

La **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro** fue reconocida por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, con un 95 % de cumplimiento de los estándares aplicables, así como por la CNDH, con más de 61 estándares de cumplimiento en materia de Derechos Humanos de Personas Adolescentes y Adultas Jóvenes.

En **AMEALCO** el total del personal se encuentra capacitación en materia de Derechos Humanos impartida por parte de la Defensoría de los Derechos Humanos, en **CADEREYTA DE MONTES** el 100% del personal cuenta con capacitación en DDHH en temas como: Introducción a Derechos Humanos, Grupos en situación de vulnerabilidad, Violencia, Perspectiva de Género y Protocolo del uso legítimo de la fuerza, a la fecha la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el personal adscrito a la institución no cuentan con sanciones o recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos.

Por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de **COLÓN** se ha buscado que cada capacitación que se brinde a los elementos de policía, se haga desde la perspectiva de los derechos humanos, atendiendo las necesidades de cada una de las áreas operativas, a fin de que evitar que en el actuar policial se violenten garantías y derechos humanos de los ciudadanos y, por el contrario, se cuente con una policía eficiente, profesional en el desempeño de sus funciones.

En **CORREGIDORA** durante este periodo, capacitó 374 policías en materia de Género impartido por la Fiscalía General del Estado de Querétaro y 364 policías en el Protocolo Único de Atención y Asistencia Integral a personas en situación de violencia de Género del Estado de Querétaro.

Con una asistencia total de 177 participantes en **EL MARQUÉS** personal policial y administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, recibieron capacitación a cargo de la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro donde se abordaron los siguientes temas:

1. “Plática Derechos de las Personas Privadas de la Libertad” la cual se llevó a cabo el día 7 de febrero 2024.
2. Curso: “Libertad de Expresión, Lenguaje Incluyente y Cultura de Paz” se llevó a cabo el día 8 de febrero 2024 con duración de 4 horas, otorgando un reconocimiento a los participantes.
3. “Responsabilidad en el Sector Público” se llevó a cabo los días 13, 14 y 15 de mayo de 2024, la cual participo personal operativo y personal administrativo, con duración una hora con treinta minutos.
4. “Taller Violencia de Género y Perspectiva de Género” el cual se llevó a cabo los días 20, 21 y 22 de mayo 2024 con duración de tres horas.

EZEQUIEL MONTES presenta aproximadamente el 50% del personal habiendo tomado cursos y diplomados con enfoque en derechos humanos.

Recibieron capacitaciones en materia de derechos humanos el 100% de los policías de proximidad de **HUIMILPAN** y el 100% del Estado de Fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **PEDRO ESCOBEDO** cuenta con capacitación acreditada en materia de Derechos Humanos.

En el Municipio de **QUERÉTARO** realizó la impartición de los siguientes cursos:

- Actualización de Derechos Humanos, igualdad sustantiva con el fin de implementar capacitación de formación continua al personal policial en materia de Derechos Humanos y Género.
- Derechos Humanos
- Protocolo de uso de fuerza, tortura, discriminación grupos en situación de vulnerabilidad.

Se tiene capacitado y evaluado a todo el Estado de Fuerza que conforma la Secretaría de Seguridad Pública de **SAN JUAN DEL RÍO** en lo relacionado a Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Derechos de la Niñez, Trata de Personas, **TEQUISQUIAPAN** llevó a cabo el curso de derechos humanos y perspectiva de género, en el cual asistieron 25 elementos concluyendo satisfactoriamente

2.2. Certificaciones a unidades o grupos de operación especializada.

La **FGE** cuenta con las certificaciones vigentes, respecto de:

1. 15 Policías Investigadores del Delito certificados en materia de Desaparición Forzada de Personas, y
2. 28 Policías Investigadores del Delito acreditados con capacidades para Procesar el Lugar de la Intervención.

Durante la anualidad 2023 la **CESPO** como parte de la Formación Continua promovió la certificación a los operadores del Sistema Penitenciario Queretano en los siguientes Estándares de Competencias, incorporando a estas certificaciones a personal que no había tomado el curso en anualidades pasadas.

CERTIFICACIÓN EN ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORA	
Título del Estándar de Competencia Laboral	Número de Operadores Certificados
EC 1384.- Ejecución del protocolo para la excarcelación de una PPL	14
EC 1386.- Brindar seguridad en las salas de audiencia judicial	12
EC 1387 - Brindar seguridad y custodia a la PPL durante la audiencia judicial	12
Total	38

Abonando a la formación para futuras Certificaciones, en la anualidad 2023, la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro, reforzó lazos con instituciones Internacionales tales como la Oficina de Asuntos Anti-Narcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés), para participar en el viaje de estudios, proporcionando al personal capacitación constante incluso en el extranjero.

CAPACITACIONES INL	
Título del curso	Número de operadores certificados
INL-Diplomado Internacional en Derechos Humanos para la Función Policial 2023	9
INL -Mujeres Líderes en el Sistema Penitenciario -Foro de Liderazgo Ejecutivo- 2023	2
Administración de Instituciones Penitenciarias- 2023	3
Conferencia de Verano ACA- 2023	6

Grupos Vulnerables- 2023	4
Total	24

Durante la anualidad 2024, se mantiene la participación en las capacitaciones y cursos INL, teniendo hasta el momento tres invitaciones para viajes de estudios en el extranjero.

- Segundo Congreso Regional, Guatemala (8 al 14 de junio).
- Manejo de Centros Penitenciarios bajo un Entorno de Alta Amenaza. Canon, City, El Colorado (16 al 29 de junio).
- Manejo de Emergentes. Canon, City, El Colorado (4 al 17 de agosto).

La Certificación para la Justicia en México, por sus siglas CEJUME, es la certificación en curso de la cual actualmente los defensores del Instituto **IDPP** forman parte. Tal certificación es del Centro de Estudios para la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, por sus siglas CEEAD.

100% del personal **ASMCSCLCMS** están certificados en Estándar de Competencia EC1381 Aplicación de técnicas para el desarrollo de la evaluación de riesgos procesales y en el Estándar de Competencia EC1273 Aplicación de técnicas para el desarrollo del plan de supervisión de obligaciones judiciales en libertad.

En CORREGIDORA 2 Policías re-acreditados como Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas de la función del Policía Preventivo, así como 11 policías y 10 caninos cuentan con la certificación de manejador canino en las diferentes especialidades, artefactos explosivos y sus consecuencias;

A través de diversas instituciones el personal policial de esta Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **EL MARQUÉS** ha recibido diversas certificaciones:

- 10 policías participaron en el "Protocolo de Actuación Policial ante Hechos Delictivos" (protocolo 1)
- 30 policías participaron en la certificación de "Uso de la Fuerza Dirigida a Mandos"
- A través de El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Académico participaron 3 elementos del personal operativo sobre "Acreditación de Aspirantes a Instructores-Evaluadores en Competencias Básicas de la Función Policial de Proximidad de la Región Occidente" con sede Michoacán.
- 8 policías recibieron certificación en "Primer Respondiente e Informe Policial Homologado"

El Municipio de QUERÉTARO en el mes de noviembre del 2023, llevó a cabo las siguientes Certificaciones:

- EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia con una participación de 10 elementos policiales.
- EC0105 atención al ciudadano en el sector público, con una participación de 10 elementos policiales.
- EC0217.1 impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, con una participación de 10 elementos policiales.

El personal Policial y Administrativo de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género, cuenta con una Certificación en materia de Búsqueda de Personas bajo la denominación de "Atención de Primer Contacto para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas",

La certificación fue otorgada por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), misma que fue obtenida en el mes de octubre de 2023 (dos mil veintitrés).

Así mismo, se cuenta con una Certificación del personal Policial operador de la Línea “Orientatel”, la cual se obtuvo bajo el Estándar E0497 “Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en género”, otorgada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), la cual cuenta con validez de la Secretaría de Educación Pública.

En **SAN JUAN DEL RÍO** se obtuvieron 18 certificaciones en Agentes de Mediación, 01 certificación en información de curso de capital humano de manera presencial grupal, 25 certificaciones en Registro de la Denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico.

Por su parte en **TEQUISQUIAPAN** 18 elementos asistieron al curso de agentes de mediación.

3. Formación básica unificada y alta especialización en funciones diferenciadas.

3.1. Actualización de los planes de estudio y contenidos de la formación inicial única y capacitación continua.

La **FGE** realizó el curso de formación inicial de Policías Investigadores del Delito, con el nivel de Técnico Superior Universitario, como Policía Investigador (12^a y 13^a generación), cuyo plan de estudios se encuentra vigente y validado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; además, de que se encuentra registrado ante las autoridades de Educación Pública del nivel Federal y Estatal, con una duración de 2,882 horas, rebasando las 900 horas establecidas por el programa rector de profesionalización.

Asimismo, a partir de febrero de 2024, el Instituto del Servicio Profesional de Carrera se encuentra trabajando en la actualización del plan de estudios de formación inicial a través de la carrera de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador, en razón de los nuevos lineamientos del Programa Rector de Profesionalización 2024, actualizado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Cuarta Sesión Extraordinaria.

Los cursos de formación continua programados en la anualidad 2024, son acordes a la actualización del Programa Rector de Profesionalización 2024.

La **CESPQ** con base en la actualización del Programa Rector de Profesionalización emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se realizó la modificación del Programa de Formación Inicial del Sistema Penitenciario para el perfil Custodia Penitenciaria, ahora denominado Programa de Formación Inicial Policía Penitenciaria, que se complementó con nuevas asignaturas, haciendo una carga horaria total de 610 horas.

De igual forma, con el objeto de brindar una formación inicial integral, tanto la Formación Inicial de Policía Penitenciaria como la Formación Inicial del Perfil Técnico se complementan con materias propias del Modelo de Operación del Sistema Penitenciario y Modelo de Gestión COSMOS Justicia Oral, todo lo anterior alineado con el Programa Estatal de Seguridad.

En cuanto a la capacitación continua, se encuentra en marcha un plan para implementar la escolaridad de Técnico Superior Universitario en Custodia Penitenciaria entre el personal operativo a través del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (Ceneval).

En materia de derechos humanos se implementaron nuevas capacitaciones, como:

- Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes
- Personas con discapacidad; transformando barreras en oportunidades
- Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres
- Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres

La **SSC** con el objetivo de especializar la función de los grupos de alto impacto de la Policía Estatal de Querétaro, ha llevado a cabo capacitaciones impartidas a través de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, capacitando a 21 Policías Estatales en temas como:

- Conferencia anual de la Asociación Internacional de Jefes de Policía
- Conferencia de certificación CALEA 2023 aplicación de la ley
- Curso de formador de instructores en atención a la violencia de género
- Mesa redonda sobre el combate al tráfico de armas y mejores prácticas, México y los Estados Unidos;
- Liderazgo ejecutivo
- Conferencia internacional sobre drogas sintéticas; Estudio de mejores prácticas para fortalecer y generar comunidades seguras
- Intercambio de prácticas en la academia de FLETC

Así como a través de la Policía Nacional de Colombia, 50 Policías Estatales capacitados en:

- Diplomado en resiliencia y Estrés Policial
- Diplomado Fundamentos de Sistemas de Información Geográfica y Datos Espaciales, y Recolección de Información Pública disponible en el Ciberespacio a través de Inteligencia de Fuentes Abiertas y Clasificación de Datos

AMEALCO durante el periodo mencionado se suma un policía más con el grado de Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública, por lo que actualmente se cuenta con 9 oficiales con el grado de TSUP. Durante el periodo en el Municipio de **CORREGIDORA**, 134 Policías acreditaron el nivel de Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública, logrando con ello tener un 42% de Policías con TSU, 12% con Licenciatura, 2% con Maestría y 44% con bachillerato. En **LANDA DE MATAMOROS** se están actualizando 4 (cuatro) agentes en materia de Protocolo de Actuación, Primer Respondiente e Informe Policial Homologado, 2 (dos) Agentes de Mediación y 2 (dos) en Agentes de Mediación.

El Municipio de **QUERÉTARO** en materia de **FORMACIÓN INICIAL** derivado de la publicación de la Actualización del Programa Rector de Profesionalización en el Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad de forma inmediata y con el objetivo de mantenerse como la mejor Policía del País, realizó los siguientes trabajos:

- Se elaboró el Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad Municipal (aspirantes) y el Programa de Formación Inicial para Policía de Proximidad Municipal de Reacción (aspirantes), ambos documentos acordes al nuevo Programa Rector de Profesionalización y al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- Se elaboró el programa y plan de estudios para adicionar una nueva carrera de estudios superiores al Instituto como “Técnico Superior Universitario en Policía de Proximidad Municipal”.
- Por lo tanto, el programa correspondiente a la Formación Inicial fue remitido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad, siendo aprobado.
- El programa de Técnico Superior Universitario en Policía de Proximidad Municipal, fue remitido para su validación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública encontrándose en espera de la respuesta.

Finalmente agregar que ambos programas se encuentran alineados al Programa Rector de Profesionalización vigente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a su vez se encuentran alineados al eje del Modelo de Formación Única MoFu del Modelo COSMOS.

En temas de formación continua, en particular en los Diplomados que se llevaron a cabo de acuerdo al Plan de Capacitación Anual 2023 y al Plan de Anual de Formación Continua 2024, son los siguientes:

- Diplomado para “Mandos”
- Diplomado para “Policía Turística”
- Diplomado “Agentes de Mediación”
- Diplomado “Actualización de Policía de Proximidad”
- Diplomado en “Atención a Víctimas”
- Diplomado en “Gestión de Habilidades Interpersonales para operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio”
- Diplomado en “Tecnologías de Ciberseguridad”
- Diplomado “Operadores de 9-1-1”

Adicionalmente como parte de las acciones de Formación Continua, se han realizado las siguientes capacitaciones:

- Enfoque policial de puntos calientes para policías municipales
- Enfoque de policía orientada a la solución de problemas (ENFOQUE POP)
- Técnico en alcoholimetría (TOA): Oficial de policía capacitado
- Alta dirección instituciones policiales, de procuración de Justicia y del sistema penitenciario

En seguimiento a la implementación de la Licenciatura en Seguridad Pública, en la pasada sesión ordinaria del Consejo Académico del Instituto Policial de Estudios Superiores se aprobó la convocatoria correspondiente a la Segunda Generación en la Licenciatura en Seguridad Pública, que será publicada en el mes de agosto de 2024.

Se estima que para finales del mes de julio, se encuentre en proceso de registro ante la Dirección de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la adición de carrera correspondiente a la Especialidad en Seguridad Pública, con este nuevo plan de estudios se brindará oportunidad de crecimiento a nivel profesional al personal policial en activo que cuente con estudios de nivel Licenciatura afines, tales como: Licenciatura en Ciencias de la Seguridad, Criminología, Criminalística, Derecho, Administración Privada o Pública, Ciencias Políticas o Sociología. Al término, el egresado contará con los conocimientos especializados en el funcionamiento y administración de la Seguridad Pública en México, así como de la aplicación de políticas públicas y programas en la materia, lo que contribuye a mantener una corporación profesional en el ejercicio de sus funciones para beneficio de los habitantes del Municipio de Querétaro.

3.2. Entrenamiento y capacitación diferenciada de acuerdo con las funciones legales de los policías, incluyendo las diferenciaciones de policía preventivo, policía de investigación, policía de custodia penitenciaria y policía procesal.

En la **FGE** por cuanto ve a los integrantes de la Policía de Investigación del Delito, se brindaron las capacitaciones siguientes:

CURSOS	PARTICIPANTES
1. Diplomado en materia de Secuestros (UECS).	15
2. Atención Médica Pre hospitalaria Básica	19
3. Ciclo de Conferencias del Policía de Investigación: <ul style="list-style-type: none"> • Patrullaje Cibernético • Perfiles Criminales y Perfilación Criminal • Investigaciones internacionales relevantes- • Combate al delito de secuestro, • Técnicas de Investigación y Liderazgo, • Investigaciones nacionales relevantes, • Investigaciones en caso de violencia familiar, • Protocolo de Investigación como modelo estándar para las investigaciones, • Gobernanza y operatividad de instituciones policiales para un cambio de paradigma en Seguridad Pública y Buenas prácticas en materia de Investigación de los delitos. 	25
4. Conferencia de Evidencia Digital	2
5. Contención Emocional Policial.	72
6. Diplomado Virtual en Resiliencia y Estrés Policial 2023.	2
7. Inteligencia Emocional y Comunicación Asertiva Policial.	72
8. Competencias Básicas del Policía de Investigación.	58
9. Analizar Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia.	2
10. Atención integral a víctimas del delito de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.	13
11. Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (PHB) y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA).	2
12. Jornada de Capacitación en los diferentes temas que Involucra la Base de Datos AM/PM.	1
13. Protocolo Nacional de Actuación LGBTTTI+.	91
14. Género y Derecho Electoral.	361
15. Elaboración, Análisis e Interpretación de Productos de Inteligencia (Redes de Vínculos, Mapeo Delictivo, Datos Conservados de Telefonía.	60
16. Conocimientos e Interacción policial para la aplicación de la legislación penal con enfoque en la juventud, con la participación de 25 personas.	25
17. Conceptos Básicos para Analistas de Información Criminal con la participación de 25 personas.	25
18. Capacitación Especializada en materia de Desaparición Forzada de Personas y la cometida por Particulares.	24
19. Protocolo de Actuación Policial en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Contra la Mujer.	24
20. Competencias Básicas del Policía de Investigación.	112
21. Atención a personas de la comunidad LGBTTTI.	10
22. Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales.	10

Como parte de la capacitación permanente para el personal operativo de la **CESPQ**, integrado por el personal de custodia penitenciaria y policía procesal, se mantienen los siguientes cursos:

1. Protocolo de actuación policial ante hechos delictivos
2. Manejo de disturbios
3. Negociación de rehenes
4. Manejo de emociones en el ámbito laboral
5. Medicina Táctica
6. Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales
7. Seguridad dinámica
8. Competencias básicas de la función policial

9. Taller: Mecanismos para el control de personas privadas de la libertad y uso de la fuerza

Además, todo el personal recibe capacitación como parte de la certificación ACA con la que cuenta la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro en los siguientes temas:

1. Procedimientos de negociaciones y seguridad
2. Prevención de suicidios
3. Uso de la Fuerza
4. Procedimientos de seguridad
5. Relaciones inapropiadas entre el personal incluyendo comportamiento sexual inadecuado
6. Conducta adecuada con los internos
7. Medidas preventivas de protección universales
8. Exposición a riesgo ocupacional
9. Control de llaves
10. Manejo de Material Peligroso
11. Control de Incendios
12. Planes y procedimientos de emergencia
13. Resucitación cardiopulmonar (CPR)/primeros auxilios / Primeros auxilios y Respiración Cardiopulmonar (RCP)
14. Hostigamiento sexual
15. Procedimientos, tácticas y planes de seguridad
16. Supervisión de los internos
17. Normatividad en materia de internamiento de las personas privadas de la libertad

Adicionalmente, se realiza la selección de personal para ser acreditados como Instructor-Evaluador por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, durante este periodo se acreditaron en las siguientes competencias:

1. Acondicionamiento físico
2. Uso de la fuerza y legítima defensa
3. Traslado de personas privadas de la libertad
4. Revisión e inspección de personas y lugares
5. Armamento y tiro.

Para mantener las capacidades profesionales de los Agentes Facultados en el Uso Legal de la Fuerza, en el periodo a reportar, la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial ha gestionado para Policías Estatales y Policías Municipales, los siguientes cursos:

1. Actualización del Marco Jurídico y Sistema Informático de Justicia Administrativa
2. Agentes de Mediación
3. Atención a víctimas de casos de violencia contra las mujeres y feminicidio
4. Atención a víctimas de violencia familiar
5. Capacitación del Proceso Electoral Local 2023-2024
6. Certificación en Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido EC1297
7. Competencias Básicas de la Función Policial
8. Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Jefes de Policía
9. Conferencia de Certificación CALEA 2023 Aplicación de la ley
10. Conferencia Internacional sobre drogas sintéticas
11. Curso de Formador de Instructores en Atención a la Violencia de Género

12. Curso-Taller Nacional de Formación de Instructoras/es para Policías Estatales en Policía de Proximidad para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres
13. Curso-Taller para la Capacitación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra las Mujeres y Femicidio
14. Curso-Taller Regional para la Capacitación del Protocolo Nacional para la Actuación Policial ante Casos de Violencia contra la Mujer y Femicidio
15. Derechos Humanos y Manifestaciones
16. Derechos Humanos, Libertad de Expresión y Responsabilidad de los Servidores Públicos
17. Diplomado en Gestión de Habilidades interpersonales
18. Diplomado en Resiliencia y Estrés Policial
19. Diplomado Fundamentos de Sistemas de Información Geográfica y Datos Espaciales
20. El ABC del Protocolo Nacional de actuación policial para la atención a la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar. SSC
21. Estudio de Mejores Prácticas para Fortalecer y Generar Comunidades Seguras
22. Formación de Monitoristas de Sistemas de Geolocalización.
23. Género y Derecho Electoral
24. Intercambio de Prácticas en la Academia de FLETC
25. Liderazgo Ejecutivo
26. Mesa Redonda sobre el Combate al Tráfico de Armas y Mejores Prácticas, México y los Estados Unidos
27. Protocolo Nacional Primer Respondiente e Informe Policial Homologado
28. Recolección de Información Pública disponible en el Ciberespacio a través de Inteligencia de Fuentes Abiertas y Clasificación de Datos

La Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, capacitó al 100% de su personal en la Especialización en Justicia Penal para Adolescentes por la Facultad de Derecho de la UAQ en coordinación con el TSJ del Estado de Querétaro.

En la **ASMCSCLCMS** para la certificación de los procesos Estándar de Competencia EC1381 Aplicación de técnicas para el desarrollo de la evaluación de riesgos procesales, y Estándar de Competencia EC1273 Aplicación de técnicas para el desarrollo del plan de supervisión de obligaciones judiciales en libertad se ejecutan procesos de capacitación internos.

En **AMEALCO** durante el periodo solicitado 03 oficiales se capacitaron en competencias básicas por lo que al día de hoy el total del Estado de fuerza cuenta con la evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial vigente

Se ha impartido en **CADEREYTA DE MONTES** las siguientes capacitaciones, distribuidas entre todo el personal operativo:

- Certificación en Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido EC1297,
- Justicia Cívica, Justicia Cotidiana,
- Agentes de Mediación,
- Competencias Básicas de la Función Policial,
- Modelo de Policía de Proximidad,
- Diplomado de Habilidades Interpersonales,
- Capacitación aplicación CuelgApp

El Municipio de **CORREGIDORA** impartió 23 capacitaciones al personal operativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, en los siguientes temas;

1. Proceso de contención emocional;
2. Formación Inicial Para Policía Preventivo;
3. Identidad Policial y Mediación Social;
4. Curso básico de tiro policial
5. Bases y fundamentos de proximidad y manejo de conflictos;
6. Curso y certificación para el aspirante a instructor-evaluador en competencias básicas de la función del policía preventivo;
7. Protección a funcionarios;
8. Curso de inglés e inglés intermedio I, para los elementos operativos, asignados al área de Policía Turística;
9. Certificación EC1297, del registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico (CONOCER);
10. Diplomado Agentes de Mediación;
11. Protocolo de actuación policial ante hechos delictivos;
12. Introducción a las metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa en materia de Seguridad Pública;
13. Ética aplicada para policías del Municipio de CORREGIDORA;
14. Curso de adiestramiento canino, detección de narcóticos e intervención policial;
15. Certificación como manejador canino en las diferentes especialidades, artefactos explosivos y sus consecuencias;
16. Protocolos de actuación, con perspectiva de género y derecho electoral;
17. Gobernanza y operatividad de instituciones policiales para un cambio de paradigma en Seguridad Pública;
18. Test de conocimientos de Justicia Cívica;
19. Evaluación para el uso correcto del lenguaje incluyente y no sexista;
20. Propedéutico para el examen de Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública,
21. Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales;
22. Protocolo Nacional Primer Respondiente;
23. Informe Policial Homologado.

La Secretaría de Seguridad Pública de **EL MARQUÉS** brindó capacitación práctica de tiro policial para personal operativo y para mandos, contando con la participación de 156 Policías Preventivos adscritos y 27 mandos; destacando que fueron premiados los mejores 18 participantes en las categorías femenil y varonil, primero, segundo y tercer lugar, los premiados en cada categoría, teniendo como finalidad reforzar sus habilidades y técnicas del Personal policial.

Por último, también se destaca que 61 policías han realizado el Curso de Justicia Cívica impartido por el Centro de Capacitación, Formación e Investigación Para la Seguridad del Estado de Querétaro.

En **EZEQUIEL MONTES**: se está capacitando al personal para policía de proximidad; el 100% del Estado de fuerza de **HUIMILPAN** cuenta con capacitación de policía de proximidad, uso de la fuerza, informe policial homologado y capacitación de reglamento de Justicia administrativa municipal, **JALPAN** lleva avance del 100 % en la capacitación diferenciada; los elementos de Policía y Tránsito Municipal de **LANDA DE MATAMOROS** están capacitados para repeler una agresión actual, real e inminente a través de entrenamientos durante su Formación Inicial y en la vida cotidiana reconociendo los terrenos más difíciles de la Sierra, a través de técnicas y tácticas policiales con vehículos en movimiento. **PEDRO ESCOBEDO** ha recibido Capacitaciones en los Diplomados “Agentes de Mediación”, “Protocolo Nacional de Primer Respondiente e IPH”, en **PINAL DE AMOLES** los oficiales participaron en cursos de: Justicia Cívica y Cotidiana, y están tomando un diplomado denominado Agentes de Mediación.

QUERÉTARO presenta los siguientes avances en el Programa Anual de Formación Continua 2024:

1. Acondicionamiento Físico.
2. Alta Dirección en Ciberseguridad.
3. Certificación en Hechos de tránsito terrestre.
4. Código de Conducta.
5. Competencias Básicas de la Función Policial
6. Computación básica y nuevas tecnologías de información para personal policial asignado a funciones administrativas.
7. Curso Básico de Derechos Humanos (en línea).
8. Defensa personal policial con entrenamiento basado en la realidad.
9. Detección de conductas suicidas.
10. Diplomado Agentes de Mediación.
11. Diplomado Analista en Seguridad Pública.
12. Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales.
13. Disturbios Urbanos.
14. EC0105: Atención al ciudadano en el sector público.
15. EC1297: Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico.
16. Entrevista Policial.
17. Ética y Calidad en el Servicio Policial.
18. Inglés básico e intermedio.
19. Justicia Administrativa.
20. Justicia Cotidiana.
21. Lengua de señas mexicana.
22. Manejo de fauna.
23. Manejo Ofensivo y Defensivo de Vehículos Tácticos, Radio Patrullas.
24. Manual de implementación de búsqueda inmediata del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas.
25. Marco Normativo de la Función Policial en materia de Seguridad Vial y elaboración de infracciones que contravengan a la movilidad y el tránsito vía tableta electrónica.
26. Marco Normativo de la función policial y protocolos de actuación.
27. Práctica de tiro real y virtual 2023-2024.
28. Programa de Institucionalización COSMOS.
29. Programa integral para prevenir, atender y sancionar a violencia en eventos masivos y protocolos de actuación coordinada para la atención de eventos masivos.
30. Protocolo del uso de la fuerza, tortura, discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.
31. Protocolo para asignación y uso del “Brazaletes de Identidad de Personas Mayores con Alteración Asociada a Pérdida de Memoria”.
32. Protocolo para el Uso de Dispositivos Tecnológicos de Apoyo a la Operación Policial.
33. Tanatología.
34. Técnico en Alcohometría (TOA) Oficial de Policía Capacitado Encargado de Realizar las Pruebas De Alcohometría a los Conductores de Vehículos de Motor.
35. Tipología de delitos y delitos en particular.
36. Trabajo en equipo.
37. Uso adecuado y responsabilidades del servidor público hacia los bienes institucionales.
38. Victimología

El Municipio de **SAN JUAN DEL RÍO** ha impartido los siguientes cursos:

- Capacitación para Policía Preventivo
- Formación en Perspectiva de Género

- Registro de la Denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico, Derechos Humanos
- Agentes de Mediación
- Primeros Auxilios Psicológicos
- Materia de Género y Derecho Electoral
- Protocolo Nacional de Primer Respondiente e Informe Policial Homologado.

14 elementos de **TEQUISQUIAPAN** realizaron las competencias básicas de la Función Policial en el periodo mencionado teniendo un 100% del personal facultado para el uso legal de la fuerza capacitado.

En **TOLIMÁN** se llevaron a cabo los siguientes cursos:

1. Actualización del marco jurídico y sistema informático de Justicia administrativa (curso de Justicia cívica)
2. Agentes de mediación
3. Aprendizaje basado en problemas
4. Atención al ciudadano en el sector público
5. Atención con perspectiva de género
6. Competencias básicas de la función policial
7. Comunicación incluyente sin sexismo
8. Derechos humanos y salud
9. Diplomados agentes de mediación
10. Diplomado en gestión de habilidades interpersonales (diplomado COSMOS)
11. Estrategia en el aula: prevención de adicciones
12. Formación inicial (aspirantes a policía de proximidad queretana)
13. Herramientas digitales
14. Justicia cotidiana a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos
15. Protocolo de actuación policía ante hechos delictivos (protocolo 1)
16. Protocolo nacional de primer respondiente e informe policial homologado
17. Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través del dispositivo electrónico

4. Certificación de centros o institutos de formación profesional, mediante la acreditación de su administración, programas de formación o capacitación y el cuerpo docente.

4.1. Mantenimiento o certificación de todos los centros de formación policial del Estado.

El 6 de abril de 2024, **FGE** recibió al personal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la actualización del Registro Nacional de Instancias Capacitadoras en Seguridad Pública, en espera de los resultados que se darán en el mes de julio del 2024.

Se logró la certificación de 63 Policías De Investigación Del Delito en los estándares de competencia del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), que se describen a continuación:

- 15 policías en el EC0217.01: Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal (Actualización)

- 15 policías en el EC0301: Diseño de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal, sus instrumentos de evaluación y manuales del curso
- 6 policías en el EC1191: Uso de las normas ortográficas en textos impresos/digitales nivel intermedio
- 6 policías en el EC1207: Uso de normas para redactar textos impresos/digitales
- Policías en el EC0329: Análisis de Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia
- 9 policías en el EC1275: Detección de las necesidades de protección integral de la persona adolescente a quien se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las leyes penales y activación de los operadores asistenciales correspondientes
- En el EC1327: Ejecución de Técnicas y Métodos para el Procesamiento de Indicios del Lugar de Intervención en la Investigación de los Delitos de Secuestro y Extorsión
- 7 en el EC1326: Implementación de Estrategias de Investigación de Gabinete para el Combate del Delito de Secuestro y Extorsión

En enero de 2023 el Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria **CESPO** logró la Certificación Internacional ACA (Asociación de Correccionales Americana), manteniéndola hasta el momento, junto con el máximo galardón que otorga la instancia internacional (ACA), “El Águila Dorada”, concedida por el logro de la acreditación de todos los centros penitenciarios, oficinas centrales y el instituto de capacitación de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

A fin de dar cumplimiento al compromiso institucional, se ha mantenido la acreditación de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro como Centro de Evaluación de la Red del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de competencias Laborales (CONOCER), misma que será renovada en la segunda mitad del año 2024, con la finalidad de continuar la mejora de los operadores del Modelo del Sistema Penitenciario.

El Instituto Policial de Estudios Superiores del Municipio de **QUERÉTARO**, realizó las gestiones administrativas necesarias para cumplir con los Criterios de clasificación de las instancias de Profesionalización en Seguridad Pública y se obtuvo la “Clasificación A”.

Lo anterior les permite permanecer entre las 91 instancias de profesionalización municipales y estatales en todo el país, registradas y autorizadas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para la impartición de formación policial

Mediante convenio de colaboración la Entidad de Certificación y Evaluación del Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro otorga la renovación con la clave de registro CE0057-ECE370-118 al Instituto Policial de Estudios Superiores de la acreditación como Centro de Evaluación de Estándares de Competencia Laboral y de los estándares:

1. EC1297 Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido, a través de dispositivo electrónico.
2. EC0105 Atención al ciudadano en el sector público.

Lo anterior, con una vigencia del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024.

FORMACIÓN PROFESIONAL:

El Instituto Policial de Estudios Superiores de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro cuenta con un Convenio vigente, con la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su funcionamiento como Unidad Administrativa del Sistema Educativo Nacional que permite la impartición de educación media superior y superior con validez oficial. En

este sentido el IPES con clave de Institución Educativa 220152, cuenta con la carrera de TSU en Policía Preventivo con clave de registro 656404 y Licenciatura en Seguridad Pública con clave de registro 621364, ambas ante la Dirección General de Profesiones.

Actualmente, se encuentra en proceso de adición de carrera al Plan y Programa de Estudios de nivel Técnico Superior Universitario en Policía de Proximidad Municipal y en proceso de validación el plan y programa de estudios de la Especialidad en Seguridad Pública.

Asimismo, mantiene vigente el registro ante el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), lo que nos permite ser sede nacional para la aplicación del Examen de Acreditación de Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública (EGATSU-SP).

Por último, se informa que IPES cuenta con la cédula de acreditación N° CE0057-ECE370-18, para evaluar con fines de certificación en 06 estándares de competencias laborales CONOCER.

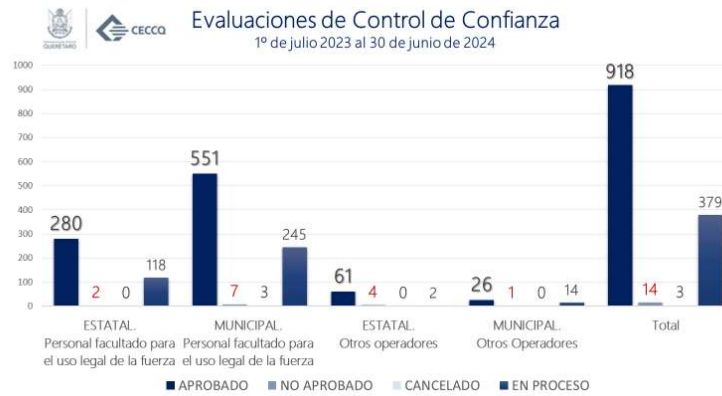
En el Municipio de **SAN JUAN DEL RÍO** el personal Policial se Certifica y Capacita de manera continua en el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro.

5. Mantener certificado único policial en todas las corporaciones y obtener las certificaciones de conocimientos debidos o de especialistas, en materias de derechos humanos.

En el periodo del 1° de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, programó **2,015** procesos de evaluación (nuevo ingreso y permanencia) para mantener la certificación en materia de control de confianza al 100% del personal facultado para el uso legal de la fuerza, personal sustantivo y administrativo adscrito a las Instituciones que integran el Sistema Estatal de Seguridad en el Estado.

Respecto a las evaluaciones con motivo de permanencia, se tiene registro de un total de **1,206** procesos realizados al personal facultado para el uso legal de la fuerza obligado a mantener vigente el Certificado Único Policial. Al periodo de corte, se delimita que el 69% obtuvo un resultado aprobado; el 30% se encuentran en proceso de emisión de resultado; y el 1% restante, corresponde a resultados no aprobados o evaluaciones canceladas.

En la categoría de otros operadores, se registran **108** procesos de evaluación de control de confianza aplicados a servidores públicos adscritos al Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CQ CIAS), el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro (CPSDyV), el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad (CECAFIS), la Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (ASMCSCLCMSS), la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, personal administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro (SSPMQ) y servidores públicos del propio Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ), de los cuales, se determinó un resultado aprobado en el 81% de los casos; el 4% se emitieron como no aprobado y el 15% se encuentran en proceso de determinación.



En la categoría de otros operadores, se aplicaron **257** procesos de evaluación con motivo de nuevo ingreso a puestos sustantivos y administrativos en el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CQ CIAS), la Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGEQ), el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro (CPSDyV), la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro (SSPMQ), el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ) y aspirantes a incorporarse como Operadores de la Línea de Emergencia 9-1-1 en los Municipios de **ARROYO SECO, CORREGIDORA, EL MARQUÉS, JALPAN DE SERRA, LANDA DE MATAMOROS, PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO Y TOLIMÁN.**

Derivado de la aplicación de los procesos de evaluación de control de confianza, se presenta a continuación, el Informe emitido por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que refleja el Estatus que guarda el Estado de Querétaro al 31 de mayo de 2024.

Querétaro
Estatus de Evaluaciones



Ámbito	Universo	Plantilla Evaluada	Aprobados	No aprobados	En proceso	Pendientes de evaluación	Aprobados Vigentes
SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	678	100%	83%	0%	17%	0%	82%
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	450	100%	93%	0%	7%	0%	93%
PROCURACIÓN JUSTICIA	592	100%	96%	0%	4%	0%	95%
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2,553	100%	86%	0%	13%	0%	86%
TOTAL	4,273	100%	88%	0%	12%	0%	88%

Informe Cumplimiento LGSNSP en materia de evaluación y certificación.

*El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo /Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al **31 de mayo de 2024.**

En el informe, se confirma que el 100% del personal incorporado en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, se encuentra evaluado en materia de control de confianza, siendo relevante, que el 88% del Estado de fuerza cuenta con resultado aprobado y vigente, mientras que el resto, ha sido evaluado para la renovación de la vigencia de su certificación, por lo que la emisión del nuevo resultado se encuentra en proceso, esto es, el 12% del Estado de fuerza total.

En materia de **certificación**, a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, fueron emitidos **207** Certificados Únicos Policiales a Policías Estatales, Policías Municipales y Custodios Penitenciarios; y se tramitaron **3,035** actualizaciones en el periodo del 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024. Esta acción, ratifica el cumplimiento del Estado de Querétaro en materia de certificación, pues además de que el 100% el personal facultado para el uso legal de la fuerza tiene Certificado Único Policial, se generan acciones permanentes en coordinación con las Instituciones de Seguridad y el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad (CECAFIS) para la aplicación de las evaluaciones de desempeño y de competencias de la función.



Se presenta a continuación, el estatus del Certificado Único Policial de las Dependencias Estatales y Municipales en el Estado de Querétaro, con corte al 31 de mayo de 2024, el cual se encuentra calculado con base en el Universo incorporado en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Estatus CUP Dependencias Estatales y Municipales
QUERÉTARO



Perfil	Universo	Elementos con CUP	Elementos con CUP vigente	Elementos con CUP en proceso de renovación	Elementos sin CUP
POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL	676	100%	89%	11%	0%
OFICIAL DE GUARDA Y CUSTODIA ESTATAL	450	100%	99%	1%	0%
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	358	100%	91%	9%	0%
POLICÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	2,552	100%	92%	8%	0%
TOTAL	4,036	100%	92%	8%	0%

Informe Cumplimiento LGSNSP en materia de evaluación y certificación.
*El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo /Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública al 31 de mayo de 2024.

5.1 Programa de evaluación de siete competencias profesionales y permanente actualización.

En la **FGE** por cuanto ve al programa de evaluación de Competencias Básicas del Policía de Investigación, conforme a los lineamientos establecidos por el Programa Rector de Profesionalización, en el periodo de julio 2023 a junio de la presente anualidad se informa, que se capacitó y evaluó a 170 Policías de Investigación del Delito. Asimismo, respecto del programa de

evaluación de desempeño del Policía de Investigación, durante el mismo periodo, se capacitó y evaluó a 173 Policías de Investigación del Delito.

Derivado de las evaluaciones realizadas al personal Policial antes descritas, así como el cumplimiento de los demás requisitos para la emisión del Certificado Único Policial, fueron emitidos 17 Certificados Únicos Policiales a Policías de Investigación del Delito; y se tramitaron 197 actualizaciones en el periodo que se informa. Esta acción ratifica el cumplimiento de la Fiscalía General del Estado de Querétaro en materia de certificación, pues el 100% del personal facultado para el uso legal de la fuerza tiene Certificado Único Policial.

Por su parte la **CESPQ** en cumplimiento a las metas comprometidas en el “Programa con Prioridad Nacional: Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica” y “Subprograma: Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se ha dado cumplimiento al 100% de las evaluaciones de competencias básicas de la función penitenciaria, para mantener el Certificado Único Policial actualizado de la totalidad del Estado de fuerza de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro.

En la **SSC** se programaron 421 procesos de evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial, entre Policías Estatales y Policías Municipales, logrando con ello, acreditar que el personal es apto para permanecer en las instituciones de seguridad y que cuenta con las habilidades necesarias para el desempeño de su cargo.

Las competencias señaladas comprenden 7 mediciones de evaluación:

1. Acondicionamiento Físico y Uso de la Fuerza y Legítima Defensa
2. Armamento y Tiro Policial
3. Conducción de Vehículos Policiales
4. Detención y Conducción de Personas
5. Manejo de Bastón PR-24
6. Operación de Equipos de Radiocomunicación
7. Primer Respondiente

La Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, tiene el 100% del personal certificado con el Certificado Único Policial.

El operador **ASMCSCLCMS** no posee certificado único policial, sin embargo, el 100% del personal operativo acredita controles de confianza.

El 100% del personal Facultado para el Uso Legal de la Fuerza de los Municipios, cuenta con evaluaciones aprobadas y vigentes.

6. Lograr más academias de formación básica para buscar más y mejores policías.

6.1. Implementar nuevo mecanismo de convocatoria a aspirantes

En la Fiscalía General, el Instituto del Servicio Profesional de Carrera se encarga de coordinar, con base en la normativa vigente, así como lo determinado por la Comisión del Servicio Profesional de

Carrera y el Comité de Carrera Policial de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, la publicidad de las convocatorias con las modificaciones siguientes:

1. Se suma como medio de difusión, la producción de un video para ser proyectado en las salas de cine de Cinépolis en el Estado de Querétaro, en el mes de diciembre.
2. Se mantiene la imagen que proyecta perspectiva de género, para que se incorporen a la formación tanto mujeres como hombres.
3. Se mantiene la difusión en las redes sociales de la institución (Facebook, Instagram y X), por ser las que más se consultan por los aspirantes, conforme a las encuestas correspondientes.
4. Se mantienen actividades de difusión persona a persona con estudiantes de educación media superior.
5. Se activó la vinculación académica a través de la prestación de servicio social de estudiantes de licenciaturas en criminología, criminalística, ciencias de la seguridad y afines, dando apertura hacia las actividades que realiza la policía de investigación.

Del 04 de septiembre al 31 de diciembre de 2023, se logró la captación de 160 personas que iniciaron el trámite de selección, para conformar la 14ª Generación de Técnico Superior Universitario.

La **Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro** cuenta con dos convocatorias abiertas de forma permanente con la finalidad de que de manera continua se realice captación de aspirantes; también se cuenta con las convocatorias y el formato de registro digitales en la página oficial de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, para que puedan ser descargados los 365 días, las 24 horas.

La difusión de las convocatorias se lleva a cabo a través de redes sociales, medios impresos, radiodifusiones, pláticas informativas dentro del Instituto del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria dirigidas a la ciudadanía en general y pláticas informativas que se dirigen a personas realizando Servicio Militar Nacional, participación en ferias vocacionales y de empleo, jornadas de reclutamiento, plataformas de empleo de universidades, portal de empleo del Municipio de Querétaro y servicio nacional de empleo.

De ello se derivan los siguientes resultados:

- Del perfil operativo, se registraron 184 personas de los cuales, en proceso de preselección fueron consideradas 70 personas como aspirantes, quienes fueron enviados a evaluación de control y confianza.
- Se han realizado 236 acciones de difusión de la Convocatoria para formar parte de la Policía Estatal, a través de ferias vocacionales, visitas a planteles educativos (preparatorias y universidades), actividades deportivas, plazas públicas, instituciones gubernamentales, Jornadas Contigo, Tianguis y mercados, recibiendo un total de:
- 3,879 interesados e interesadas en formar parte de la Convocatoria.

De igual manera, se ha implementado un seguimiento personalizado a través de las redes sociales de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, WhatsApp oficial de la convocatoria y correo electrónico, lo que ha ayudado a tener mayor acercamiento con la ciudadanía y con mayor facilidad para resolver dudas y dar atención de forma inmediata.

En el **IDPP** la implementación del servicio profesional de carrera se encuentra en desarrollo y considera convocatorias emitidas por la Dirección del Instituto, con la participación de órganos colegiados como el Comité del Servicio Profesional de Carrera y la Comisión de Evaluación de Habilidades técnicas y ética del profesionista, con la participación de ciudadanos.

En **AMEALCO** fueron lanzadas dos convocatorias a través de medios impresos, electrónico, redes sociales e invitación directa en las escuelas de educación media superior.

En Municipio de **CADEREYTA DE MONTES** se ha venido dando difusión al programa de reclutamiento, mismo que está abierto todo el año con la finalidad de captar a personal que reúna los requisitos para realizar evaluaciones de Control y Confianza y cursar la Formación Policial, se invita a jóvenes que cursan el último semestre del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro y EMSAD's ubicados en Municipio de CADEREYTA DE MONTES, se mantiene activa publicación en página de Facebook de reclutamiento de personal y se invita a participar en el proceso de reclutamiento a personal en las 10 delegaciones y la cabecera municipal.

<https://www.facebook.com/DireccionSeguridadPublicaCADEREYTA DE MONTES/>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=385768044494120&set=a.117486127988981>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=385769541160637&set=a.117496751321252>

En la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de **COLÓN**, se han implementado y llevado a cabo actividades de difusión de la convocatoria de aspirantes del Curso de Formación Inicial, previendo que dicha convocatoria, se propague a través de los medios de difusión idóneos, así como la información contenida en ella, con el objetivo de que los aspirantes tengan la claridad del contenido, así como del procedimiento a seguir en el proceso de formación inicial, así como la incorporación del Servicio Profesional de Carrera Policial.

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **CORREGIDORA**, cuenta con una convocatoria permanente, la cual, se difunde de forma presencial en diferentes eventos y puntos de concentración de personas, asimismo, se realiza la difusión en redes sociales oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de CORREGIDORA, Querétaro, así como, en instituciones educativas del Municipio.

Durante el periodo, se difundió la convocatoria en 38 lugares del Municipio de CORREGIDORA;

- Instituciones Educativas
- Eventos recreativos y culturales
- Conciertos
- Eventos deportivos
- Eventos del Municipio de CORREGIDORA
- Ferias de empleo

De lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 287 personas interesadas en participar
- 131 entrevistas aplicadas
- 89 personas que aprobaron la entrevista
- 42 personas no aprobadas en entrevista

- 81 participantes evaluados por el Centro Estatal de Control y Confianza del Estado de Querétaro, de los cuales, 25 aprobaron las evaluaciones

La Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial de **EL MARQUÉS** a través de la Coordinación de Comunicación Social de esta Secretaría, se trabajó en una campaña para la Convocatoria para aspirantes a Policía Preventivo. Utilizando recursos digitales, redes sociales, folletería y carteles, así como la difusión de manera presencial en diversas sedes, instituciones educativas, plazas públicas, tianguis, etc. para lograr un mayor alcance hacia la población en general

En **EZEQUIEL MONTES** cuenta con la convocatoria publicada en las páginas del Municipio, seguridad pública, prevención del delito, grupos de WhatsApp, así mismo se colocó la convocatoria en puntos estratégicos del Municipio y se continúa trabajando en estrategias de como captar más aspirantes; en **HUIMILPAN** se lleva a cabo el 100% de promoción y difusión de la convocatoria en todas las redes sociales digitales de la Institución, la forma de convocar a nuevos aspirantes en **LANDA DE MATAMOROS** ha sido a través de redes sociales y presenciales en las pláticas de prevención del delito.

En **PEDRO ESCOBEDO** se ha llevado a cabo la actualización de requisitos para el proceso, se ha tenido Participación en Ferias del empleo y módulos itinerantes para difusión de la Convocatoria y con Difusión de manera constante en redes sociales, mediante páginas oficiales de esta corporación. En **PINAL DE AMOLES** se han hecho varias difusiones por Redes Sociales e Impresos.

En el Municipio de **QUERÉTARO** se implementaron estrategias de difusión que tienen como objetivo, captar el interés de la ciudadanía para inscribirse a las convocatorias que se tienen activas. Se ha realizado difusiones en Secretaría de Defensa Nacional dentro de sus instalaciones de Querétaro y San Juan del Río, participando con los jóvenes que realizan su servicio militar, así como los paseos dominicales programados por la secretaria. Se realizó la mega difusión del mes de septiembre del año 2023 en los espacios públicos de mayor tránsito del centro histórico de Querétaro, manteniéndose de manera activa visitas a los tianguis y mercados de mayor concurrencia del Municipio. Se gestionó un espacio de difusión con el mercado Benito Juárez "El Tepetate". Se realizaron jornadas de difusión en las Instituciones Educativas, tales como el Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro Planteles Satélite, San Miguel, Constitución de 1917, Epigmenio González, La Griega y EL MARQUÉS, así como en las "Expo Emplea" de los Bachilleratos de la Universidad Autónoma de Querétaro en sus planteles Santa Rosa, Norte, Sur y SAN JUAN DEL RÍO, así como en sus facultades de derecho, Psicología y Ciencias sociales. Se asistió a diversas ferias de Empleo correspondientes al Servicio Nacional de Empleo, por parte del Municipio de Querétaro y Estatales. Se colaboró con distintas universidades particulares, en donde acudimos a las ferias de empleo llevadas a cabo por la UNITEC, UNICEQ, Londres, Mondragón, grupo ISIMA. Al 30 de junio de 2024 se han tenido un total de 605 ciudadanos interesados.

En este periodo se han tenido activas 4 convocatorias para los perfiles Preventivo y Reacción, con un total de inscritos en el periodo a revisar de 291 aspirantes para el perfil Proximidad y 240 para el perfil de Reacción, y 4 convocatorias activas con Perfil Especializado en la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género con un total 51 inscritos y 3 convocatorias activas para el perfil Especializado en Unidad de Análisis con un total de 23 inscritos.

En **SAN JOAQUÍN** se han enlistado un total de 12 aspirantes, contando con la convocatoria abierta durante toda la administración, **SAN JUAN DEL RÍO** realiza la difusión de la convocatoria en las ferias del empleo, en los portales del empleo, volante en las comunidades del Municipio y en las misceláneas, se coloca stand de información en feria de San Juan y en plazas del centro, **TEQUISQUIAPAN** implementó la difusión en negocios comerciales, eventos culturales y sociales, redes sociales, escuelas y anuncios publicitarios; **TOLIMÁN** Se publicó 2 convocatoria para aspirantes, donde se recluto a 6 personas.

6.2. Mejora de las prestaciones sociales.

Adicional a las prestaciones convenidas con el Poder Ejecutivo, en la **CESPQ** se proporcionan las siguientes que se integran en el Plan Integral de Salud:

1. Análisis clínicos para el 100% del personal para determinar el Estado de salud de cada uno y así prevenir o detectar enfermedades.
2. Permanentemente, se cuenta con consultas médicas
3. Se presta el servicio de alimentos sanos en los comedores
4. Se brinda servicio psicológico externo para el personal de seguridad y administrativo, de acuerdo a recomendaciones de sus evaluaciones de control de confianza; por solicitud personal o por recomendación de los jefes inmediatos.
5. Se cuenta con un Centro de Acondicionamiento Físico en el cual se brindan servicios de gimnasio y clases de diferentes disciplinas

En la **SSC** el personal operativo de la Policía Estatal de Querétaro cuenta con las siguientes prestaciones sociales:

- Aguinaldo
- Vacaciones
- Prima vacacional
- Día de descanso semanal
- Licencia por maternidad
- Licencia por paternidad
- Licencia por adopción
- Periodo de lactancia
- Prima de antigüedad
- Liquidación
- Seguridad social
- Gatos funerarios
- Licencia por matrimonio
- Sistema de jubilación
- Becas para policías
- Vales de despensa

Asimismo, por iniciativa del Gobernador del Estado de Querétaro, y en retribución por el trabajo que realiza el personal operativo, se realizaron las gestiones necesarias para un incremento salarial del personal policial, traducido en \$1,050.00 (mil cincuenta pesos).

Reconociendo la importancia de la salud física, nutricional y mental del personal operativo de la Policía Estatal, se llevó al cabo el Programa de Salud Integral que tiene por objeto la prevención y seguimiento de padecimientos físicos y psicológicos nuestros policías, así como de cuidar la salud, reeducar hábitos alimenticios y de activación física con miras a mejorar su calidad de vida.

El Programa de Salud Integral consistente en un seguimiento médico con estudios de laboratorio complementarios al expediente clínico interno, lo cual constituye un componente básico en la detección de enfermedades relacionadas con los indicadores de estudios realizados el año anterior, además de ser imperantes en el ajuste de tratamiento de control de enfermedades crónico degenerativas ya detectadas, por lo que dicho programa resulta importante para cubrir las

necesidades de salud del personal, brindando con ello una adecuada atención médica que ayude a mejorar la productividad y calidad de vida del personal operativo.

Se ha homologado el sueldo policial de **CADEREYTA DE MONTES** en un monto superior al de la media nacional propuesto por la CONASAMI. Actualmente el policía con menor percepción salarial es de \$ 18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 mensuales) libres de impuesto.

Grado	Sueldo Mensual
Policía	\$18,000.00
policía Tercero	\$19,500.00
policía Segundo	\$21,000.00
Suboficial	\$ 22,500.00
Oficial	\$ 24,000.00
Subinspector	\$26,000.00
Inspector	\$28,000.00
Director	\$41,000.00

En el Municipio de **CORREGIDORA** se incrementó en un 8% el sueldo bruto de todos los policías a inicios del año 2024.

Aunado a ello, se implementó el Programa “Me cuido, te cuido”, cuyo objetivo se centra en disminuir los factores de riesgos relacionadas a la salud mediante 4 líneas de acción:

1. Nutricional
 - Proveer de contenido de valor específico por clasificación
 - Seguimiento puntual a la clasificación C (monitoreo mensual y planes nutricionales)
 - Planes nutricionales o asesoría según sea el caso, para todas las clasificaciones
 - Educación nutricional a la corporación en general
 - Dar seguimiento a las recomendaciones médicas emitidas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro
2. Física
 - Programas de entrenamientos para poblaciones en específico
 - Seguimiento puntual a la clasificación C
 - Reactivar físicamente y en casos específicos, coadyuvar en la recuperación de lesiones a los elementos que así lo demanden, con la clase de reactivación física
 - Convocar a toda la corporación a participar en actividades deportivas, tales como competencias, carreras o actividades al aire libre, buscando mayor captación y a la vez, mantener cautivos a los elementos que asisten al gimnasio
3. Psicológica
 - De acuerdo a las recomendaciones emitidas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, dar seguimiento puntual a casos específicos
 - Brindar talleres que fomenten el manejo adecuado de sus emociones y la sensibilización ciudadana
4. Médica
 - Asignación de códigos QR a cada policía, mismos que contendrán los siguientes datos: número de empleado, nombre, tipo de sangre, alergias y número de contacto de un familiar en caso de emergencia
 - Seguimiento a las recomendaciones médicas emitidas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro

En el Municipio de **EL MARQUÉS** se incrementó el salario al personal policial en sus diferentes escalas jerárquicas quedando de la siguiente manera:

Grado	Sueldo Inicial	Sueldo con incremento	Incremento (%)
Policia Raso	\$18,171.90	\$20,171.00	11.00%
Policia Tercero	\$21,806.53	\$23,306.00	6.88%
Policia Segundo	\$26,167.71	\$27,167.00	3.82%
Policia Primero	\$31,401.07	\$ 31,901.00	1.59%

Para el ejercicio fiscal 2024 se ha considerado otorgar un apoyo a la vivienda de \$4000.00 mensuales a personal policial que se encuentre en activo y en funciones operativas con una antigüedad mayor a tres años, comprometiendo para tal fin un recurso mensual de hasta \$808,000.00.

Asimismo, de acuerdo a los indicadores estratégicos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica relativo a las prestaciones, por parte de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de EL MARQUÉS se cubren todas las prestaciones establecidas excepto la prima dominical

HUIMILPAN tuvo un aumento salarial del 05% al personal operativo.

En el Municipio de **PEÑAMILLER** todo el personal facultado para el uso legal de la fuerza recibe sus prestaciones como aguinaldo, prima vacacional, quinquenio, canasta básica, útiles escolares y pago de gastos funerarios.

El Municipio de QUERÉTARO reconociendo la importancia de la salud física, nutricional y mental del personal policial en activo, durante el último trimestre del 2023, se contó con la participación de 128 policías en el Programa Integral RETO ABS 7.a y 8.a generación, dirigido a personal policial que tiene por objetivo reeducar hábitos alimenticios y de activación física con miras a mejorar su calidad de vida, asimismo, a través del Instituto Policial de Estudios Superiores y del Programa de Atención Psicológica Gratuita se han otorgado 1678 servicios de atención psicológica al personal policial y alumnado, sus familiares directos y personal administrativo que labora en esta Institución y está encaminado a atender los efectos que producen las distintas problemáticas laborales que generan un desgaste emocional en las personas que hacen uso del servicio, también se llevaron a cabo 08 talleres de manejo emocional y comunicación asertiva a 202 policías de la Institución.

La coordinación de salud del IPES, realizó el seguimiento a recomendaciones médicas emitidas por las diferentes instancias evaluadoras, logrando que 721 policías lleven a cabo consultas y atenciones médicas que les son requeridas, a fin de mejorar sus condiciones de salud, en este mismo sentido, a través del Instituto Policial de Estudios Superiores se otorgan 720 consultas de atención nutricional a 471 policías y se llevó a cabo la impartición de 24 talleres en materia de educación nutricional a 327 policías beneficiados, ello con el objetivo de fomentar hábitos que resulten en una selección inteligente de alimentos, así como en el consumo de una dieta nutritiva para la prevención o complemento del tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, a través de acciones, estrategias, herramientas.

Lleva a cabo la Primera Semana de la Salud durante este periodo, siendo beneficiados 150 policías, 52 mujeres y 98 hombres, con el objetivo de promover la salud integral del personal, por medio de actividades que acerquen a los policías a servicios de salud internos y externos, entre los cuales se contemplan servicios de psicología, nutrición, odontología, fisioterapia, pediatría, baile, acondicionamiento y activación física.

Para brindar un espacio de acercamiento a actividades recreativas y de activación física, se llevaron a cabo 16 clases muestra y 1 platica de salud con el objetivo de fortalecer los conocimientos, herramientas, destrezas, aptitudes y actitudes físicas y deportivas dentro del cuerpo policial y

alumnado que permitan incorporar el ejercicio físico como hábito y cuidado de salud en su labor profesional.

En suma de esfuerzos entre la secretaria y la sociedad civil, se realizó la entrega del “Tarjetón de Salud” al total del personal policial, a través del cual el personal y sus familiares directos pueden obtener diversos beneficios en disciplinas como: clases de artes marciales, clases de natación, servicio de gimnasio, acondicionamiento físico, clases de baile, clases de yoga y acercamiento a especialistas por medio de: consulta pediátrica, servicios de laboratorio, nutrición materno-infantil y fisioterapia, adicionalmente a través del gimnasio del Instituto Policial de Estudios Superiores y con el objetivo de contribuir a la salud integral del personal, se ha brindado servicio con un total de 4,379 asistencias; también se impartieron, dentro del Instituto, clases de box contando con la participación de 25 policías inscritos. Del mismo modo, el pasado 20 de mayo, se inició con sesiones semanales de entrenamiento deportivo, teniendo la participación de 10 policías.

Todo lo anterior con base en el Plan Anual de Salud 2024 de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, que nos permite realizar acciones sustantivas que contribuyan de manera positiva en la salud del personal policial y alumnado perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, coadyuvando a que el bienestar integral de las personas participantes incida de manera favorablemente en su desempeño.

Entre las actividades para favorecer la posibilidad de realizar estudios de nivel superior, en el personal policial y sus familias, el Instituto Policial de Estudios Superiores en conjunto con la Dirección Jurídica, han gestionado convenios de colaboración con las instituciones siguientes:

- Universidad Cuauhtémoc
- Centro de Estudios Londres Querétaro S.C. (UDL)
- Universidad Marista de Querétaro, Universidad Central de Querétaro (UNICEQ)
- Universidad CESBA Querétaro,
- Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal (INDEPAC)
- Tecnológico Universitario Querétaro (TUQ)
- La Universidad Mondragón UMx

En beneficio no solo del personal policial en activo, sino también en beneficio de sus familiares directos en primer grado, que sean validados por el Instituto Policial de Estudios Superiores y que se inscriban en la Universidad, con la finalidad de lograr la culminación de los estudios en alguna de los niveles y modalidades de acuerdo a la oferta académica.

SAN JUAN DEL RÍO aplicó un aumento salarial del 20% a su salario base, iniciando en el mes de enero 2024; **TOLIMÁN** generó un aumento del 5 % en el salario de los elementos

6.3. Incrementar el ingreso real del número de policías operativo en 100 elementos más anualmente.

En la **FGE** el 16 de julio de 2023 egresaron la 11ª Generación de la carrera de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador 08 elementos.

Con fecha de corte al 30 de junio de 2024 se encuentran en formación 48 estudiantes de la carrera de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador, los cuales concluirán su formación en la presente anualidad.

Adicionalmente, se informa que la 14a Generación inició clases el 03 de junio de 2024, con un total de 10 personas.

Durante la formación inicial de Técnico Superior Universitario como Policía de Investigación del Delito, a partir de enero de 2024, se incrementó la beca que se otorga a estudiantes en formación inicial, de \$8,480.00 a \$10,000.00.

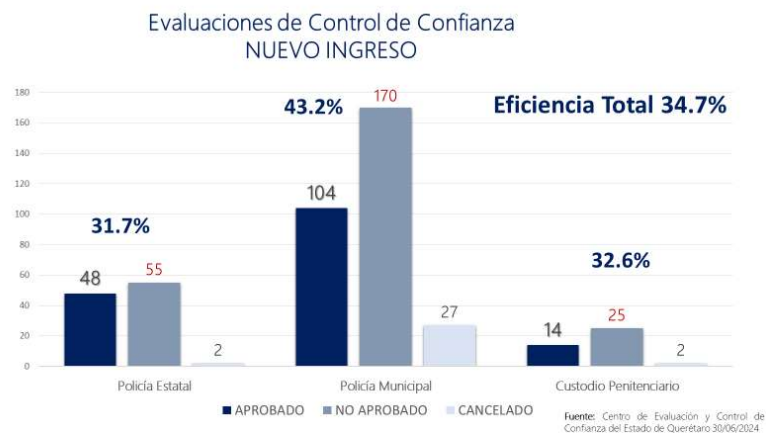
Del periodo 01 de julio de 2023 al 30 de abril de 2024 se han dado de alta en la **CESPO**:

- 11 custodios (as) el 16/09/2023 de la 1er generación de 2023
- 5 custodios (as) el 16/02/2024 de la 2da generación de 2023
- custodios (as) el 01/06/2024 de la 3er generación de 2023
- 05 alumnos en Formación Inicial de la 1er generación de 2024 (inicio el 29 de abril de 2024)

En el periodo del 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, las Instituciones de Seguridad a nivel estatal y municipal, presentaron solicitud para la aplicación del proceso de evaluación de control de confianza con motivo de nuevo ingreso, para un total de **479** aspirantes al Curso de Formación Inicial Única. De este total, se generó la cancelación de 31 (6.5%) procesos por deserción de los aspirantes y se determinó que en 32 (6.7%) casos no fue procedente la programación, en razón del incumplimiento de requisitos de ingreso o bien, la existencia de información previa que confirmó el incumplimiento del objeto de la certificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En consecuencia, el **Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro**, aplicó un total de **416** procesos de evaluación, de los cuales, **166** (40%) aspirantes obtuvieron resultado aprobado y **250** no aprobado (60%).

A continuación, se presenta la descripción gráfica del comportamiento respecto a los procesos de certificación de aspirantes al Curso de Formación Inicial, para cada uno de los perfiles.



Por tanto, respecto a la línea estratégica que se refiere al **incremento del ingreso real del número de policías operativo en 100 elementos más anualmente**, el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, identificó a un total de **166** aspirantes que cumplen con los requisitos para incorporarse a los Cursos de Formación Inicial Única para Policía Preventivo Estatal (48), Formación Inicial Única para Policía Preventivo Municipal (104) y Custodio Penitenciario (14).

Finalmente, se asienta que en el mes de mayo de 2024 la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, presentó solicitud de evaluación de control de confianza con motivo de nuevo ingreso para un total de 18 aspirantes al Curso de Formación Inicial para Custodio Penitenciario, los cuales

fueron programados en el mes de junio de la presente anualidad, por lo que, los resultados serán reportados en el siguiente Informe.

AMEALCO durante el periodo mencionado se recibieron 11 nuevos policías así mismo se encuentran en Formación 5 alumnos. **CADEREYTA DE MONTES** ha reclutado 12 aspirantes y se encuentra Formación Inicial Única 04 aspirantes; durante el periodo se han integrado a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **CORREGIDORA**, 15 Policías; han ingresado a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **EL MARQUÉS** un total de 26 nuevos Policías Preventivos; en el Municipio de **EZEQUIEL MONTES** se tuvo el alta de 4 policías; hubo incorporación de 3 nuevos policías a la corporación del Municipio de **PEDRO ESCOBEDO**; en **PEÑAMILLER** se ha llevado a cabo la formación inicial de 4 nuevos policías Preventivos. En **QUERÉTARO** se han integrado 33 nuevos policías a la Corporación de seguridad Pública cabe hacer mención que, en el mes de septiembre del año 2024, se espera se integren 13 policías más, los cuales actualmente están cursando su Formación Inicial.

En el periodo de reclutamiento de Julio 2023 a Junio 2024 en **SAN JUAN DEL RÍO** resultaron seleccionados 25 aspirantes, con 5 alumnos aprobados en control de confianza; en el periodo reportado el Municipio de **TEQUISQUIAPAN** en su corporación presentó un aumento de 2 elementos; el Municipio de **TOLIMÁN** incorporó 3 personas a sus filas y se encuentra actualmente en capacitación próximo terminar un elemento más.

7. Adquisición y actualización permanente de las capacidades profesionales para realizar su función con perspectiva de género.

7.1 Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana en los procesos de capacitación y profesionalización policial.

La **Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro**, tiene el 100% de su personal capacitado y actualizado en materia de perspectiva de género por la Defensoría de los Derechos Humanos.

En el Municipio de **CORREGIDORA** se evaluaron a 322 Policías en el Uso Correcto del Lenguaje Incluyente y no Sexista y se capacitaron a 374 Policías en el curso de Género y Derecho Electoral.

En el Municipio de **EL MARQUÉS**, la petición ciudadana es para encontrar las formas y mecanismos que le permitan participar activamente para el mantenimiento de la seguridad. En Querétaro la seguridad está enfocada sobre la convivencia comunitaria, con un margen de referencia que es la ley, la convivencia requiere, como dice nuestra constitución, de la contribución de los ciudadanos para la preservación de la seguridad, lo que implica el respeto a los demás y el respeto a la ley, esto es el ejercicio más básico de democracia en una sociedad.

Derivado de lo anterior y en atención al Programa de Policía de Proximidad y el Programa de Justicia Cívica y Cotidiana la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se ha encargado de profesionalizar a su personal policial, a fin de que puedan atender desde un enfoque especializado los siguientes temas:

- 26 policías cuentan con la certificación en el “Diplomado de Agentes de Mediación” y contamos con 26 elementos que cuentan con los conocimientos de Agentes de Mediación desde su formación inicial.

- Por último, también se destaca que 61 policías han realizado el Curso de Justicia Cívica impartido por el Centro de Capacitación, Formación e Investigación Para la Seguridad del Estado de Querétaro.

En **HUIMILPAN** el 100% del personal cuenta con capacitaciones en materia de Derechos Humanos, atención a mujeres víctimas de violencia de género, primer respondiente, informe policial homologado, Justicia cívica y mediación; **JALPAN** tuvo una capacitación en el año por parte del área de Derechos Humanos se abarca temas de destacada importancia en la perspectiva de género.

Conforme a las consideraciones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de **QUERÉTARO** bajo la autorización del programa anual de capacitación se llevaron a cabo los siguientes cursos en el 2023:

LISTADOS CURSOS
•Actualización de Derechos Humanos, igualdad sustantiva
•ABC de la igualdad y no discriminación
•Diplomado en atención policial a víctimas de violencia familiar y de género
•Las medidas para la igualdad en el marco de la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación
•Yo sé de género 6: violencia contra mujeres y niñas
•Protocolo de la Dirección de Atención a Víctimas.
•Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (EN LÍNEA)
• El ABC de la igualdad y la no discriminación (EN LÍNEA)
•Vida sin violencia
•Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres
•Masculinidades
•Género y derecho electoral
•Prevención del acoso y el hostigamiento sexual en el ámbito laboral

7.2 Desarrollar capacidades para la vinculación de la policía con la ciudadanía, especialmente jóvenes y grupos vulnerables.

En la **CESPO** dentro de la Formación inicial policía penitenciaria se establecen asignaturas que coadyuvan al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales del alumnado, siendo éstas:

- Desarrollo humano de la función policial
- Control y manejo de emociones (contención emocional)
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes
- Perspectiva de género
- Modelo de atención para las mujeres privadas de la libertad con enfoque interseccional

Dichas materias son complementadas con el “Taller de Manejo Emocional”, que se imparte para el alumnado con la finalidad de fortalecer su desarrollo socioemocional y resiliencia para el ámbito penitenciario.

Asimismo, como parte de la capacitación continua para el personal operativo se contempla el curso de “Manejo de Emociones en el Ámbito Laboral”, el cual posibilita el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de inteligencia emocional, impactando favorablemente en la mejora de un ambiente laboral positivo y productivo.

En materia de derechos humanos se contempla la siguiente capacitación:

- Diversidad sexual y derechos humanos
- Autonomía y derechos humanos de las mujeres

- Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes
- Personas con discapacidad: transformando barreras en oportunidades
- Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres

Con la finalidad de mantener vinculación con la ciudadanía, como parte de la difusión de las convocatorias, durante el año, se han implementado hacia la ciudadanía en general, exposiciones de las funciones del Custodio para que las personas conozcan las áreas de acción del elemento operativo, esto en pláticas informativas, ferias vocacionales y ferias de empleo.

Además de ello, se ha implementado el impartir talleres que ayudan al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en el personal operativo, con temas como:

- 1.- Liderazgo y autoestima
 - 1.1.- Encontrando el origen de tu baja autoestima (heridas en la infancia)
 - 1.2.- Impacto de una baja autoestima en el ámbito laboral
 - 1.3.- La importancia de una autoestima saludable
 - 1.4.- Liderazgo y tipos
- 2.- Manejo de estrés
 - 2.1.- Entendiendo mi estrés (El origen, que es y como lo identifico)
 - 2.2.- Tipos de estrés: físico, emocional y mental.
 - 2.3.- Formas de canalizar
 - 2.4.- Ansiedad y tipos
 - 2.5.- Técnicas de afrontamiento
- 3.- Comunicación asertiva
 - 3.1.- Estilos de comunicación
 - 3.2.- Identificando tipos de comunicación
- 4.- Relaciones interpersonales
 - 4.1.- ¿Cómo nos relacionamos con otros?
 - 4.2.- Pensamientos disfuncionales y relaciones interpersonales
 - 4.3.- ¿Cómo podemos modificar pensamientos disfuncionales?

La **FGE** a través de la Vice Fiscalía de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional, se llevaron a cabo durante el periodo que se informa, diversas conferencias relacionadas con los siguientes temas:

LISTADOS CURSOS 2024
•Biología y Derecho
•Legítima Defensa del Policía.
•Autoría Inmediata y Aparatos de Poder.
•Investigación Interna de Delitos en las Empresas.
•El Voto de las Personas Privadas de la Libertad.

Mismas que fueron transmitidas a través de las diversas redes sociales de esta Fiscalía General, siendo de acceso al público en general.

Con la intención de vincular a los estudiantes del curso de formación inicial de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador con la ciudadanía, específicamente con los grupos más vulnerables de la sociedad, el Instituto del Servicio Profesional de Carrera, ha gestionado diversas actividades:

- a. 19 estudiantes de la 12a Generación acudieron al Asilo San Sebastián, donde convivieron con las y los adultos mayores residentes, con la finalidad de generar empatía entre los estudiantes y sensibilizar del trato a la población más vulnerable.
- b. Se participó con 80 adolescentes de la Escuela Secundaria General N°1 "Constitución de 1917", con temáticas de autocuidados y proyectos de vida; acudiendo personal docente y estudiantes en formación inicial.
- c. 20 estudiantes de la 13a Generación acudieron al Albergue Carmelita Ballesteros, donde convivieron con las y los adultos mayores residentes, con la finalidad de generar empatía entre los estudiantes y sensibilizar del trato a la población más vulnerable.
- d. 14 estudiantes de la 12a Generación; 15 estudiantes de la 13a Generación y 09 de la de la 14a Generación acudieron al Estadio CORREGIDORA de Querétaro, en cumplimiento al requerimiento realizado por la Coordinación Estatal de Protección Civil de Querétaro, la finalidad de coadyuvar con el llenado de 1300 costaleras para su distribución en las diferentes zonas del Estado de Querétaro y así reducir el daño que causa el agua de las inundaciones por la temporada de lluvias.

A efecto de desarrollar capacidades para la vinculación de la policía con la ciudadanía, el **CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES**, capacitó a:

- 305 servidoras y servidores públicos en el "Protocolo Único para la Asistencia Integral a personas en situación de Violencia de Género del Estado de Querétaro" y temas relacionados con el Centro de Justicia para las Mujeres, particularmente de los Municipios de Querétaro, EZEQUIEL MONTES y AMEALCO de Bonfil, en los que se contó con la participación de elementos activos de las policías municipales.
- 50 servidoras y servidores públicos de instituciones de atención a mujeres participaron en el proceso anual de "Especialización del funcionariado que atiende a Mujeres víctimas de violencia para optimizar la atención con Perspectiva de Género e Inclusión", cuya temática fue Lengua de Señas Mexicana con Perspectiva de Género, contando con la participación de personal de corporaciones de seguridad de las siguientes instancias: Policía Estatal, Secretarías de Seguridad Pública Municipal de CORREGIDORA, EL MARQUÉS, la Fiscalía General del Estado y de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario.
- 40 operativos de la Policía Estatal de Querétaro, SSPM CORREGIDORA y SSPTM **EL MARQUÉS**, fueron parte de los "Procesos de Contención y Acompañamiento Emocional para servidores públicos que atienden Mujeres víctimas de violencia cuyas funciones impactan en los servicios que se brindan en el Centro de Justicia para las Mujeres".

El personal de la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial de la **SSC**, mediante 236 acciones de difusión de la Convocatoria para formar parte de la Policía Estatal, a través de ferias vocacionales, visitas a planteles educativos (preparatorias y universidades), actividades deportivas, plazas públicas, instituciones gubernamentales, Jornadas Contigo, Tianguis y mercados; han realizado trabajos de Percepción en la Ciudadanía, toda vez que abordan temas relacionados con el actuar policial y las funciones que se realizan, de igual forma hacen de conocimiento la división de grupos, regiones y las encomiendas especiales que cada uno realiza, pudiendo dar a conocer todo aquello que las personas desconocen sobre la función policial.

El 90% del personal está capacitado en Atención a Público con Perspectiva de Género, por el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro.

En **AMEALCO** Se implementaron pláticas y actividades en centros educativos, primarias y secundarias y preparatorias.

CADEREYTA DE MONTES cuenta con el área de Vinculación ciudadana y a diario se realizan actividades de proximidad social con alumnos, padres de familia, maestros, grupos vulnerables y población en general; **COLÓN** a través de las áreas de Prevención del Delito y de los grupos operativos especializados con los que se cuenta en esa Secretaría de Seguridad, se han conformado redes y grupos ciudadanos, que permitan la atención de jóvenes y grupos vulnerables, que requieran de una atención especializada para ello previamente se requiere de capacitaciones especializadas para la atención de dichos grupos, que se pueda brindar una atención diferenciada, pero siempre apegada a las garantías y derechos humanos.

CORREGIDORA ha capacitado a 364 Policías en el Protocolo Único de Atención y Asistencia Integral a Personas en situación de Violencia de Género y 16 Policías en el Diplomado de Agentes de Mediación, generando con ello, el desarrollo de las capacidades y aptitudes necesarias e indispensables para lograr una efectiva intervención con la población en mención. Asimismo, cuenta con un Programa denominado Valores Influencias y Compañerismo (VIC), cuyo principal objetivo es disminuir la violencia y la delincuencia en los adolescentes del Municipio de CORREGIDORA, a través de la intervención preventiva e integral que permitan en un corto y mediano plazo, recuperar la seguridad en diversos niveles educativos, y en la sociedad, buscando generar el bienestar común, promoviendo la cultura de paz, impulsando la participación ciudadana, fortaleciendo la cohesión social y comunitaria entre adolescentes identificados con factores de riesgo. Durante el periodo, se han intervenido a 64 jóvenes con el programa.

El Municipio de **EL MARQUÉS** a través de la Dirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana han realizado diversas pláticas abordando los siguientes temas:

- Juntos construyendo prevención
- Prevención de violencia digital
- Cultura de la legalidad
- Omisión de cuidados
- Basta de violencia digital el daño es real
- Prevención social del delito
- Prevención de abuso sexual infantil

Se promueve la imagen del policía de proximidad (policía municipal) en **HUIMILPAN**; de forma continua se realizan actividades con la ciudadanía con la finalidad de una sana convivencia y poder contar con su participación en actividades específicas en el Municipio de **LANDA DE MATAMOROS**; capacitaciones en materia de: Derechos Humanos, Discriminación, Grupos en situación de vulnerabilidad, Violencia de Género y Nuevas Masculinidades.

En **PEDRO ESCOBEDO** cabe mencionar que dichas capacitaciones fueron impartidas por la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, el Municipio de **PINAL DE AMOLES** realiza la Proximidad Social enfocada a la ciudadanía con el apoyo del Área de Prevención del Delito.

Actualmente el área de prevención del Municipio de **PEÑAMILLER** acude a los centros educativos y comunidades, donde establece la vinculación con niñas, niños y adolescentes, tratando diversos temas basados en las problemáticas sociales, así mismo se generan reuniones principalmente para prevenir la comisión de delitos que afectan a grupos vulnerables, como mujeres y personas de la tercera edad.

Para reconocer la importancia de los derechos humanos en general y del derecho a la no discriminación en particular, como elementos fundamentales para el desarrollo humano y la Justicia

social, en octubre 2023 y en abril 2024, en el Municipio de **QUERÉTARO** se implementó el curso de “ABC de la igualdad y no discriminación” con una participación de 106 policías, llevando a cabo la implementación de un total de 1060 horas hombre de capacitación.

En seguimiento al tema, se fortalecieron los conocimientos en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, en el mes de junio 2023; pues se llevó a cabo el curso “Yo sé de Género 6: Violencia contra las Mujeres y Niñas”, donde se contó con 56 participantes, llevando a cabo la implementación de un total de 18 horas hombre, este curso tiene el propósito de desarrollar o fortalecer la conciencia y comprensión sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, como primer paso hacia el cambio de conductas y la integración de una perspectiva de género en el trabajo diario de todo el personal de las Naciones Unidas a nivel de la Sede, regional y de país. Proporciona una introducción a los conceptos, el marco internacional y los métodos de trabajo en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Además ofrece a las y los usuarios la oportunidad de establecer vínculos entre el género y determinadas áreas temáticas como el trabajo, la educación, la participación política, las emergencias, la paz y la seguridad, la salud sexual y reproductiva, la diversidad sexual y de género y de los derechos humanos o la violencia contra las mujeres.

Con el objetivo de formar, actualizar y especializar a los Policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, para que desempeñen eficazmente las funciones fundamentalmente en lo particular, las relaciones con la atención a víctimas de violencia familiar y de género a través del desarrollo de las competencias que le permitan salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, mediante la adquisición de saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales del ámbito jurídico, a partir de su actuación con perspectiva de género y derechos humanos, realizó el Diplomado en atención policial a víctimas de violencia familiar y de género” con una participación de 33 policías, llevando a cabo la implementación de un total de 3,960 horas hombre de capacitación.

SAN JOAQUÍN realiza capacitaciones a través del área de prevención, con pláticas impartidas a instituciones educativas.

SAN JUAN DEL RÍO impartió 120 pláticas con el tema “faltas administrativas y delitos”, beneficiando alrededor de 4,998 personas, con el objetivo de mantener a la población informada acerca de las normativas que rigen nuestra conducta, con el fin de evitar cometer incivildades y/o delitos, incentivando a crear una sociedad basada en respeto, empatía y seguridad.

Por su parte **TEQUISQUIAPAN** impartió capacitación en habilidades interpersonales y capacitación en agentes de mediación.

Gestión de las Corporaciones Policiales con enfoque de actuación preventivo.

Objetivo Específico.

Implementar el Nuevo Modelo de Gestión para la Policía Queretana, con base en la coordinación institucional, para establecer mecanismos de protección y servicio a la ciudadanía, apoyado en el uso de tecnologías que permita atención personalizada y la participación ciudadana para la prevención social del delito y la violencia.

1. Consenso de las corporaciones policiales en el Estado para priorizar objetivos relevantes para la seguridad en el Estado, que permitan la implementación y evaluación con participación comunitaria.

1.1 Construcción de instalaciones de seguridad para la coordinación operativa y de tecnologías de la información entre las corporaciones de seguridad.

En fecha 29 de febrero de 2024 se inauguró la Unidad 8 de Investigación de la **Fiscalía General del Estado**, ubicada en el Municipio de **EL MARQUÉS**, Querétaro, con una inversión de 35 millones 980 mil pesos.

Puesta en marcha la construcción de la nueva Unidad de Investigación de la Fiscalía General en el Municipio de **EZEQUIEL MONTES**, Qro., misma que dio inicio el 09 de febrero de 2023, por lo que respecto al periodo que se informa se tiene un 93% de avance de construcción.

Por su parte la comisión estatal del sistema penitenciario ha realizado las siguientes acciones en la materia:

- Ampliación y adecuación del área médica de procesados en el Centro Penitenciario CP1 Varonil
- Construcción y equipamiento del área médica de sentenciados, Centro Penitenciario CP1 Varonil
- Construcción del área de indiciados y ampliación de aduana del Centro Penitenciario CP3 Varonil
- Construcción del Archivo General
- Rehabilitación de estacionamiento de servicio en Centro Penitenciario, Municipio de SAN JUAN DEL RÍO, Qro.
- Construcción de Complejo Penitenciario de Medidas Especiales de Seguridad 1a etapa, San José el Alto
- Construcción y equipamiento de cancha de futbol soccer del área común, en el Centro Penitenciario CP1 Varonil

CADEREYTA DE MONTES se encuentra completado 100% se cuenta con coordinación en materia de seguridad a nivel estatal y municipal, además de manera inter institucional se tiene coordinación con Guarda Nacional y Secretaría de la Defensa Nacional, toda vez que se cuenta con un puesto de control en el Parque Cirino Anaya donde se encuentra personal de dichas instituciones.

Por su parte **COLÓN** cuenta con un C2 donde se tiene el monitoreo de 72 cámaras de video vigilancia, se asignaron 30 cámaras de solapa (Bodycams) a los oficiales que les permite general evidencia de su actuar con la ciudadanía.

Entra en operación en el Municipio de **CORREGIDORA** el Centro de Monitoreo Carlota, el cual, está bajo mando y supervisión de la Dirección del Centro de Control Comando, Cómputo y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de CORREGIDORA, Querétaro. Con la implementación y arranque de operaciones del dicho centro de monitoreo se fortalece la capacidad operativa y eficientando la coordinación con las diferentes autoridades, a fin de prevenir y atender las conductas delictivas, faltas administrativas o cualquier otro tipo de emergencia.

En la misma tesitura en fecha 27 de mayo de 2024 el Ayuntamiento del Municipio de CORREGIDORA, Querétaro, aprobó el acuerdo que aprueba y autoriza la construcción del área de adiestramiento y descanso de los binomios caninos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de CORREGIDORA, Querétaro, con una inversión de 2.5 millones de pesos.

Durante este periodo se realizó el equipamiento y puesta en marcha del C3 en Tierra Blanca, se realizó la entrega y equipamiento del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **EL MARQUÉS**. Así mismo se habilitó un módulo más de Seguridad Pública con sede en Zibatá.

EZEQUIEL MONTES habilitó la unidad de análisis (UDAI.)

En **PEDRO ESCOBEDO** se realizó la construcción de caseta de vigilancia y equipamiento de cámaras para blindar accesos y salidas del complejo de Seguridad.

En **QUERÉTARO** la Secretaría de Seguridad Pública a través de su Dirección de Guardia Municipal, tiene el objetivo de mejorar la seguridad para la ciudadanía, las empresas y las organizaciones a través de ampliar la capacidad de operación y la cobertura territorial a través de la construcción de infraestructura de seguridad de acuerdo al Programa Municipal de Seguridad Pública en su Eje 1 "Infraestructura y Tecnologías para la Prevención" mediante mejorar los tiempos de respuesta y atender las necesidades de prevención de delitos y faltas administrativas, el territorio del Municipio de Querétaro se encuentra dividido estratégicamente en 9 Regiones Operativas y Grupos Especiales, lo que permite la atención del auxilio y asistencia ciudadana, adicional a ello.

Durante este periodo, entro en operaciones la Subcomandantica Juriquilla y la Subcomandantica del grupo táctico K9 con una inversión de 66.4 millones de pesos, y se encuentra en proceso de construcción la Subcomandantica Centro y la Subcomandantica de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género con una inversión de más de 100 millones de pesos.

Estas obras nos permitirán optimizar las estrategias de seguridad en el Municipio de Querétaro, además de contribuir al desarrollo armónico e integral de sus habitantes, tomando en cuenta no solo la operación policial si no también la atención especializada a personas que han sido víctimas de violencia familiar o de género.

Con estas acciones el Municipio de Querétaro, a través de la Secretaría de Seguridad Pública refuerza su compromiso con la ciudadanía; por lo que durante esta administración llegamos a tener un total de 8 Subcomandancias distribuidas estratégicamente en diferentes colonias en todo el Municipio.

SAN JOAQUÍN ejecutó la remodelación y mantenimiento al departamento de Seguridad Pública, así como la instalación de más cámaras de video vigilancia en el Municipio.

SAN JUAN DEL RÍO realizó la instalación de Servidores de almacenamiento para Cámaras Corporales (Bodycams) y para Respaldo de Información.

1.2. Consolidación de la red de comunicación para la seguridad con el criterio de la redundancia.

CIAS trabaja en la instalación de fibra óptica para enlazar a la red estatal a los Municipios **DE CADEREYTA DE MONTES Y JALPAN DE SERRA**, con un avance de 108km de los 180 km contemplados, lo cual representa un 60% de avance del proyecto.

Este proyecto beneficia en la operación a Juzgados del Tribunal Superior de Justicia en **CADEREYTA DE MONTES**, C4 de **CADEREYTA DE MONTES**, C4 de **PINAL DE AMOLES**, C4 de **JALPAN DE SERRA**, C4 Serrano, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Unidades de Fiscalía General del Estado, haciendo posible el uso de aplicativos en red como SIU, Sistema de Videovigilancia Estatal, CAD (líneas de emergencias), y Expedición de Licencias.

La Secretaría de seguridad ciudadana a través de El proyecto denominado: Servicio Integral de Tecnologías e Infraestructura en Materia de Seguridad, muestra un avance del 47%. Los conceptos que lo integran, entre otros, son los siguientes:

- Construcción y equipamiento de un edificio administrativo.
- Construcción, adecuación y remodelación de Centros de Mando
- Puntos de monitoreo inteligente
- Arcos carreteros
- Estaciones de drones
- Red de transportes de datos híbrida
- Kits de seguridad vecinal

El pasado 26 de febrero de 2024, se inauguró el Nuevo Complejo de Seguridad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el cual comprende mayores y mejores instalaciones para el desarrollo de capacidades tecnológicas y de inteligencia de vanguardia en materia de seguridad, así como la concentración de servicios al público para atender y agilizar trámites a la ciudadanía que acuden diariamente.

El Nuevo Complejo de Seguridad es el reflejo del compromiso que tiene nuestro Gobernador para que Querétaro siga siendo un referente nacional en materia de seguridad. El edificio está conformado por una torre administrativa y un área de servicios a la ciudadanía.

El Nuevo Complejo de Seguridad cuenta, entre otros conceptos, con lo siguiente:

- Auditorio para 131 personas
- Área de atención ciudadana
- Área de seguridad privada
- Espacio físico para examen médico, teórico y práctico
- Oficinas administrativas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana: Dirección de Servicios Administrativos, Coordinación de Planeación y Evaluación, Consejo de Honor y Justicia, Dirección Jurídica, Órgano Interno de Control, Unidad de Asuntos Internos, Jefatura de Comunicación Social, Oficina del Secretario de Seguridad Ciudadana, entre otras
- Un Centro de Monitoreo e Inteligencia
- estacionamientos con una capacidad total de 900 cajones

Para acercar los servicios a nuestra ciudadanía, se tiene un 66.66 % de avance en las instalaciones de oficinas de servicios al público en los Municipios del Estado de Querétaro:

CORREGIDORA cuenta con un circuito de fibra óptica de 126.5 km de extensión, aunado a ello, se realizó la instalación de fibra óptica dentro del edificio de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de CORREGIDORA, con el objetivo de obtener redundancia junto con el radio enlace existente.

EL MARQUÉS implementó la intercomunicación con **CQ-CIAS** gracias a la ampliación de fibra óptica.

En **PEÑAMILLER** se han construido grupos de WhatsApp con las autoridades municipales, delegados, auxiliares etc., para dar mayor agilidad en la respuesta a cualquier alerta que altere el orden y la paz social, en las diferentes comunidades.

El Municipio de **QUERÉTARO** derivado de sus análisis estratégicos y a través de la ampliación de la red de video vigilancia, ha logrado llegar a ampliar la red de fibra óptica en todo el Municipio en más de 970 km de fibra óptica, con lo que mantendremos los equipos tecnológicos empleados a la Seguridad Pública debidamente interconectados y con ello el reforzamiento de la red de comunicación.

1.3. Incrementar la infraestructura de videovigilancia.

Se cuenta actualmente con 761 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMIs), lo que se traduce en más de 2600 cámaras distribuidas en los 18 Municipios del Estado. Se tiene contemplado un incremento de 750 PMI's, por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con lo que se tendrá un total de 1511 PMI, 5600 cámaras, mismas que podrán ser vistas a través los Centros de Monitoreo y contar con mayores puntos de observación.

El incremento de la infraestructura de videovigilancia proporciona una mayor seguridad para los ciudadanos, siendo una herramienta utilizada por la Policía Estatal, las policías municipales, la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía General de la República, la Comisión Local de Búsqueda de Personas y Juzgados Cívicos.

En el último año se dio apoyo a 8379 eventos que requirieron del uso de la infraestructura, entre investigaciones y apoyo a la seguridad pública.

Durante el segundo semestre del 2023 y el primero de este 2024, la **CESPQ** ha adquirido 175 cámaras de videovigilancia para puntos estratégicos que brindan mayor seguridad eliminando puntos ciegos; tanto en áreas nuevas dentro de los centros penitenciarios y sus perímetros, así como las ya existentes, sumando así 727 cámaras en todos los centros penitenciarios del Estado de Querétaro.

Por parte de Municipio **ARROYO SECO** se instalan cámaras de vigilancia dentro de la sala de audiencias, para el monitoreo de los juicios orales de personas remitidas ante juzgado cívico.

Actualmente se realizan trabajos de expansión de Red estatal de video vigilancia para implementar voz y datos, mismos que permitirán tener más cobertura en cuanto a video vigilancia instalada en el Municipio de **CADEREYTA DE MONTES**.

COLÓN con el apoyo de Gobierno del Estado de Querétaro está realizando las instalaciones de más de 90 cámaras de video vigilancia colocadas en puntos estratégicos del Municipio para contar con vigilancia permanente de lugares de mayor flujo y aglomeración de personas.

En el Municipio de **CORREGIDORA** se llevó a cabo la instalación de 6 estaciones de emergencia (6 cámaras PTZ, 6 botones de enlace con cámara, bocina IP, radio antena de microondas para conexión) enlazados vía radioenlace al Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de CORREGIDORA, Querétaro. Con una inversión de \$1,050,542.40 (un millón cincuenta mil quinientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.).

Derivado de la infraestructura híbrida, se realizó la conexión de 28 cámaras de video vigilancia del Centro de Monitoreo Carlota, al C4 de la secretaría, así como, 2 botones de emergencia y 6 puntos de monitoreo inteligente.

Durante este periodo en **EL MARQUÉS** en materia de infraestructura de video vigilancia se realizaron las siguientes acciones:

- Se incrementó el número de Puntos de Monitoreo Inteligente, con 14 nuevas instalaciones
- Se desarrolló el proyecto de Confianza Escolar por el cual se instalaron 30 nuevos sitios de video vigilancia en zonas con mayor afluencia de personas

PEDRO ESCOBEDO realizó la instalación de 5 cámaras de video vigilancia internas para monitoreo de Complejo de Seguridad.

En este periodo en el Municipio de **QUERÉTARO** se han puesto en operación 1,583 cámaras de video vigilancia adicionales, pasando de 5,867 equipos que se tenían al 1 de julio de 2023, a 7,450 cámaras de video vigilancia conectados directamente al C4.

SAN JOAQUÍN por su parte, ha instalado 16 cámaras de video vigilancia en los diferentes puntos estratégicos del Municipio.

El Municipio de SAN JUAN DEL RÍO ha realizado las siguientes acciones:

- 72 cámaras de Video vigilancia Distribuidos en 24 Nuevos Puntos de Monitoreo.
- Migración tecnológica de Servidores Virtuales a Servidores Físicos.
- Adquisición de 5 Nuevos Equipos de Cómputo para Monitoreo de video vigilancia.
- Reemplazo de Cámaras obsoletas de Monitoreo con Daño Físico.
- Migración de Puntos de Monitoreo con Enlace Sectorial a Fibra Óptica.

1.4. Desarrollo o adquisición de dispositivos de inteligencia para el fortalecimiento de las acciones de videovigilancia y monitoreo.

Durante el período contemplado **SE CIAS** adquirió el equipamiento que permite realizar la renovación tecnológica de 170 grabadores de video a bordo de unidades de Policía Estatal distribuidas en los 18 Municipios del Estado. Los cuales permitirán ampliar el periodo de retención de video histórico, así como eficientar el uso de datos a través de redes 4G.

COLÓN equipó a los elementos operativos con 30 cámaras de solapa (Bodycams), además se instaló equipos de GPS a 15 unidades patrullas para realizar un despacho más rápido y eficaz ante un reporte de emergencia.

CORREGIDORA con el objetivo optimizar las capacidades del personal policial, optimizar su función, así como, mantener y fortalecer el equipamiento con el que realizan sus actividades operativas, llevó a cabo la adquisición de vehículos policiales motorizados como patrullas y bicicletas, así como equipo táctico; cascos y escudos balísticos, arietes tácticos, equipo tecnológico consistente 143 Bodycams y 154 Tabletas.

EL MARQUÉS durante este periodo adquirió un total de 266 equipos Bodycams, 50 nuevos sistemas de video vigilancia a bordo y GPS para unidades.

Por parte del Municipio **EZEQUIEL MONTES** realizó la adquisición de 55 cámaras de video vigilancia y 7 pantallas tv de 55”.

HUIMILPAN realizó la renovación de contrato de conectividad de 15 equipos de grabación de video a bordo y Adquisición de 06 equipos completos nuevos de grabación de video a bordo.

Debido a los buenos resultados obtenidos con los sistemas analíticos de las cámaras de video vigilancia en **QUERÉTARO**, en el periodo del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, se han instalado 7 equipos adicionales con esta tecnología en 7 sitios estratégicos, para tener a la fecha un total de 14 sitios estratégicos protegidos con esta tecnología.

SAN JOAQUÍN ha implementado el monitoreo de cámaras dentro de la institución de Seguridad Pública.

SAN JUAN DEL RÍO Presenta los siguientes avances:

- Implementación de 20 unidades policiales con Monitoreo a Bordo
- Implementación de 160 Cámaras Corporales (Bodycams) para Personal Operativo

1.5. Incrementar el número de arcos lectores para el blindaje del Estado y la optimización en la respuesta policial

La Secretaría de Seguridad Ciudadana se encuentra en proceso de instalación de 64 nuevos arcos lectores. Con lo cual se contará con un total de 399 arcos en el Estado, mediante los cuales se da seguimiento a los vehículos que cuenten con algún reporte de robo u otros ilícitos.

En el Municipio de **EL MARQUÉS** fueron instalados 6 Arcos de Seguridad Digital en 3 sitios, los cuales están equipados con lectores de placa y pantallas informativas LED.

QUERÉTARO en este periodo se ha instalado 58 lectoras de placas en 11 ubicaciones estratégicas, logrando llegar con esto a un total de 291 cámaras lectoras de placas instalados en 65 puntos de la ciudad.

2. Marco jurídico adecuado al funcionamiento de las corporaciones policiales en el Estado para garantizar el respeto a los DDHH y los enfoques y perspectivas de trabajo.

2.1. Reforma al Código Penal.

El día 08 de septiembre de 2023, se publicó las reformas al Código Penal del Estado de Querétaro, donde se hacen modificaciones a la Ley que reforma el artículo 126-bis, y la adición de diversas disposiciones, las cuales se hace referencia:

- En el artículo 126-bis, mismo que se deriva del Libro Segundo, sección primera de Delitos Contra el Individuo, Título Primero de Delitos Contra la Vida y Salud Personal, Capítulo I Bis Femicidio, reformándose una de las consideraciones en las que existe razones de género, siendo este que el cuerpo o restos de la víctima hayan sido expuestos, depositados, enterrados o arrojados en un lugar público, paraje despoblado o haber sido exhibidos por cualquier medio.
- La adición fue el capítulo VII, delitos Contra el Libre desarrollo de la Personalidad y la Identidad Sexual, en específico el artículo 142 Ter; refiriendo que toda acción y actuación que tenga por objeto anular, obstaculizar reprimir o menoscabar la expresión o identidad de género, así como la orientación sexual de la persona, así mismo, que se emplee violencia ya sea física, moral o psicoemocional; se impondrá de dos a seis años de prisión, una multa de 250 a 2000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización y de cincuenta a cien horas de trabajo en favor de la comunidad, y si estas acciones se hicieren en niñas, niños o adolescentes o persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho o que no tenga capacidad de resistir la conducta, la pena aumentara en una mita y se perseguirá de oficio.

Es importante mencionar, que el Código Penal del Estado de Querétaro, es un instrumento indispensable para verificar el actuar ciudadano, que día con día se viven en el Municipio de **SAN JUAN DEL RÍO**, Querétaro, de igual manera, se crean tipos penales, por el surgimiento de nuevas conductas. El fin de estas reformas, es que el personal policial sea capacitado en materia de Derechos Humanos, Perspectiva de Género, Violencia, Anticorrupción y diversos temas que ayudan a reforzar el trabajo de esta Corporación.

La Secretaría de Seguridad Pública de **COLÓN**, ha atendido las necesidades de reformas a las leyes y lineamientos que regulan la Corporación de Seguridad Pública, a fin de mantener en actualización constante los ordenamientos legales a seguir, siempre con apego a las garantías y derechos humanos.

2.2. Reforma a Leyes orgánicas.

En fecha 20 de octubre de 2023, se publicó en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”; la Ley que reforma la fracción XIX del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

2.3. Reforma a reglamentos orgánicos.

CESPQ Actualmente se tiene el proyecto para reformar el Reglamento Interior de la CESPQ, en revisión de la Secretaría de Gobierno.

EI IDPP Con la implementación del Servicio Profesional, se ha elaborado el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro. Dicho

proyecto de reglamento se encuentra elaborado en su totalidad, por lo cual, seguirá las instancias correspondientes para su publicación e implementación.

Está en Proyecto de reforma al Reglamento Interior de la **Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad** del Estado de Querétaro.

Actualmente se encuentra en periodo de aprobación por parte de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de **CORREGIDORA**, las reformas realizadas al Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de CORREGIDORA, Querétaro.

Por su parte el Municipio de **EI MARQUÉS** realizó las siguientes acciones:

- Reforma/adición a reglamento interior de la Secretaría de Seguridad Pública y tránsito municipal de EI MARQUÉS:
 - El 01 de abril de 2024, a iniciativa del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se solicitó al H. Ayuntamiento, la adición del Capítulo XVIII, al Reglamento Interior, para incluir como nuevo órgano al Observatorio Ciudadano.
- Guía de actuación policial:
 - El 07 de junio de 2024, se presentó al H. Ayuntamiento, el proyecto denominado GUIA DE ACTUACION POLICIAL instrumento normativo que regula procesos de actuación internos de naturaleza obligatoria para el personal facultado en el uso de la fuerza de la corporación de Seguridad Pública, y constituye lineamientos de conducta, atención, imagen y actuación procedimental.

Ambos ordenamientos fueron aprobados por el H. Ayuntamiento en Sesión del 13 de junio de 2024.

Se reformó el reglamento interno de la Secretaría de Seguridad Pública municipal en **HUIMILPAN** el pasado 15 de mayo del 2024.

JALPAN realizó a el Reglamento de Justicia Cívica sin que a la fecha se realizará a una autorización por la Sombra de Arteaga.

LANDA DE MATAMOROS aprobó el Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana.

En fecha 05 de marzo de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial del Municipio de **QUERÉTARO** No. 66 el Acuerdo por el que reforma diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de **QUERÉTARO**.

De igual manera, en fecha 30 de abril de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro No. 70, las siguientes reformas:

- Acuerdo que Reforma diversas disposiciones del Reglamento Académico del Instituto Policial de Estudios Superiores de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, en relación en las definiciones la Evaluación de Desempeño Académico y se agrega la evaluación de desempeño académico.
- Acuerdo que Reforma diversas Disposiciones del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Querétaro, relativo al trámite de jubilación, persona que expedirá las convocatorias para la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial, los

medios por los cuales se realizará la convocatoria para el reclutamiento, sanciones y notificación de las mismas en formación inicial, reingreso y convocatorias de promoción.

Además, se realizó el nuevo reglamento de Justicia cívica y cotidiana del Municipio **SAN JOAQUÍN**.

2.4. Adecuación de órganos y áreas de las instituciones.

CESPQ Derivado de la reforma contempla la creación de un Centro Especializado de Formación e Investigación Penitenciaria de Querétaro, la Coordinación de Mediación Penitenciaria y la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Penitenciaria.

En **IDPP** la implementación del servicio profesional de carrera se encuentra en desarrollo, con lo cual se propone la creación de la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera, la Jefatura del Centro de Formación Profesional y la Jefatura de Investigación y Desarrollo Académico como nuevas áreas del Instituto.

CADEREYTA DE MONTES continua en la actualización de diferentes áreas para consolidar los trabajos de Proximidad, Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas.

La Secretaría de Seguridad Pública de **COLÓN**, ha fortalecido y mantenido en constante actualización los órganos colegiados y demás áreas que conforman e integran la corporación de seguridad pública, fomentando la participación activa de los integrantes de cada uno de los órganos, a fin de mejorar y cuidar los intereses de la corporación y que las tomas de decisiones sean benéficas para la Institución.

CORREGIDORA el 18 de octubre del 2023 formalizó el arranque de operaciones del Departamento de Policía Cibernética.

EL MARQUÉS mediante la aprobación por parte del H. Ayuntamiento el pasado 13 de junio de 2024, creó el Observatorio Ciudadano de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El MARQUÉS, bajo el firme compromiso de ser una institución abierta, que rinde cuentas y respeta el Estado de derecho, sustentada en el principio de máxima publicidad.

En el Municipio de **EZEQUIEL MONTES** las áreas adscritas a la dirección fueron adecuadas y con enfoque a garantizar DDHH en un 100%, aprobados y publicados por cabildo municipal.

QUERÉTARO cuenta al 100% con el área de operadoras de la línea de emergencia 9-1-1, así como **SAN JOAQUÍN** con su sala de audiencias correspondiente.

2.5. Firmas de acuerdos, convenios, protocolos y demás instrumentos jurídicos que hagan factible la operación de las instituciones.

La Fiscalía General del Estado implementó lo siguiente:

Instrumentos Normativos:

- Acuerdo por el que se faculta a las Fiscalas y Fiscales para determinar el no ejercicio de la acción penal y su notificación, en las carpetas de investigación que sean competencia de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, conforme a las disposiciones aplicables del Código Nacional de Procedimientos Penales. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el 12 de enero de 2024.

- Acuerdo por el cual se establecen los Lineamientos para la elaboración de la estrategia y programa anuales de comunicación social de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024. Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el 31 de enero de 2024.
- Acuerdo que establece los Lineamientos para la atención de quejas y procedimientos de responsabilidades administrativas en contra de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el 31 de mayo de 2024.
- Circular Interna Número 1/2023 mediante la cual se establecen las Reglas de Conducta de las y los Fiscales en Audiencias Judiciales, emitida el 11/12/2023.
- Manual de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política General de Seguridad de la Información. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Organización de la Seguridad de la Información. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Metodología de Gestión de Riesgos para Activos de Información. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Uso Adecuado de los Activos de Información. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Gestión de Incidentes. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Clasificación y Tratamiento de la Información. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Cifrado de Información. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Continuidad de las Operaciones. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Escritorio y Pantalla Limpia. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Protección de Datos Personales. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Gestión de Respaldos. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Monitoreo de Registros de Auditorías. Norma ISO/IEC 27001.
- Política de Seguridad Aplicable a Terceros. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Seguridad en Aplicaciones. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Seguridad en las Operaciones, Gestión de las Capacidades y de Vulnerabilidad. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.

- Política de Transferencia de Información. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Borrado Seguro. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Control de Acceso Físico al Edificio Central y Áreas Aseguradas. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Gestión de Cambios para Equipo Tecnológico y de Infraestructura. Norma ISO/IEC 27001-2013, emitida el 11/12/2023.
- Política de Control de Virus Computacionales. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Control de Acceso de Usuarios a Sistemas, Redes y Telecomunicaciones. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Política de Dispositivos Móviles y Trabajo Remoto. Norma ISO/IEC 27001, emitida el 11/12/2023.
- Manual de contabilidad gubernamental de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el 03 de abril de 2024.

Convenios y Contratos:

- Convenio específico de colaboración para la prestación del servicio de capacitación, evaluación y certificación, entre ARSOBA consultores y la Fiscalía General del Estado de Querétaro, suscrito el 06/09/2023.
- Convenio Específico de Colaboración Académica para la prestación de servicios de capacitación en materia de Seguridad Pública, celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro, y por la otra el centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro, CECAFIS.
- Convenio modificatorio al contrato de comodato C-PEEQ-PM-BI/142/2023 que celebran el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la Fiscalía General del Estado de Querétaro, suscrito el 21/11/2023.
- Acuerdo de Colaboración para el intercambio de información que celebran la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo y la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, suscrito el 23/11/2023.
- Convenio de Coordinación celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro. (Aplicación de evaluaciones de control de confianza), suscrito el 09/02/2024.
- Convenio de Coordinación celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro y el Municipio de Querétaro. (Toma de muestras biológicas), suscrito el 23/02/2024.

- Acuerdo de Colaboración para el intercambio de información celebrado entre la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Morelos y la Fiscalía General del Estado de Querétaro, suscrito el 29/02/2024.
- Convenio de Coordinación celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro y el Municipio de TOLIMÁN Querétaro. (Toma de muestras biológicas), suscrito el 07/03/2024.
- Convenio de Coordinación Interinstitucional en el marco del proceso electoral local 2023-2024, que celebran el IEEQ, la Fiscalía General del Estado de Querétaro, la SCC del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los 18 Municipios de la Entidad, el CIAS, el CECCQ, CECAFIS, el CPSDVEQ, y el CESPQ, suscrito el 26/03/2024.
- Convenio de Colaboración celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro y Becompliance España para Curso Especial en Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas y Compliance, suscrito el 16/04/2024.
- Convenio de Colaboración celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro y Universidad Complutense Madrid para Programa de Especialización en Derecho de Empresa y Compliance, suscrito el 14/04/2024.
- Convenio Específico de Colaboración Académica para la Prestación de Servicios de Capacitación en materia de Seguridad Pública, celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro y el Instituto de Estudios de Proceso Penal Acusatorio A.C., suscrito el 20 de mayo de 2024.
- Convenio de Colaboración en materia de Profesionalización, celebrado entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro y el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, suscrito el 27 de mayo de 2024.

En el periodo a reportar, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana** llevó a cabo la celebración de lo siguiente:

I. Convenio de colaboración “Que la red nos acerque para que nadie haga falta”, entre la Fiscalía General del Estado de Querétaro (FGE), la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo (SSC), el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS), los 18 Municipios del Estado de Querétaro y diversos organismos de la sociedad civil, para la activación del Protocolo Alba y la Alerta Amber.

II. Convenio en materia de profesionalización que celebran la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad, CECAFIS-CPS-025-2023.

III. Programa para la entrega de ayuda extraordinaria al personal facultado para el uso legal de la fuerza de las Instituciones de Seguridad en el Estado de derivado del buen desempeño.

IV. Programa para la Entrega de Apoyos al Personal Administrativo de la SSC y sus Órganos desconcentrados y sus Reglas de Operación.

V. 18 Anexos Técnicos del Convenio marco de coordinación para el cumplimiento del PES 2022-2027, con los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024.

VI. Convenio en materia de profesionalización que celebran la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad, CECAFIS-CPS-01-2024.

VII. Anexo Técnico del Convenio marco de coordinación para el cumplimiento del PES 2022-2027, con la FGE, para el ejercicio fiscal 2024.

VIII. Anexo Técnico del Convenio marco de coordinación para el cumplimiento del PES 2022-2027, con el CECCQ, para el ejercicio fiscal 2024.

IX. Anexo Técnico del Convenio marco de coordinación para el cumplimiento del PES 2022-2027, con el CECAFIS, para el ejercicio fiscal 2024.

X. Anexo Técnico del Convenio marco de coordinación para el cumplimiento del PES 2022-2027, con la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ), para el ejercicio fiscal 2024.

XI. Convenio en materia de profesionalización que celebran la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad, CECAFIS-CPS-012-2024.

XII. Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la SSC.

XIII. Convenio de colaboración que celebran la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular, A.C.

XIV. Convenio en materia de profesionalización que celebran la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad, CECAFIS-CPS-018-2024.

XV. Convenio en materia de profesionalización que celebran la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad, CECAFIS-CPS-019-2024.

XVI. Convenio de coordinación interinstitucional en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, entre el "Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad."

XVII. Convenio Marco de colaboración 94-CEA-SSC-DDTI-2024, entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Comisión Estatal de Aguas.

Actualmente se encuentra en proyecto un acuerdo de colaboración interinstitucional entre la Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro, el Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro y la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, mismo que ya se ha revisado y del cual sólo se está a la espera de su firma.

De la misma forma se encuentra en proyecto un acuerdo de colaboración interinstitucional entre el Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro y el Poder Judicial, mismo que ya se ha revisado y del cual sólo se está a la espera de su firma.

La Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, integró 13 instrumentos jurídicos para favorecer los procesos de reintegración familiar y social para una efectiva reinserción social.

AMEALCO realizó convenios de colaboración y difusión con Fiscalía, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Centro Estatal de Evaluación de Control de Confianza, CECAFIS y PREVENCIÓN social del delito en el Estado.

En el Municipio de **CADEREYTA DE MONTES** se mantienen vigentes los convenios de colaboración en materia de:

- Centro de Evaluación de Control y Confianza
- Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro (Servicios en materia de Capacitación)
- CuelgApp
- Protocolo Alba y Alerta Amber.
- Sistema de Información Único (Fiscalía General Del Estado de Querétaro)

En el Municipio de **COLÓN** la Secretaría de Seguridad Pública, ha mantenido participación activa para la firma de acuerdos, convenios, protocolos y demás instrumentos jurídicos que favorezcan el trabajo en favor de la sociedad, teniendo un trabajo más activo por parte de los elementos operativos, en temas de interés y relevancia social, que implican una cercanía con la ciudadanía y que repercuta en una mejor atención policial

Por su parte **CORREGIDORA** realizó las siguientes acciones:

- Firma de convenios entre el Municipio de CORREGIDORA y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, respecto al uso compartido de infraestructura tecnológica.
- Firma de convenio de donación entre el Municipio de CORREGIDORA y la empresa Real Invesco S.A de C.V., respecto al equipo tecnológico del Centro de Monitoreo Carlota.
- Firma de convenio “De la mano por tu seguridad”, entre el Municipio de CORREGIDORA, el SMDIF Municipal y la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro.
- Convenio para la impartición del curso fundamentos de proximidad y manejo de conflictos con el Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro.
- Convenio para la impartición del curso en materia de investigación cuantitativa y cualitativa en materia de Seguridad: Publicación el Instituto Hispalense en Política Criminal y Ciencias de la Seguridad A.C.
- Convenio modificadorio al convenio suscrito con el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, respecto al intercambio de información.
- Convenio de colaboración con la Fiscalía del Estado de Querétaro para el intercambio de información “Sistema SIU”.

EL MARQUÉS elaboró lo siguiente:

1. **COMODATO.** EL 25 de septiembre de 2023, se realizó la renovación del Convenio de Comodato entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Municipio de El MARQUÉS, a fin de continuar con la colaboración institucional referente al uso compartido de bienes relacionados con tecnología en la operación policial.

2. **CONVENIO DE COORDINACIÓN** entre El Municipio de El MARQUÉS y el Municipio de Querétaro, para la implementación del Programa de la Mano por tu Seguridad, suscrito en fecha 08 de marzo de 2024.

3. **CONVENIO.** El 26 de marzo de 2024, se firmó convenio entre el Gobierno del Estado, los Municipios y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, bajo el que la Policía Estatal y las Policías de los 18 Municipios se comprometen a colaborar durante el periodo de campañas y el día de la elección.

4. **GUÍA DE ACTUACIÓN POLICIAL.** El 13 de junio de 2024, se aprobó por el H. Ayuntamiento, la Guía de Actuación Policial, instrumento normativo que contiene lineamientos de conducta, atención, imagen y actuación procedimental.

El Municipio de **EZEQUIEL MONTES** firmó convenios para profesionalización y capacitación, en materia de DDHH.

HUMILPAN presentó el:

- Convenio de colaboración para la implementación móvil de bloqueos de llamadas de posibles actos de extorsión denominada CuelgApp.
- Anexo técnico del convenio marco de colaboración para el cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad 2022_2027.
- Convenio de colaboración que celebran la fiscalía general del Estado de Querétaro y la Secretaría de Seguridad Pública Municipal denominado conectar.
- Convenio de coordinación interinstitucional que celebran el centro de prevención social del delito y la violencia en el Estado de Querétaro y el Municipio de HUIMILPAN.
- Convenio de coordinación entre el Centro de Evaluación y Control de Confianza y Presidencia Municipal.
- Anexo técnico del convenio marco de coordinación para el cumplimiento del Programa Estatal de Seguridad para el ejercicio fiscal 2024 con el Municipio de HUIMILPAN.

LANDA DE MATAMOROS realizó el Convenio de Coordinación entre Fiscalía General y el Municipio para Apoyo de Búsqueda y localización de personas, Alerta AMBER, Protocolo ALBA, Prevención Social del Delito y la Violencia.

De igual manera el Municipio de **PEÑAMILLER** realizó el Convenio de coordinación interinstitucional con el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia del Estado de Querétaro en Materia de Justicia Cívica.

PINAL DE AMOLES realizó el Convenio de Coordinación para evaluaciones de Control y Confianza de Convenio LOC Licencia Oficial Colectiva.

En **QUERÉTARO** se suscribieron los convenios celebrados con las dependencias señaladas que se enlistan a continuación:

1. Universidad de la Policía de la Ciudad de México para que brinde un curso así como contar con el personal público profesional y especializado.

2. Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) para que brinde un curso para contar con el personal público profesional y especializado.

3. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro (CECAFIS) para que la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro pueda fungir como Centro de Evaluación de Estándares de Competencia.

4. Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular A.C. (ANERP), para la localización y recuperación de vehículos pesados, ligeros y particulares reportados como robados.

5. Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro (CECAFIS), para la certificación de Estándares de Competencia.

6. Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ) para la aplicación de procesos de control de confianza.

7. Asociación de Colonos de Cumbres del Lago A.C., para colaborar en la seguridad compartiendo la información recabada por medio de los lectores de placas del fraccionamiento.

8. Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) y Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), para continuar y fortalecer tareas conjuntas en relación con el servicio de emergencias.

9. Fiscalía General del Estado de Querétaro, se han suscrito dos convenios a fin de que realice la toma de muestras biológicas a alumnas y alumnos de Formación Inicial, así como a personal y policías en activo adscritos, para la obtención de perfiles genéticos.

10. Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán (IEESSPP) para la impartición de un curso a personal policial en activo.

Asimismo, se suscribieron los convenios de colaboración para la implementación del Programa de la Mano por tu Seguridad, mismo que opera en el Municipio de Querétaro, a fin de ser replicado por las dependencias de los Municipios siguientes:

1. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **CORREGIDORA**, Querétaro.

2. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de **EL MARQUÉS**, Querétaro.

De igual forma, se suscribió Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral e Instituto Electoral del Estado de Querétaro con el que el Municipio de **QUERÉTARO** autoriza y otorga su anuencia al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que en las instalaciones de los inmuebles y espacios públicos propiedad del Municipio de Querétaro que se ubiquen e instalen las correspondientes mesas directivas de casilla únicas con motivo de las elecciones concurrentes a celebrarse el 02 de junio de 2024.

Además, se suscribió un convenio de Colaboración con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y el Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad compuesto por: Fiscalía General del Estado de Querétaro; Secretaría de Seguridad Ciudadana; 18 Municipios de Querétaro; Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro; Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro; Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad de Querétaro; Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro; y Sistema Penitenciario de Querétaro, para establecer los mecanismos para que las Instituciones de Seguridad en la entidad hagan efectivo el apoyo a los órganos electorales, en aras de salvaguardar el adecuado desarrollo del proceso electoral 2023-2024, incluida la jornada electoral.

También se suscribió el Convenio de Colaboración con el Municipio de CORREGIDORA para el uso compartido de la infraestructura (1 arco lector de placas y 2 puntos de monitoreo inteligente) que permita ampliar y que sea eficiente en la zona de cobertura en beneficio de la sociedad.

Por otro lado, a la fecha se encuentra vigente el Convenio de Colaboración celebrado con Municipio de EL MARQUÉS, Querétaro, mismo que tiene por objeto fijar las bases del uso compartido de la infraestructura, que permita ampliar y eficientar su zona de cobertura en beneficio de la sociedad.

Y con la finalidad de promover y brindar al personal operativo, así como a sus familiares directos, la superación académica y desarrollo profesional constante, se suscribieron convenios con instituciones educativas que se enlistan a continuación, por medio de los cuales se otorgan beneficios de descuento:

1. Instituto Nacional de Estudios Superiores en Derecho Penal A.C. (INDEPAC)
2. Tecnológico del Bajío de Aguascalientes
3. Universidad Contemporánea Mondragón S.C.

En cuanto a Protocolos que hacen factible la operación institucional se encuentran los siguientes:

1. Protocolo de Actuación Policial para la Atención a Víctimas de Violencia Familiar, de Género y de Grupos Vulnerables del Municipio de Querétaro.

2. Protocolo de Atención para el Sistema Informático VIDEOMEDIC.

3. El "Protocolo de Actuación Policial para la Atención de Víctimas de Violencia Familiar, de Género y Grupos Vulnerables de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro", el cual se encuentra armonizado a la normatividad internacional, nacional y estatal aplicable en la atención de víctimas, estableciendo en este instrumento normativo interno la homologación de procesos estandarizados, que se desarrollan bajo perspectiva de inclusión y de género, garantizando con ello la salvaguarda, atención y respeto de los derechos humanos de las personas.

4. Programa "De la Mano Por Tu Seguridad" en el Municipio de Querétaro, cuyo objetivo es contribuir al bienestar de un sector altamente vulnerable y en desventaja social como son las personas adultas mayores, que presentan alteración asociada a pérdida de la memoria y que, ante una situación de desorientación, deriva en su extravío e impedimento material para regresar al domicilio y/o con su familia, a quienes se otorga un brazalete de identificación a través del cual se puede obtener sus datos registrados y que pueden visualizarse al escanear el código QR inserto en el mismo, reintegrándolos de forma segura y eficaz al domicilio al conocer la información referida. Solo el personal policial tiene acceso a la información al contar con el equipo idóneo para llevar a cabo esta actividad. Al ser considerado un caso de éxito y de buenas prácticas, se le otorgó un reconocimiento de nivel internacional; trascendiendo los resultados que día a día se están obteniendo.

con su implementación hasta nivel nacional, habida cuenta que diversas municipalidades no solo del Estado de Querétaro, sino también de otras entidades federativas determinaron suscribir un convenio de colaboración con la finalidad de que este programa fuera implementado en esas localidades, al presentar una problemática de características similares y con el fin de atenderlas de forma eficaz, inclusiva y con perspectiva de género, lo que se puede lograr con la implementación de este programa que es considerado como la respuesta de las autoridades de seguridad a un alto compromiso social a un sector altamente vulnerable de la población; como a continuación se detalla:

I. En fecha 8 (ocho) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), fue suscrito y firmado el Convenio de Colaboración con el Municipio de CORREGIDORA, Qro.

II. En fecha 8 (ocho) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), fue suscrito y firmado el Convenio de Colaboración con el Municipio de EL MARQUÉS, Qro.

III. Programa "Orientatel" cuyo objetivo es brindar orientación a través de un servicio telefónico que opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana, otorgando orientación e información sobre los derechos de las víctimas, así como de las instituciones públicas o privadas en las que podrá ser atendida la situación expuesta, cuyos beneficiarios son las personas habitantes del Municipio de Querétaro, que son víctimas de violencia familiar o de género, habiéndose gestionado una única línea telefónica que opera a través del número 442 100 2222. El servicio inicia y concluye en una sola llamada que realiza el usuario.

IV. Programa "AsistenciApp" cuyo objetivo es el uso de las herramientas tecnológicas aplicadas, mediante la instalación de un aplicativo móvil a la telefonía celular de las víctimas de violencia que cuentan con una medida de protección otorgada por la Fiscalía General del Estado de Querétaro, permitiendo con ello una atención diferenciada e inmediata, porque la activación del aplicativo es direccionado como una llamada de emergencia de forma directa al número único de emergencias 9-1-1, fortaleciendo con ello la efectividad de las medidas de protección que son otorgadas a las víctimas, permitiendo así mismo un seguimiento oportuno y mejorar los tiempos de respuesta.

SAN JOAQUÍN realizó el convenio de CuelgApp, Convenio Control de Confianza, Protocolo Alba y Alerta Amber, además del convenio de Formación Inicial Única con CECAFIS.

SAN JUAN DEL RÍO el 26 de octubre de 2023 llevó a cabo el Convenio de Coordinación Interinstitucional, celebrado por una parte el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro y, por la otra parte el Municipio de SAN JUAN DEL RÍO, Querétaro, con la intervención del Secretario de Seguridad Pública Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social Municipal; con el objetivo de ejecutar el protocolo de la sanción de trabajo a favor de la comunidad, desarrollar e implementar acciones que contribuyan a la prevención del delito y la violencia, a preservar la convivencia social y procurar una cultura cívica, de paz y legalidad.

De igual manera se firmó en Convenio de Coordinación entre el Centro de Evaluación de Control de Confianza del Estado de Querétaro y el Municipio de SAN JUAN DEL RÍO, para llevar a cabo las evaluaciones en materia de control de confianza de los integrantes y aspirantes a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en el mes de Enero 2024.

El Municipio de **TEQUISQUIAPAN** realizó la firma de convenios con CECCQ, CECAFIS, CuelgApp y Justicia Cívica.

En **TOLIMÁN** se llevó a cabo la firma de 2 convenios: Uno con el centro de evaluación de control de confianza y el otro con la fiscalía general del Estado de Querétaro para la toma de muestra de perfil genético.

3. Uso de tecnologías para el análisis predictivo, la promoción de las denuncias y reportes a los números de emergencia y denuncia anónima, para responder de manera pronta y eficiente con elementos capacitados y equipados para el cumplimiento de sus funciones legales.

3.1. Desarrollo o adquisición de tecnología para el análisis de datos que incluya la comisión de delitos, faltas administrativas y accidentes viales, entre otras novedades.

En **CIAS** se desarrollaron 2 nuevas aplicaciones que permiten la interacción entre las corporaciones, las cuales son:

- La herramienta “Justicia Cívica V2”: diseñada para el uso del personal operativo, permitiendo el registro de faltas administrativas para los juzgados cívicos, contando con la funcionalidad de permitir el registro de la información sin conectividad a internet. Dicha herramienta ya se encuentra instalada y operando los 18 Municipios del Estado de en Querétaro.
- La herramienta FORTAMUN, que permite la gestión financiera del presupuesto FORTAMUN, actualmente se encuentra operando en los Municipios.

Las anteriores herramientas mencionadas permiten capturar, almacenar y analizar información, facilitando la operación y automatización de la información de las instituciones de seguridad.

El Municipio de **ARROYO SECO** realizó las siguientes implementaciones:

- Aplicación desarrollada por el CIAS APPS para el registro de infractores o faltas administrativas.
- Aplicación desarrollada por el CIAS APPS para generación de acuerdos o conciliación a problemas vecinales.

Así mismo **CADEREYTA DE MONTES** reporta que el 100% de su personal se encuentra Certificado para el Manejo de la línea de emergencia 9-1-1 y para el uso y manejo de bitácora digital. Aunado a esto se realizó la actualización de 10 Tabletas para la toma del Cuestionario Único, así como el llenado del SIJA - SIU y elaboración de Convenios Conciliatorios.

En **COLÓN** se adquirieron 10 equipos de tabletas electrónicas para la toma de denuncia en calle, y se cuenta con 5 equipos en comodato con CIAS.

CORREGIDORA realizó la adquisición de 153 tabletas electrónicas, lo que ha permitido que durante el periodo se puedan escanear 19,987 Códigos QR, los cuales, se encuentran previamente instalados en diversas colonias y comunidades del Municipio de CORREGIDORA, impactando directamente en el diagnóstico de prevención en materia de percepción de seguridad.

También se crearon dos actualizaciones en el sistema informático que se utiliza en la Secretaría, consistentes en los siguientes módulos:

1. Mejora del módulo de Torre, el cual, es utilizado por la Unidad de Análisis, para el registro de personas y vehículos que se revisan en calle, de tal manera que se puede ir almacenando un histórico para referencia posteriores.

2. Mejora del módulo de Remisiones, el cual es utilizado para el análisis de datos de las personas remitidas a los juzgados cívicos.

En el mismo sentido se crea el módulo para el registro de incidencias monitoreadas desde los C2 (Centros de Control y Mando) del Municipio de CORREGIDORA, implementando una bitácora digital para el registro de los reportes que se generan del monitoreo preventivo, lo que permite resguardar la información del seguimiento y los resultados para fines estadísticos.

En el Municipio de **EL MARQUÉS** actualmente se trabaja en la gestión para la adquisición de un sistema de geolocalización de llamadas de emergencia en tiempo real, lo cual facilitará la pronta localización y atención de emergencias.

HUMILIPAN realizó la adquisición de 6 equipos completos (18 cámaras) nuevos de grabación de video a bordo para patrullas, de la misma forma **JALPAN** adquirió una tableta como apoyo a sus operaciones.

En **PEDRO ESCOBEDO** se hace el uso de la tecnología del software Power Bi, para la toma de decisiones dentro del trabajo operativo.

QUERÉTARO cuenta con el sistema de análisis de información Meta base para la generación de estadísticas para el apoyo en la toma de decisiones, a la cual, en el periodo que se reporta, se le ha implementado el motor MindsDB, el cual permite mediante la explotación de la información histórica de la institución, generar análisis predictivos para aplicarlos a la estrategia preventiva.

Por su parte el Municipio de **SAN JOAQUÍN** cuenta con comodato de un equipo de cómputo y monitoreo del C4 y a su vez **SAN JUAN DEL RÍO** realizó la adquisición de 6 Smartphone de Uso Rudo para D1, Faltas Administrativas y Convenios de Proximidad.

3.2. Desarrollo o adquisición de tecnología para la gestión del número único 9-1-1.

Se informa que el servicio de Carbyne se implementó correctamente en el CAD 9-1-1, permitiendo una mejor comunicación con el reportante y en su caso una línea directa para la atención de emergencias médicas, esto a través del envío de la geolocalización de ciudadano, así como permitiendo iniciar una chat o videollamada con él mismo.

Estas adecuaciones únicamente se ven reflejadas en algunas corporaciones metropolitanas (Querétaro y CQ CIAS) y para los demás Municipios únicamente la implementación de la geolocalización.

El Municipio de **ARROYO SECO** realizó la implementación y difusión de código QR con información y enlace directo para reportes de emergencia, además de la implementación de plataforma CAD para registro de reportes de emergencia.

CADEREYTA DE MONTES se encuentra laborando con el parte de único de novedades homologado además de dar mantenimiento y uso continuo de los registros de línea de emergencia 9-1-1 en bitácora digital.

Por su parte en el Municipio de **COLÓN** se adquirieron 3 equipos telefónicos equipados con diademas inalámbricas lo que permite una mejor recepción de las llamadas del 9-1-1.

En **CORREGIDORA** se implementó una mejora de la Bitácora 9-1-1, lo que permite clasificar los reportes de incidentes por colonia y período, así como clasificar por falta administrativa o delito, de igual manera se agregó la clasificación de llamadas improcedentes y procedentes, permitiendo con ello un mejor control para la gestión del número único 9-1-1. Por otra parte, en **EL MARQUÉS** se trabaja en la gestión para la adquisición de un nuevo conmutador y telefonía moderna para las líneas del 9-1-1.

El Municipio de **EZEQUIEL MONTES** realizó la adquisición de 02 diademas para los operadores del 9-1-1.

En este periodo, en **QUERÉTARO** se han implementado dos nuevas aplicaciones de apoyo para el reporte de emergencias: Video médica. que permite al personal policial brindar asistencia médica en sitio apoyado por videoconferencia con personal de CRUM, quienes de manera remota brindan la atención requerida y Asistencia App, la cual es empleada para brindar una atención más ágil a las personas que cuentan con medidas de protección vigentes, por medio de reporte con datos precargados al 9-1-1, por medio de llamadas silenciosas cuando no les es posible hablar con el operador del 9-1-1 o por medio de video llamada, para tener una panorama más amplio de las situación reportada. Así mismo, en noviembre del 2023, se renovó la infraestructura tecnológica del conmutador empleado para la atención de llamadas al 9-1-1.

También en **SAN JOAQUÍN** se cuenta con una línea de WhatsApp para una mejor atención a la ciudadanía ya que la mayoría de la población se comunica vía internet.

TEQUISQUIAPAN realizó la adquisición de conmutador y equipo telefónico para mejorar la calidad de las llamadas de emergencia 9-1-1.

3.3. Incorporación del Parte Único de Novedades en la Operación Policial.

La Dirección de Policía de Investigación del Delito, cuenta con un registro en Drive de Google que se administra por cada área; permitiendo de esta manera rendir un informe diario respecto de los hechos de los cuales se tiene conocimiento.

Personal de la Policía Estatal adscrito al Centro de Información y Análisis para la Seguridad (**CIAS**) en coordinación con personal de la Unidad de Análisis e Información de la Policía Estatal de Querétaro, realizan diariamente un Parte de Novedades y de Resultados de las acciones diarias de la Policía Estatal, mismo que se elabora y se rinde al Secretario de Seguridad Ciudadana, Cmte. Iován Elías Pérez Hernández, de manera diaria antes de las 07:00 horas.

En el periodo a reportar, se han elaborado 366 Partes de Novedades y de Resultados de la Policía Estatal.

El Municipio de **CADEREYTA DE MONTES** ya cuenta con el 100% de novedades homologado, el cual a la fecha se continúa elaborando, igualmente **COLÓN** trabaja con las aplicaciones de CIAS de Bitácora digital y **CORREGIDORA** reporta el avance del 100% de la implementación del Parte único de Novedades desde junio del 2023.

EL MARQUÉS en coordinación con el Centro de Análisis para Seguridad del Estado de Querétaro CQ-CIAS se encuentra concluyendo la configuración del Parte Único de Novedades, a su vez

HUMILPAN, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER y JALPAN cuenta con un parte de Novedades, donde se registra la Operación Policial.

QUERÉTARO por su parte, cuenta con el Parte de Novedades en coordinación, que comprende el Municipio de **PEDRO ESCOBEDO, TEQUISQUIAPAN, EZEQUIEL MONTES Y SAN JUAN DEL RÍO.**

3.4. Coordinación normativa entre los Municipios y el Estado para el uso de tecnologías en la operación policial.

Se atendieron 2 convocatorias de sesiones de la Subcomisión de Tecnologías de la Información de la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro:

- Tercera Sesión Ordinaria 2023.
- Primera Sesión Ordinaria 2024.

Actualmente **AMEALCO** se sigue trabajando a lo establecido por el Estado y la Federación implementándolo al 100%, igual que **ARROYO SECO** aplicando el uso de aplicaciones de CQ CIAS Proximidad, Faltas Administrativas y SIU.

CADEREYTA DE MONTES cuenta con suscripción de convenio para uso de tecnologías en materia de Justicia Cívica y Justicia Cotidiana, así como la adquisición de 24 Bodycams.

En el Municipio de **CORREGIDORA** se lleva a cabo la coordinación con el CQ-CIAS para realizar la adquisición de tecnología utilizada por la corporación policial.

El 25 de septiembre de 2023, se realizó la renovación del Convenio de Comodato entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Municipio de **EL MARQUÉS**, a fin de continuar con la colaboración institucional referente al uso compartido de bienes relacionados con tecnología en la operación policial.

EZEQUIEL MONTES, HUMILPAN, JALPAN, PEDRO ESCOBEDO y PEÑAMILLER mantienen la coordinación para el uso de tecnologías por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el CIAS por lo que se aplica a la normatividad a través de la operatividad de los Sistemas tecnológicos diseñados, provistos y homologados por CIAS. Por su parte **LANDA DE MATAMOROS**, realiza uso de Tablet y su certificación.

En **QUERÉTARO** se suscribió el Convenio de Colaboración con el Municipio de CORREGIDORA para el uso compartido de la infraestructura (1 arco lector de placas y 2 puntos de monitoreo inteligente) que permita ampliar y que sea eficiente en la zona de cobertura en beneficio de la sociedad.

Asimismo, a la fecha se encuentra vigente el Convenio de Colaboración celebrado con el Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CQ-CIAS) que tiene como objeto establecer las bases para el uso compartido de la infraestructura tecnológica de video vigilancia.

De igual manera, a la fecha se encuentra vigente el Convenio de Colaboración celebrado con Municipio de **EL MARQUÉS**, Querétaro, mismo que tiene por objeto fijar las bases del uso compartido de la infraestructura, que permita ampliar y eficientar su zona de cobertura en beneficio de la sociedad.

Por medio de cámaras CÍAS el Municipio de **SAN JUAN DEL RÍO** informa hechos de relevancia y se continua con monitoreo en cada Municipio y posibles lecturas de placas por medios de arcos lectores.

En **TEQUISQUIAPAN** dentro del centro de comando, control, comunicación y computo se encuentran equipos tecnológicos que en coordinación con el Estado se hacen funcionar para mejorar la operación policial.

3.5. Fortalecimiento del entrenamiento de la Policía Queretana en el uso de tecnologías para la seguridad.

Se informa que personal Policial de la Fiscalía General del Estado participó en los cursos siguientes:

- Conferencia de Evidencia Digital
- Analizar Información para el Desarrollo de Productos de Inteligencia
- Elaboración, Análisis e Interpretación de Productos de Inteligencia (Redes de Vínculos, Mapeo Delictivo, Datos Conservados de Telefonía)
- Conceptos Básicos para Analistas de Información Criminal

La Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial de la **SSC**, ha gestionado la capacitación a 253 Policías Estatales, y 576 Policías Municipales, en los siguientes temas:

- Actualización del Marco Jurídico y Sistema Informático de Justicia Administrativa
- Agentes de Mediación
- Diplomado en Gestión de Habilidades Interpersonales
- Curso-taller Marco Normativo y Protocolo de Actuación Policial para la Función Docente

Lo anterior, para que los elementos en campo, y con base a la experiencia de los mismos, transmitan el conocimiento adquirido de la utilización de los aplicativos de SIJA y SIU, así como el uso correcto de la herramienta tecnológica en el desempeño de sus funciones, garantizando en todo momento la atención a las personas que requieran la actuación del policía como Primer Respondiente.

Se han certificado en el Estándar de Registro de la Denuncia por Delitos Patrimoniales con Autor Desconocido, a través del Dispositivo Electrónico. Estándar de Competencia EC1297, a un total de 583 policías, de los cuales 289 son Policías Estatales y 294 Policías Municipales.

En el Municipio de **AMEALCO** se implementa el levantamiento de denuncias D1 a través de la Tablet, así como en **ARROYO SECO** se impartió el curso o taller para el manejo de tableta electrónica para el registro y atención ciudadana sobre Delitos Patrimoniales D1, Registro de Faltas Administrativas y Convenios Justicia Cotidiana.

Por otra parte, **CADEREYTA DE MONTES** cuenta con personal capacitado en uso de tecnologías, mismo que se ha certificado en el Estándar de Registro de la Denuncia por Delitos Patrimoniales con Autor Desconocido, a través del Dispositivo Electrónico y se impartió el Estándar de Competencia EC1297, a 15 Policías Municipales.

Como parte del aprovechamiento de la tecnología en **CORREGIDORA Y SAN JUAN DEL RÍO** se ha capacitado al personal operativo respecto al uso de Bodycams, al igual que en **TEQUISQUIAPAN** se llevó a cabo el curso de Justicia Cotidiana y uso de Tablet del programa SIJA.

En **EL MARQUÉS** se certificaron 25 policías y 26 elementos con conocimientos en su formación inicial en la competencia “EC1297 Registro de la denuncia por delitos patrimoniales con autor desconocido”, a través del dispositivo electrónico. También cuenta con 26 Policías en la certificación del “Diplomado de Agentes de Mediación” y 26 elementos que cuentan con los conocimientos de Agentes de Mediación desde su formación inicial, quienes tienen las bases para implementar a través de los medios electrónicos como tabletas electrónicas y teléfonos, utilizando el sistema para la elaboración de convenios.

PEDRO ESCOBEDO ha llevado a cabo la alimentación de App Proximidad Social del SIU para Justicia Cotidiana.

Por su parte en el Municipio de **PEÑAMILLER**, antes de implementar nuevas herramientas tecnológicas, el personal operativo es capacitado para su uso, por ejemplo, en la implementación del uso de la tableta en la toma de denuncias por delitos, registro de las faltas administrativas, uso de la bitácora digital, etc.

Los elementos de **SAN JOAQUÍN, TOLIMÁN y PINAL DE AMOLES** fueron capacitados con el curso “EC1297 REGISTRO DE LA DENUNCIA POR DELITOS PATRIMONIALES CON AUTOR DESCONOCIDO, A TRAVÉS DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO”. Platica de Implementación de detenciones y convenios de mediación

3.6. Adquisición de equipos y dispositivos tecnológicos para los elementos de las corporaciones de seguridad.

En el periodo de julio a diciembre 2023 el **CIAS**, adquirió:

- 10 piezas de refacciones y accesorios para equipo de cómputo (disco duro).
- 1 impresora a color.
- 20 UPS (Unidad de protección y respaldo de energía).
- 20 licencias de software.

Por cuanto ve a los procesos de adquisición de equipamiento tecnológico, mediante recurso FASP-2024, éste se encuentra en proceso de ejecución, mismo que constará de la solicitud de lo siguiente:

- 11 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo (Disco duro externo)
- 1 Cámara fotográfica

Por otra parte, se adquirieron 1173 radios portátiles, 446 radios móviles y 40 radio bases. Dicho equipo se distribuirá en las Policías de los 18 Municipios del Estado, así como Dependencias Estatales de Seguridad, como la Policía Estatal, la Fiscalía General del Estado, Protección Civil del Estado y el Centro regular de urgencias Médicas, con lo cual se logra fortalecer el equipamiento de las corporaciones para la operación policial.

En el segundo semestre del año 2023 se obtuvo un Sistema Electrónico de Seguridad Perimetral para el Centro Penitenciario CP1 Varonil que permite detectar la intrusión de objetos y personas, por medio de 14 sensores láser distribuidos de manera estratégica en el perímetro del centro penitenciario. También se adquirió un sistema con tecnología RFID para el control de armamento al interior del Centro Penitenciario CP1 Varonil.

La Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, durante el ejercicio 2023 ejerció recursos en equipos y dispositivos tecnológicos para fortalecer la seguridad del Centro de Internamiento y Ejecución de Medidas para

Adolescentes; así mismo, por lo que respecta al ejercicio 2024, se encuentra corriendo un proceso, que garantizará la protección integral de las personas Adolescentes y Adultas jóvenes.

Así mismo se llevó a cabo el Proyecto de cambio de dispositivos (45 tabletas) para supervisión en campo de obligaciones judiciales y el Proyecto de adquisición de 2 nuevos dispositivos de registro biométrico(kioscos) para seguimiento de obligaciones judiciales en libertad en la zona metropolitana del Estado.

En **ARROYO SECO** se llevó a cabo la gestión para la adquisición de Tabletás electrónicas, al igual que en **EZEQUIEL MONTES** que se hizo la adquisición de 17 Tabletás y 30 Bodycams.

Mientras tanto en **CADEREYTA DE MONTES** se hizo la compra de 24 Bodycams y la actualización de 10 tabletas con sistema SIU y SIJA. En el Municipio de **COLÓN** se adquirieron 6 unidades patrullas equipadas para brindar una mejor respuesta a la ciudadanía.

Para **CORREGIDORA** se adquirieron 154 Tabletás, como una de las herramientas principales que permiten optimizar los procesos interactivos con el C4 y otras dependencias en materia de Seguridad Pública, teniendo un fortalecimiento en tecnologías de la información. Actualmente se encuentran en proceso de adquisición de 73 terminales digitales portátiles.

Durante este periodo fueron entregados 50 nuevos radios de última generación en **EL MARQUÉS**, los cuales se encuentran operando en óptimas condiciones, así mismo se trabaja en la gestión para la adquisición de 250 tabletas de uso rudo y alta disponibilidad. Por otra parte, se realizó la adquisición de 06 equipos completos (18 cámaras) nuevos de grabación de video a bordo para patrullas en el Municipio de **HUIMILPAN**.

Dentro de **QUERÉTARO** se amplió el inventario de cámaras corporales (bodycams) con la adquisición de 705 nuevos equipos, pasando con esto a un total de 840 bodycams para el personal policial. También se realizó la compra de 25 radios nuevos para reemplazo de equipos dañados u obsoletos.

SAN JOAQUÍN realizó la adquisición de tabletas para el registro de las detenciones y convenios de mediación y denuncias. Por otra parte, **SAN JUAN DEL RÍO** realizó la implementación de 20 unidades policiales con Monitoreo a Bordo, así como la implementación de 160 Cámaras Corporales (Bodycams) para Personal Operativo.

Dentro del periodo mencionado **TEQUISQUIAPAN** adquirió 26 bodycams, 10 tabletas y se dotó de un equipo conformado por 4 cámaras a 14 vehículos oficiales, así como 10 equipos telefónicos para llamadas de emergencia.

El Municipio de **TOLIMÁN** adquirió 10 tabletas nuevas, 15 radios Motorola y 1 dron.

3.7. Fortalecimiento de la policía cibernética.

La difusión en los diversos canales de comunicación con los que cuenta la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como las campañas preventivas implementadas en el sector educativo y privado, han alcanzado un total de 17,615 personas, quienes han adquirido los conocimientos necesarios sobre herramientas que permiten una navegación segura en internet, promoviendo el buen uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), creando una cultura de autocuidado y fomentando el civismo digital.

Asimismo, el fomento de la denuncia de delitos cibernéticos ha permitido identificar e implementar de manera oportuna el diseño de estrategias para su mitigación en nuestro Estado, mediante la atención y orientación ciudadana, con un total de 5,579 personas atendidas.

Para el fortalecimiento y capacitación especializada del personal operativo adscrito a la Policía Cibernética, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, a través de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, se capacitaron a 5 policías estatales en el tema “Mesa redonda sobre el combate al tráfico de armas y mejores prácticas, México y los Estados Unidos”.

En el mes de Junio de 2024, se llevó a cabo la capacitación: “Formación de Monitoristas del Sistema de Geolocalización”, a 25 policías estatales.

En el Municipio de **CORREGIDORA** se llevó a cabo la adquisición de Licencia Anual de Apikey para consulta y validación de seguridad de enlaces, para alimentación de app de prevención ciudadana, registrándose 50,000 consultas diarias.

Además se realizó la creación del módulo informático dedicado a recabar la bitácora del trabajo de la unidad cibernética, mediante el cual, se contestan las llamadas y brinda atención a la ciudadanía, así como la implementación de App “Link Seguro”, cuyo objetivo es llevar a cabo el escaneo de enlaces que se reciben en el teléfono celular, indicando si es de confianza o pueda tratarse de un enlace malicioso, cabe mencionar que se encuentra en trámite ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

A continuación, se enlistan los resultados obtenidos del departamento de Policía Cibernética:

- Pláticas impartidas en instituciones educativas: 8
- Atenciones ciudadanas: 325, desglosadas de la siguiente manera:
 - Acoso sexual: 5
 - Amenazas: 3
 - Atenciones ciudadanas: 114
 - Extorsión: 9
 - Fraude: 110
 - Robo de información: 75
 - Sextorsión: 9

Por su parte, los Ciber patrullajes se realizan de manera permanente.

En **EL MARQUÉS** se adquirió un nuevo video Wall y equipo de cómputo para la Unidad de Análisis e Inteligencia Policial.

El Municipio de **QUERÉTARO** a través de la Secretaría de Seguridad Pública y su Policía Cibernética Preventiva realizó durante este periodo acciones permanentes de prevención y atención a la ciudadanía en relación a posibles delitos cometidos a través de las tecnologías de la información. Por lo que se llevó a cabo:

- Ciber patrullaje en redes sociales abiertas como son Facebook, Twitter, Instagram, TikTok, entre otras, localizando actividades irregulares, denuncias ciudadanas, apoyos ciudadanos, entre otros, los cuales fueron concentrados en reportes de Ciber patrullaje para su posterior tratamiento y canalización correspondiente. Siendo un total de 70 reportes. Las conductas identificadas más recurrentes son el fraude, extorsión, robo y usurpación de identidad.
- En cuanto a la atención, orientación y canalización de los ciudadanos víctimas de delitos cibernéticos, se recibieron en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del

Municipio de Querétaro un total de 38 ciudadanos a los cuales se les brindaron las medidas preventivas para su caso en específico, así como las acciones a realizar y las instancias correspondientes a las cuales recurrir de así considerarlo necesario para la presentación de la respectiva denuncia e investigación procedente.

- Otro medio de comunicación con la ciudadanía es el correo institucional cibernética.sspmq@municipiodequeretaro.gob.mx, a través del cual en el periodo citado se dio contestación a un total de 506 mensajes relacionadas a incidentes cibernéticos.
- Así mismo, con la finalidad de realizar acciones en centros de diversos niveles educativos, desde primaria, secundaria, bachillerato y profesional se imparten pláticas preventivas, durante este periodo se acudieron a un total de 107 pláticas en donde se les da a conocer que son los delitos cibernéticos más comunes, donde se encuentran legislados, su punibilidad y las medidas necesarias para evitar ser víctima de dichas conductas ilícitas.
- Además de lo ya mencionado la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro a través de la Unidad de Análisis para la Prevención y Combate al Delito, implemento 11 productos de inteligencia mediante campañas preventivas y de atención que permiten mitigar los efectos que producen los fenómenos perturbadores que impactan a la población, a sus bienes y al entorno. Recibió capacitación consistente en un Diplomado en Tecnologías de la Ciberseguridad del 29 de abril al 24 de mayo de 2024, con una duración de 120 hora teóricas- prácticas. Se entregó un Vehículo Táctico Radio Patrulla “VTRP” con número M1314 para funciones de Policía Cibernética.

3.8. Uso de herramientas y aplicativos para la adecuada interacción entre las corporaciones policiales y los ciudadanos.

El 24 de noviembre de 2023, se firmó el segundo convenio de Conectar “Que la red nos acerque para que nadie haga falta”, con la intención de sumar más instituciones públicas y empresas del sector privado a la loable labor de difundir las notificaciones de Alerta Amber y Protocolo Alba, para llegar a más ciudadanos, quienes en caso de contar con información de utilidad podrán ponerse en contacto a los números de teléfono de la **Fiscalía General del Estado**, o bien, con las corporaciones de policía estatal y municipales. Entre las distintas empresas que firmaron dicho convenio, se encuentra Telcel, a través de la cual, se difunde un mensaje de texto a los números celulares de dicha compañía telefónica con un enlace al sitio oficial de la **Fiscalía General del Estado** para mayor información.

Se realizó la implementación de la aplicación “Proximidad”, la cual se encuentra encaminada a generar convenios conciliatorios entre particulares, fungiendo los elementos policiacos como mediadores en un conflicto, SE encuentra operando actualmente en los 18 Municipios del Estado de Querétaro, a través de las Secretarías/ Direcciones de Seguridad Pública Municipal, los 18 juzgados cívicos, con un total de 450 usuarios.

279 tabletas de la Policía Estatal de Querétaro, las cuales se encuentran operativamente funcionando, cuenta con aplicativo instalado, con el cual se realizan los registros correspondientes al Sistema Informático Único (SIU), en donde se tienen certificados los elementos de Policía Estatal al 100% para el registro de denuncias en calle (D1), el cual permite registrar denuncias por Delitos Patrimoniales con Autor Desconocido.

Se ha registrado el 100% de las puestas a disposición de las personas detenidas por la comisión de faltas administrativas ante la autoridad competente, siendo viable el registro del 98.24% en el sistema

establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, debido a cuestiones inherentes a la operación de la Plataforma.

El 100% de las puestas a disposición de personas detenidas por la comisión de hechos delictivos del fuero común o federal ante la autoridad competente, siendo viable el registro del 97.79% en el sistema establecido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, debido a cuestiones inherentes a la operación de la Plataforma.

100% porcentaje de avance en el cambio de equipo de cómputo y tecnológico para la atención al Público en los diversos trámites que tiene a cargo la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

90% de avance en la puesta en marcha del nuevo sistema para la operación de los trámites de la Dirección de Servicios al Público y Seguridad Ciudadana. (Por concluir: Reportes y renovación de licencia digital).

El 15% de los folios de infracción, se han realizado a través de tableta electrónica.

En **ARROYO SECO** se implementó el empleo de WhatsApp como herramienta para recepción de reportes, en la que se cuenta con varios grupos o redes ciudadanas, donde se comparte información sobre Prevención y atención a reportes. Redes Sociales para difusión de información.

Actualmente se da seguimiento a las activaciones de Alerta Amber y Protocolo Alba y se continua vigente el convenio CONECTAR en el Municipio de **CADEREYTA DE MONTES**. Así mismo se trabaja a través de las redes sociales, grupos de whats app, y se toma denuncias de delitos patrimoniales en el lugar de los hechos a través de tabletas electrónicas en **COLÓN**.

CORREGIDORA cuenta con 164 tabletas electrónicas operando las apps SIU, SIJA y Proximidad, además se realizó la integración de 6 botones de Enlace Ciudadano, que facilitan el acceso a los servicios de emergencia y permiten una respuesta rápida, así como fomentar una colaboración con la ciudadanía, promoviendo la participación en la prevención del delito.

En coordinación con el Municipio de Querétaro, **EL MARQUÉS** llevó a cabo el proyecto “De la Mano por tu Seguridad”, con la finalidad de que las personas de la tercera edad hagan uso de brazaletes de rápida identificación.

Así mismo se instaló en los nuevos dispositivos tecnológicos la aplicación CIASApp en la cual se integró el nuevo módulo de proximidad para la atención de la Justicia cotidiana.

Por su parte en el Municipio de **EZEQUIEL MONTES** se cuenta con 21 Tablet para levantar la denuncia D1 por delitos patrimoniales, Justicia Cívica y Cotidiana, mientras que **LANDA DE MATAMOROS** se apoya en redes sociales y **PEDRO ESCOBEDO** cuenta con operatividad de la App Municipal Botón de alerta ciudadana.

Al igual que los Municipios mencionados anteriormente **PEÑAMILLER** cuenta con dispositivos tecnológicos “tabletas”, que se usan para brindar una adecuada atención a los ciudadanos, con la toma de denuncias en el lugar de los hechos, y otras aplicaciones como WhatsApp para la comunicación entre ciudadanos y autoridades.

Como una estrategia para la atención de las personas que sufren violencia, **QUERÉTARO** está haciendo uso no solo de los conocimientos y del personal capacitado, sino explotando las tecnologías de la información y las comunicaciones. Se creó el programa “OrientaTel” cuyo objetivo es brindar un servicio telefónico que opere las 24 horas del día los 7 días de la semana, con número de marcación 442-100-22-22, a través del cual se proporciona orientación e información para las

personas habitantes del Municipio de Querétaro, que son víctimas de violencia familiar y de género, acercando a la ciudadanía una herramienta para brindar atención e información, a través de un programa único en el Estado. Con resultados efectivos, toda vez que desde su implementación se han recibido 1,012 llamadas, contribuyendo a la resolución de la problemática y forjando una mayor confianza en la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

Adicional a esto se creó el sistema de seguimiento a medidas de protección para verificar por medio de video conferencia la situación que guardan las personas protegidas por estas medidas, sin necesidad de trasladar personal policial para realizar esa tarea, o en caso contrario, para agilizar las visitas en sitio en caso necesario.

En el mes de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, a través de la Dirección de Atención a Víctimas de Violencia Familiar y de Género implementó el uso del aplicativo móvil “AsistenciApp”, desarrollado bajo el uso de la tecnología aplicada a la seguridad de la ciudadanía del Municipio de Querétaro, el cual tiene sustento jurídico en el programa específico “AsistenciApp” que fue aprobado mediante el Acuerdo de Cabildo. Esta herramienta tecnológica es instalada por el personal policial de la Dirección en comento en los dispositivos de telefonía celular de las personas que cuentan con una medida de protección otorgada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro, y es operable en tanto la medida sea vigente, la cual, al ser activada, entra de forma directa al número único de emergencias 9-1-1, otorgando una atención inmediata, ecológica y canalizando la unidad policial más próxima al lugar. Con lo anterior, es factible mantener una comunicación inmediata y eficaz entre la víctima y el personal policial que acude al llamado, mejorando los tiempos de respuesta de la policía y a la vez, mejorando la efectividad en el seguimiento de la medida de protección.

En **SAN JUAN DEL RÍO** se generaron 35 redes ciudadanas entre colonias y comunidades, así como la creación de 25 grupos de WhatsApp con el fin de establecer un mecanismo de apoyo, atención y coordinación para preservación del entorno, de la misma manera en **TEQUISQUIAPAN** se han implementado chats con delegados del Municipio, así como entre las corporaciones para tener una mejor respuesta ante las emergencias que se presenten.

Finalmente, en **TOLIMÁN** también se habilitó un número telefónico, para la recepción de reportes mediante WhatsApp.

3.9. Desarrollo o adquisición de tecnología para permitir el uso personalizado, y la satisfacción del usuario para diversos trámites relacionados con la seguridad

A partir del 01 de enero de 2024 se encuentra disponible en el sitio oficial de la **Fiscalía General del Estado**, la aplicación web Consulta de Carpetas de Investigación, que permite a los involucrados en una Carpeta de Investigación consultar su estatus, para lo cual es necesario contar con la información para realizar este tipo de consultas.

Se generó la página web de citas del Registro Público Vehicular para el Estado de Querétaro (REPUVE) en **CIAS**, la cual ha permitido generar una mejora atención al ciudadano, con la cual se han otorgado un total de 5226 citas para la obtención del holograma REPUVE.

En cuanto a **CESPO**, actualmente se encuentran los locutorios virtuales en función para uso en la zona metropolitana del Municipio de Querétaro con 13 lugares designados para los representantes legales de las PPL y MPL conectados a los Centros Penitenciarios CP1 Varonil y CP2 Femenil. Actualmente, está en fase de planeación la expansión y conexión a San Juan del Río.

Se ha actualizado la página web de visitas, con horarios que benefician a más personas para acudir a los centros penitenciarios a visitar a sus familiares internos. En lo que va del año se han realizado 17,511 visitas realizadas a los cuatro centros penitenciarios utilizando dicha plataforma.

Se implementó la tecnología de cajeros automáticos al interior del Centros Penitenciarios CP1 Varonil, contando con uno externo para depósitos por parte de los familiares y dos distribuidos de la siguiente manera: uno en el área de sentenciados y otro en el área de procesados. Esto ha ayudado a agilizar el proceso y ha evitado el manejo de efectivo al exterior del Centro Penitenciario CP1 Varonil, brindando una disponibilidad del servicio 24/7 los 365 días del año.

Bajo la visión estratégica y liderazgo del gobernador Mauricio Kuri González, el Estado de Querétaro ha emprendido un viaje transformador hacia la digitalización y la modernización administrativa, marcando un antes y un después en la forma en que las y los ciudadanos interactúan con el gobierno.

Con una perspectiva clara de futuro y un enfoque en la innovación, el Gobernador Kuri ha demostrado ser no solo un administrador, sino un verdadero dirigente estratégico, guiando a Querétaro a través de cambios significativos que aprovechan el potencial de la tecnología para mejorar la vida cotidiana de su población. Este liderazgo ha impulsado tanto la implementación de la licencia digital, como establecido el marco para una serie de iniciativas que buscan cerrar la brecha digital, facilitar el acceso a los servicios gubernamentales y posicionar al Estado como un referente nacional en la adopción de soluciones tecnológicas avanzadas.

En la era digital en la que vivimos, la transformación tecnológica se ha convertido en un eje fundamental para simplificar y agilizar procesos en diversos ámbitos de la sociedad. Por ende, la implementación de la licencia digital en el Estado de Querétaro ha representado un paso significativo hacia la modernización y la eficiencia en la gestión de trámites.

Como pionera en la integración de la transformación digital dentro de la administración pública estatal, la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**, tomó la iniciativa, en octubre de 2021, de proponer la implementación de la Licencia de Conducir Digital. Este paso estratégico no solo demostró la visión innovadora de la entidad en cuanto a la modernización de sus servicios, sino que también marcó el comienzo de un conjunto de acciones destinadas a digitalizar los procesos gubernamentales, reflejando así el compromiso con el avance tecnológico y la mejora continua en la prestación de servicios a la ciudadanía.

El proyecto comenzó su desarrollo a principios de 2022, con motivo de su inclusión en el Eje Rector 6 denominado Gobierno Ciudadano, del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, evidenciando su relevancia y alineación con las metas de desarrollo a largo plazo en el Estado.

La primera acción relevante fue la publicación del Programa Estratégico Querétaro Digital 2022 – 2027, cuyo uno de sus objetivos consiste en impulsar y promover de manera integral y sostenida la transformación digital del Estado de Querétaro, desde los diferentes ámbitos de gestión. Dicho Programa se compone por 15 proyectos digitales transversales, entre los que se encuentra el denominado Licencia de Conducir Digital.

La última acción relevante identificada es el anuncio de la plataforma digital para trámites y servicios a cargo del Poder Ejecutivo, por medio del aplicativo móvil denominado APPQRO, el cual se llevó a cabo el 29 de enero de 2024.

La licencia para conducir digital tiene validez en toda la República Mexicana, incluyendo, por supuesto, el territorio completo del Estado de Querétaro. Esto se debe a que los artículos 52, fracción IV, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y el 138 del Reglamento de la Ley de Tránsito

para el Estado de Querétaro, reconocen su validez al ser emitida por una autoridad competente, asegurando así su cobertura territorial y beneficio a nivel nacional.

Las Dependencias o entidades participantes:

- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- Secretaría de Finanzas
- Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro
- Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

Ahora bien, para poder transitar a la licencia digital, primero se trabajó en homologar la normativa estatal conforme a los cambios que se habían realizado en la normativa federal, una vez dada a conocer la aplicación para acercar los trámites a las y los ciudadanos, se ha puesto en marcha la etapa de pruebas, posterior a esa etapa, se puede hablar de la eficiencia de la app.

Es importante mencionar que, por el momento el uso de la aplicación sólo llega hasta el registro del usuario, la visualización de la licencia de conducir y la consulta de posibles infracciones cometidas por el usuario en vías estatales.

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de **CADEREYTA DE MONTES**, mantiene actualizada la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y la página oficial del Municipio de CADEREYTA de Montes los trámites y servicios que ofrece a la ciudadanía en general.

En **CORREGIDORA** se lleva a cabo la configuración de dos extensiones para la recepción de llamadas por parte de ciudadanos, relacionadas en materia de seguridad cibernética, además fueron adquiridos 50 nuevos dispositivos Smartphone radios en el Municipio de **EL MARQUÉS** por lo que actualmente el total del personal operativo está equipado con al menos un dispositivo.

Mientras tanto, **QUERÉTARO** desarrolla e implementa el sistema de turnos para ser empleado en el área de atención ciudadana de la Secretaría, con el fin de agilizar los procesos de trámites realizados por los ciudadanos; así mismo, se crea el sistema para generar las constancias de no infracción que anteriormente se realizaban de forma manual.

3.10. Fortalecer la capacitación en el Protocolo del Primer Respondiente en todos los elementos de las corporaciones de seguridad.

La **CESPQ** en el curso de formación inicial de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador, 12va. y 13va. Generación, se contienen las materias:

- Actos de Investigación Criminal, con el tema del llenado del Informe Policial Homologado (IPH), con una duración de 80 horas.
- Protocolos Nacionales de Actuación e Inspección, con el tema de Protocolo de Actuación del Primer Respondiente, con una duración de 30 horas.
- Procesamiento del Lugar de los Hechos y/o Hallazgo, con el tema de Protocolo de Actuación del Primer Respondiente, con una duración de 60 horas.

Por cuanto ve a elementos de Policía de Investigación del Delito, durante el año 2023 se realizó el Programa de Capacitación de Primer Respondiente, el cual consistió en capacitación en Línea, con un total de 15 participantes.

De septiembre a octubre del año 2023 se capacitó en el curso "Protocolo de Actuación ante Hechos Delictivos" a un total de 125 elementos con perfil custodio penitenciario y 20 elementos policía procesal dando un total de 145 elementos capacitados. Durante la anualidad 2024 se tienen contemplados para capacitar en este curso a 100 elementos operativos, 80 con perfil custodio penitenciario y 20 policías procesales.

Actualmente se está Capacitando en este tema al personal operativo de **ARROYO SECO** a través de la Coordinación del Servicio Profesional de Carrera Policial de la **SSC** y el **CECAFIS**. Así mismo el personal de **CADEREYTA DE MONTES** está capacitado en el tema de primer respondiente debido a que es objeto de estudio y evaluación considerada en las Competencias Básicas de la Función Policial.

En el Municipio de **COLÓN** los elementos se encuentran en constante capacitación y actualización del Protocolo de Primer Respondiente.

Derivado del programa de capacitación en **CORREGIDORA** en el 2024, se capacitaron a 10 Policías en el curso de Protocolo Nacional de Primer Respondiente e Informe Policial Homologado, a 55 Policías en el curso de actualización del marco jurídico y sistema informático de Justicia administrativa (Justicia cívica) y a 332 Policías en el curso de Modelo de Policía de Proximidad.

La Capacitación en materia de Protocolo del Primer Respondiente de **EL MARQUÉS** se encuentra registrada en los Programas de Formación Inicial, por lo que la totalidad de aspirantes a policías de Proximidad deberán acreditar que cuentan con los conocimientos y actitudes en dicha materia, así mismo esta asignatura se encuentra dentro del Programa de Capacitación denominado Curso de "Competencias Básicas Para la Función Policial", que forma parte de los requisitos indispensables para contar con el Certificado Único Policial, por lo anterior es que el 100% del personal policial cuenta con dicha capacitación.

En los municipios de **HUIMILPAN, PEDRO ESCOBEDO, SAN JUAN DEL RÍO, TEQUISQUIAPAN, TOLIMÁN Y QUERÉTARO** se llevó a cabo el curso de "Protocolo Nacional Primer Respondiente e IPH" con la participación de 6 elementos y un total de 480 horas hombre de capacitación //, con el objetivo de contar con un instrumento que homologue y consolide los criterios de actuación del policía de las instituciones de Seguridad Pública que funja como Policía Primer Respondiente de conformidad a la normatividad aplicable, con el propósito de brindar certeza jurídica en su actuar.

Por otro lado, en **PEDRO ESCOBEDO** también se impartió el Diplomado "Protocolo de Actuación Policial e IPH" impartido por el CECAFIS.

4. Mayor presencia policial para la preservación de la sana convivencia y la tranquilidad social.

4.1. Generar programas de mayor presencia y respuesta coordinada en actividades de contingencia o de alto riesgo.

La **SSC** a través del Modelo de Gestión Policial de Trabajos por Objetivos Planificados (T.O.P), la cual es una estrategia de fortalecimiento de la operación policial para alcanzar resultados óptimos para proteger y servir a la población de nuestro Estado, con objetivos claros y específicos, planificación de acciones, así como seguimiento y evaluación de resultados, en los siguientes ejes:

TRABAJOS POR OBJETIVOS PLANIFICADOS (T.O.P.)

Cero tolerancia a las alteraciones al orden público
Aseguramiento de armas de fuego
Combatir delitos contra la salud
Recuperación de vehículos robados
Delitos patrimoniales
Atender a víctimas

En Querétaro trabajamos de manera coordinada para la implementación de operativos a fin de reforzar la confianza en la ciudadanía, la presencia policial y la disuasión de conductas delictivas e incivildades, en este marco se llevaron a cabo múltiples operativos coordinados de seguridad en todo el territorio Queretano, entre otros, carrusel, radar, alcoholimetría, etc., así como Operativos Alta Fuerza y Límite Estatal que tienen por objetivo blindar a nuestra entidad de los riesgos existentes en sus colindancias.

Ahora bien, en seguimiento al Modelo de Gestión Policial de Trabajos por Objetivos Planificados (T.O.P.), se implementó un sistema integral para analizar y mitigar los riesgos en los diversos territorios de Querétaro denominado: **Sistema Métrico de Análisis de Riesgos Territoriales (SMART)**, que fundamenta la intervención oportuna de la Policía Estatal de Querétaro, basada en diferentes variables de los fenómenos sociales y delictivos, con el objetivo primordial de dotar a la corporación de un sistema robusto y eficiente para analizar y mitigar los riesgos en los diversos territorios de la entidad. Esto implica la implementación de un enfoque basado en métricas y análisis de datos, para identificar áreas de riesgo y delinear acciones preventivas e intervenciones eficaces por parte de los elementos policiales.

Como se puede observar en la información proporcionada por **SSC**, este enfoque se basa en la recopilación y análisis de datos relevantes, como índices delictivos y factores socioeconómicos, para identificar áreas de alta vulnerabilidad. Así, se priorizan áreas de riesgo, lo que permite a la Policía Estatal concentrar sus recursos y esfuerzos en intervenciones específicas, como patrullajes focalizados y programas de prevención del delito. Además, se desarrollan estrategias de intervención adaptadas a cada territorio, las cuales son evaluadas periódicamente para realizar ajustes necesarios, asegurando así la efectividad continua del programa en respuesta a los cambios en los niveles de riesgo y las dinámicas delictivas.

En **AMEALCO** se mantiene vigilancia permanente en los dos módulos de seguridad del Municipio, así como recorridos constantes en las diferentes zonas con mayor índice delictivo.

Por su parte **CADEREYTA DE MONTES** realizó las siguientes acciones:

- Se implementan dispositivos de vigilancia y seguridad
- Operativo Inter policial
- Comunicación en línea 9-1-1 y WhatsApp
- Reuniones Escolares
- Reuniones vecinales
- Reuniones de Comerciantes
- Taxi Seguro
- Vigilante Ciudadano
- Redes de Sororidad

En el Municipio de **CORREGIDORA**, se llevan a cabo diversos operativos interinstitucionales en coordinación con Protección Civil del Municipio, la Secretaría de Seguridad Pública, y servicios Públicos municipales, particularmente en temporada de lluvias, se activa el plan de contingencia, donde el Centro de Mando de la Secretaría de Seguridad Pública, es utilizado para la toma de decisiones en las acciones preventivas, el monitoreo y la atención de posibles afectaciones, de igual manera para el caso de eventos masivos, se crea la colaboración interinstitucional, a fin contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Se mantiene una comunicación directa desde **EL MARQUÉS** con los demás Centros de mando de los otros Municipios en el que se encuentra la presencia de la coordinación estatal de Protección Civil el cual informa si existen presencias de contingencias de alto riesgo.

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El MARQUÉS, mediante la Coordinación Operativa implementó diversos operativos dentro de la demarcación territorial, así como en conjunto con los distintos ámbitos de gobierno. Aunado a ello, se mantiene la comunicación más directa entre la ciudadanía y las líneas de emergencia de esta corporación, mediante grupos informativos de WhatsApp, sin dejar de lado la línea de emergencia 9-1-1, con la finalidad de una pronta respuesta policial.

Se cuenta con el programa de vecinos vigilantes de **EZEQUIEL MONTES** y “Haz lo correcto” en el que se orienta y se brinda apoyo a la ciudadanía para saber qué hacer cuando existe algún problema de alto riesgo ya que se les explica que hacer y cómo actuar, además se realiza entrega de folletos, para contingencias relacionadas a lluvias o algún otro percance meteorológico se trabaja en coordinación con protección civil.

HUIMILPAN trabaja en conjunto con el personal de Prevención del delito, Protección Civil, mientras que **LANDA DE MATAMOROS** implementa operativos en diferentes puntos del Municipio para realizar Proximidad Social, policía/sociedad.

Para dar cumplimiento a este punto se realizaron recorridos en **PEDRO ESCOBEDO** con enfoque de proximidad social al 100% de las Comunidades que conforman al Municipio, con el objetivo de disuadir conductas antisociales, así como generar confianza Policía-Ciudadano y así reforzar la cultura de la denuncia.

Aunado a lo anterior se continúa trabajando en coordinación con distintas áreas de la Secretaría, así como Redes Ciudadanas y Autoridades Auxiliares.

El Municipio de **PEÑAMILLER** continúa con los programas de “Policía en tu Comunidad”, con acciones que aumentan la presencia sobre las vías públicas, lo que permite mantener el vínculo con todos los ciudadanos y facilidad en la atención de algún problema latente.

Mientras tanto en **PINAL DE AMOLES** se realizan operativos Interinstitucionales Serranos y Filtros de Seguridad e información.

En atención a la ciudadanía del Municipio de **QUERÉTARO** y en seguimiento del programa de operación policial, con la finalidad de continuar con la vigilancia de los espacios públicos, la inhibición del delito y la disminución de las faltas administrativas, se llevaron a cabo diversos operativos y dispositivos de prevención en puntos estratégicos del Municipio. La frecuencia de las intervenciones en este periodo se describe a continuación:

Se han realizado 1,778 patrullajes inteligentes, con el fin de desplegar al personal policial a través de recorridos, con principal enfoque a las colonias de mayor incidencia delictiva, así como de las

zonas conflictivas y zonas de alta afluencia; con el fin de combatir la criminalidad y las conductas antisociales.

Se llevaron a cabo 16,111 recorridos en comercios y negocios, con el fin de evaluar, vigilar y atender las necesidades de seguridad de los comerciantes y sus establecimientos. Así mismo, para la atención de los diferentes tianguis y mercados con los que cuenta el Municipio de Querétaro, se han ejecutado 346 recorridos preventivos y disuasivos; además de realizar acciones que generan cercanía institucional y se propicia los lazos de confianza policía-ciudadanía, con el fin de promover la participación ciudadana en las acciones de prevención.

Además, se han ejecutado 408 puntos de control, los cuales consisten en la implementación de filtros vehiculares en vialidades secundarios, realizando revisión tanto a los conductores como a los vehículos que se encuentren violaciones a las normas aplicables en el Municipio de Querétaro, lo cual permite inhibir delitos y faltas administrativas.

Otro punto clave de atención es el transporte público, por lo cual se han llevado a cabo 27 revisiones a este medio de transporte, en puntos estratégicos de la ciudad, en las cuales el personal policial realiza inspecciones visuales del vehículo, así como de los pasajeros, con el fin de identificar posibles riesgos y dar una atención inmediata. Así mismo se realiza un monitoreo de las estaciones y paraderos de autobuses, a través del operativo transporte público colectivo, en el cual se ejecuta un patrullaje mixto, con un enfoque de atención prioritaria, con el fin de generar un ambiente de seguridad para los usuarios.

Para la atención de las comunidades más alejadas de la zona urbana, se realizaron 53 dispositivos de comunidad segura, a través de los cuales se busca mejorar la cobertura y tiempos de respuesta ante las solicitudes de la ciudadanía; así mismo, se realiza el dispositivo escudo, el cual busca mantener un blindaje de seguridad en los límites del Municipio con otros Municipios y/o Estados; de este último, se han realizado 44 dispositivos. Además, con el fin de proteger a los transportistas, conductores y paseantes del Municipio, se han implementado 20 dispositivos carreteros, los cuales permiten una respuesta pronta a las solicitudes de la ciudadanía ante cuestiones que ocurren en estos espacios.

Por la gran afluencia de turistas locales y foráneos, se han implementado 1,870 dispositivos en la zona del primer cuadro de la ciudad, Centro Histórico, a través del cual se realizan acciones encaminadas al acercamiento social y la atención a los diversos sectores de la ciudadanía; creando así cercanía.

En correspondencia a los datos obtenidos por la Unidad de Análisis e Inteligencia Policial para la Prevención y Combate al Delito, se han realizado 170 patrullajes en las zonas donde se ha incrementado el robo de vehículos, con el fin de inhibir la comisión de dicho delito.

Por otro lado, a través de las estrategias de prevención y disuasión apegadas a los principios constitucionales establecidos en el Artículo 21 Constitucional, en el periodo que se informa, se realizó la detención de 3,729 personas por la comisión de diversos delitos 91 por portación de armas de fuego y/o violación a la ley federal de armas de fuego, 178 por Delitos contra la Salud, quienes al momento de su aseguramiento portaban diversas cantidades de drogas y/o estupefacientes.

Durante estas intervenciones fueron asegurados y puestos a disposición 192 armas de fuego 160 armas cortas y 31 armas largas, así como 982 cartuchos útiles, 12.6 kg y 409 dosis de narcóticos.

A través del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4), y haciendo uso de las herramientas tecnológicas en coordinación con personal policial, se logró el aseguramiento y recuperación de un total 1,125 vehículos con reporte de robo.

De la misma manera fue posible disminuir en un 11% la incidencia delictiva respecto a la comisión de los delitos patrimoniales, observando una mayor efectividad en las detenciones y aseguramiento de personas que se dedican a la comisión de diversos delitos.

De manera preventiva se efectuó la detención de 9,095 personas, mismas que se remitieron al Juzgado Cívico por la comisión de diversas faltas administrativas.

Con la finalidad de prevenir que conductores manejen en Estado de ebriedad poniendo en riesgo su salud y la de los ciudadanos que transitan por el Municipio, continuó en operación el “Alcoholímetro”, implementando 191 dispositivos en diferentes puntos, donde se revisaron 22,210 vehículos, realizando igual cantidad de pruebas cualitativas de alcoholemia, resultando 20,398 negativas y 1,812 positivas; de estas, se desprende que 506 conductores resultaron aptos para continuar circulando en la vía pública y 1307 resultaron no aptos, quienes, en su momento, fueron puestos a disposición del Juez Cívico, siendo 1,177 hombres y 189 mujeres, así como 1,082 vehículos puestos a disposición del Juzgado Cívico.

Dando cumplimiento al Reglamento de Movilidad y Tránsito del Municipio de Querétaro se registraron un total de 22,242 Infracciones, siendo los principales motivos: estacionarse en lugar donde existe señalamiento restrictivo, en guaración amarilla, conducir sin licencia y hablando por teléfono.

Se registraron 2,547 hechos de tránsito terrestre, de los cuales se resolvieron 1,368 mediante convenios entre los particulares, 116 fueron remitidos a la Fiscalía General del Estado de Querétaro y 662 fueron remitidos al Juzgado Cívico, derivado de la actuación policial.

Con los dispositivos viales de control de velocidad y en conjunto con estas acciones se logró la disminución del 18% en los hechos de tránsito terrestre en el Municipio, contribuyendo así a una movilidad segura y eficiente.

Por su parte en **SAN JOAQUÍN** se implementan operativos de seguridad y vigilancia dentro de los eventos dentro del Municipio.

Se trabaja en operativos coordinados entre **SAN JUAN DEL RÍO** y distintos Municipios interinstitucionales y áreas del Municipio, para realizar Operativos coordinados, por ejemplo, con protección civil y servicios municipales para evitar inundaciones en el Municipio, el apoyo en eventos masivos (ferias) operativos de prevención y vigilancia en cada Municipio, entre otros.

TEQUISQUIAPAN es parte de las brigadas de plan de contingencia por temporada de lluvias, así como operativos coordinados con SEDENA y Guardia Nacional.

4.2. Implementar programas de información sobre le buen uso de los números de emergencia por parte de la ciudadanía, como ejercicio de colaboración y responsabilidad en favor de la comunidad

Con el propósito de mantener informada a la ciudadanía sobre la importancia de su contribución y colaboración a la labor policial, en el periodo a reportar, la Secretaría de Seguridad Ciudadana difundió de manera permanente 3 campañas en redes sociales relativas al uso del número único de emergencia 9-1-1 y 089 denuncia anónima, la cuales son las siguientes:

- Líneas de emergencia
- Denuncia conductas sospechosas
- Policía Cibernética

Realizando un total de 278 publicaciones en redes sociales de la dependencia.

En el segundo semestre del 2023 **CIAS** realizó campaña vía radio con 2150 spots para el buen uso de la línea de emergencias, la campaña de este año 2024 se encuentra en proceso de ejecución. Respecto a los avances logrados, se tuvo en el año anterior un 62% de llamadas improcedentes, y en este último año fue de un 60%, con lo cual se logró un avance en la disminución del 2% de las mismas.

Actualmente en **CADEREYTA DE MONTES** se difunde información mediante redes sociales, WhatsApp, y otros medios para promover la importancia de hacer buen uso de las líneas de emergencias, así como recomendaciones que emite el área de prevención en reuniones con niñas, niños y adolescentes, madres y padres de familia, en las instituciones educativas y de manera directa en comunidad y redes de sororidad.

Se realiza difusión en las escuelas de **COLÓN** con alumnos y padres de familia sobre el buen uso del único número de emergencia 9-1-1 y el número de denuncia anónima 089.

En el Municipio de **CORREGIDORA** el objetivo de la campaña de difusión de la Línea Única de Emergencias 9-1-1 realizado por la Unidad de Comunicación de la Secretaría de Seguridad Pública, consiste en aumentar la conciencia y el conocimiento del público sobre la disponibilidad y el uso adecuado de este servicio esencial.

La campaña busca informar a la comunidad sobre los tipos de emergencias que deben ser reportadas al 9-1-1, cómo comunicarse de manera efectiva con los operadores y la importancia de utilizar esta línea exclusivamente para situaciones de emergencia. Además, la campaña pretende reducir el número de llamadas falsas, asegurando que los recursos del 9-1-1 estén disponibles para quienes realmente lo necesiten.

La campaña se ha implementado de manera digital, en las redes sociales de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de CORREGIDORA, al realizar 572 publicaciones de infografías y fotografías sobre el adecuado uso del 9-1-1. Además, de difundir la información en cuentas aliadas, como: Municipio de CORREGIDORA, Protección Civil entre otras.

Por su parte, a través del Programa Vecino Vigilante, se realizan acercamientos en colonias, comunidades, fraccionamientos y condominios brindando la plática del buen uso del número de emergencias, así como la comunicación efectiva en el reporte al 9-1-1, generándose durante el periodo 303 acercamientos del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024.

Se ha cubierto el 87.75% de comunidades y fraccionamientos de **EL MARQUÉS**; en las que se han llevado a cabo actividades de difusión de números de emergencia y cultura de la denuncia, pláticas en temas de prevención social del delito, pláticas de prevención de violencia digital entre otras; para fortalecer la cultura de la denuncia por parte de la ciudadanía con un total de 13,506 personas participantes.

Por parte del departamento de prevención del delito de **EZEQUIEL MONTES** se imparten el programa de "haz lo correcto", así como campañas de proximidad ciudadana en donde se les informa el buen uso de la línea de emergencias 9-1-1, de igual forma en la plataforma de Seguridad Pública se suben recomendaciones acerca de la línea de emergencias.

En **HUMILPAN** se impartieron 17 sesiones informativas con la temática de: "A qué número debes de marcar" con una población beneficiada de 662, mientras que en **LANDA DE MATAMOROS** se realizan pláticas encaminadas al uso del uso y la importancia de los números de emergencias.

PEDRO ESCOBEDO realizó los siguientes avances:

- Se han implementado 121 talleres enfocados a la cultura de la denuncia ciudadana, con un total de 3,495 personas impactadas.
- Se han implementado 121 talleres enfocados a la denuncia de las 12 conductas sospechosas, con un total de 3,495 personas impactadas.
- -Se realizaron 68 recorridos y difusión de recomendaciones en materia cultura de la denuncia ciudadana y doce conductas sospechosas, con un total de 2,856 personas impactadas.

Se sigue difundiendo información mediante redes sociales del Municipio de **PEÑAMILLER**, correo electrónico de Seguridad Pública y otros medios para promover la importancia de hacer buen uso de las líneas de emergencias, así como recomendaciones que emite el área de prevención en reuniones con niñas, niños y adolescentes, madres y padres de familia, en las instituciones educativas y de manera directa en comunidad.

También realizó difusión en redes sociales y de forma física con la población entregando volantes en relación al tema en **PINAL DE AMOLES**.

A través de los programas implementados por la Dirección de Prevención Social de **QUERÉTARO** se llevaron a cabo 3,385 sesiones informativas y capacitaciones en temas como: Protocolo de la Línea de Emergencia 9-1-1, Comunicación y Organización Vecinal, Gestión Comunitaria, Medidas de Autocuidado para el Uso de Tecnologías de la Información, Uso adecuado de Botones de Asistencia Ciudadana, Diferencia entre Delito y Falta Administrativa, Prevención Situacional, beneficiando a 14,267 personas.

Por otro lado, en el Municipio de **SAN JOAQUÍN** se informa a la ciudadanía, sobre el buen uso de la línea de emergencia a través de la página de seguridad pública, de igual manera de le hace entrega de folletos con la información de la misma.

En **SAN JUAN DEL RÍO** se implementaron 30 pláticas con el tema de “Denuncia para cuidarnos” (12 recomendaciones) incentivando la denuncia ciudadana, así como la concientización del uso responsable de la línea de emergencias 9-1-1, mientras que en **TEQUISQUIAPAN** se difundió la información dentro de escuelas, lugares públicos y redes sociales se difunde información.

5. Construcción de redes ciudadanas para participar en temas de civilidad y convivencia comunitaria, identificar los fenómenos delictivos y faltas administrativas.

5.1. Creación de un programa coadyuvante de la reinserción social dirigido a evitar la reincidencia Comunicar asertivamente en general y en particular las acciones de la totalidad de las corporaciones de seguridad y Justicia del Estado con énfasis en la participación ciudadana.

En seguimiento al programa Ciudadanos Construyendo Lazos que nació como línea de acción en la tercera etapa “Seguimiento en Externamiento” de la Estrategia de Reinserción Social y Promoción de Comportamientos Resilientes del Modelo de Operación del Sistema Penitenciario y con el fin de

incentivar la participación de personas privadas de la libertad y ciudadanos externados de un centro penitenciario con su comunidad, en actividades de beneficio social, alentando la participación de la sociedad. Con el objetivo de reconstruir del tejido social entre la población privada de la libertad, el ciudadano externado y su comunidad generando espacios en los que tengan participación, mediante dependencias públicas, instituciones de asistencia privada u otros organismos no gubernamentales, en actividades que se traduzcan en un beneficio social de alto.

- En este periodo se llevaron a cabo 8 jornadas
- Se registraron 111 voluntarios en la línea de acción
- 88 voluntarias y voluntarios con platica de sensibilización
- 88 voluntarias y voluntarios con capacitación de Protección Civil
- 147 voluntarias y voluntarios que asisten a las jornadas
- 414 productos elaborados por personas privadas de la libertad y entregados como donativo en los espacios intervenidos
- 20,313 beneficiarios en total

Se implementó el programa “Conociendo la **CESPQ**” el cual tiene la finalidad de que la ciudadanía conozca el modelo de trabajo del sistema penitenciario, su normatividad, tecnología e infraestructura, el cual ha tenido una respuesta positiva además de cambiar la percepción de los visitantes sobre los centros penitenciarios del Estado de Querétaro.

En el periodo, se han llevado a cabo 58 jornadas con un total de 2184 participantes de diferentes Preparatorias, Universidades del Estado y de otras entidades federativas como Estado de México, Durango y Sinaloa, así como homólogos de los sistemas penitenciarios de Tlaxcala y Baja California, además de asociaciones civiles, Consejos de Participación Ciudadana y Colegios de Abogados y Psicólogos.

Según lo informado por **CIEMA** la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, actualmente cuenta con un programa de socialización de su modelo que permite que la sociedad organizada conozca y participe activamente en favorecer la reintegración familiar y social, para una reinserción efectiva.

En la impartición de pláticas de soporte a personas sujetas a obligaciones judiciales en libertad por parte de **ASMCSCLCMS**; como parte del monitoreo y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de las personas supervisadas se encuentra la implementación de talleres de prevención desde los enfoques que atienden a la prevención del delito y la prevención-bienestar; la finalidad principal de la implementación de los talleres de prevención en estas dos modalidades atiendes al trinomio propuesto por el Estado de Derecho y Bienestar actual cuyo enfoque y campo de acción se sustenta en los Derechos Humanos, la Seguridad Humana y el Desarrollo Humano.

Se creó e implemento el programa denominado trabajo en favor de la comunidad, en el Municipio de **AMEALCO**.

En el Municipio de **CADEREYTA DE MONTES** se cuenta con un área contra las adicciones encargada de llevar a cabo pláticas escolares de concientización social del daño que causa la reincidencia de faltas administrativas.

El área de Prevención Social a través del Modelo de Justicia Cívica y Cotidiana promueve el trabajo en favor de la comunidad como sanción aplicable a los infractores, esto con la finalidad de visibilizar su sanción entre la ciudadanía y coadyuvar a la regeneración e integración a la sociedad con la finalidad de disminuir dichas conductas.

En **COLÓN** se cuenta con el programa denominado “Redes Ciudadanas” y “Redes de Sororidad”, mismas que se integran por ciudadanos de diferentes comunidades del Municipio de COLÓN, con la finalidad de trabajar en conjunto ciudadanos y Seguridad Pública Municipal.

A través del Modelo de Policía de Proximidad, que involucra la Justicia administrativa, la Justicia cotidiana y la penal con el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en el Municipio de **CORREGIDORA** se contabiliza con 201 convenios conciliatorios y un total de 611 infractores y 430 cumplimientos del 01 de julio del 2023 al 30 de junio del 2024. Asimismo, se cuenta con 192 jornadas de trabajo en favor de la comunidad realizadas, impactando en 54 colonias del Municipio de CORREGIDORA, y con 1,118 horas supervisadas por parte de los Policías de Proximidad.

A partir del 01 de agosto del 2023 se implementó el Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del Municipio **EL MARQUÉS**; la Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana como autoridad ejecutora de la sanción de Trabajo a Favor de la comunidad, tiene 189 registros de personas infractoras, con las cuales se han rehabilitado 29 fraccionamientos y comunidades del Municipio de EL MARQUÉS en 428 sesiones cumpliendo 2,445 horas.

Por su parte **EZEQUIEL MONTES** realizó un programa denominado “Trabajo en favor de la Comunidad, Recuperación de Espacios Verdes, Parques y Jardines”.

Se han identificado las principales faltas administrativas y zonas más conflictivas de **LANDA DE MATAMOROS**, de igual forma se crean grupos de participación ciudadana, se realizan visitas a escuelas, concientizando a la ciudadanía de reportar cualquier acto antisocial que suceda.

Se creó el programa “**PEÑAMILLER** Brilla Por ti Por mí y por Todos”, con la finalidad de reintegrar a la sociedad a los infractores, así mismo se hizo la creación de grupos comunitarios en **SAN JOAQUÍN** para tener una mejor comunicación y el mejor actuar de la seguridad pública.

Con la implementación del programa “Trabajo a favor de la Comunidad” en **SAN JUAN DEL RÍO**, se ha tenido un 86% de cumplimientos, quedando en minoría los reincidentes con un 14%, trabajando en estas jornadas tareas de mantenimiento y limpieza en la vía pública, teniendo como objetivo prevenir la reincidencia de los infractores y como medida alterna de ingreso a juzgado cívico.

Se tiene creada una red ciudadana comunitaria en la comunidad de Fuentezuelas, **TEQUISQUIAPAN**, donde se han tenido 6 reuniones a partir de su creación, se han rehabilitado espacios de convivencia comunal, faenas en diferentes calles y se creó una red vecinal de seguridad.

En relación a Justicia cívica y cotidiana se tiene hasta el momento, 14 trabajos en favor de la comunidad y 7 convenios, dónde se ha capacitado a los comités para el conocimiento de estas herramientas de solución de conflictos por medio del dialogo.

En el juzgado cívico del Municipio de **TOLIMÁN**, adopto en su programa como la reinserción social, el trabajo a favor de la comunidad.

5.2. Construir y elaborar campañas de difusión de los programas asistenciales derivados de los modelos de operación de seguridad.

El área de Prevención Social de **CADEREYTA DE MONTES** difunde información cotidiana sobre los siguientes temas:

- Pláticas De Conductas Antisociales
- Bullying
- Violencia De Genero
- Que Le Hace Falta A Mi Casa
- Ciberbullying
- Obligaciones De Las Niñas, Niños Y Adolescentes
- El Cuidado De Mi Cuerpo
- Educación Vial
- Diez Puntos Para Que Mi Hijo No Caiga En Adicciones
- Reflexiones (Carta De Un Delincuente, La Casa De Cristal)
- Salud Mental
- Depresión
- Ansiedad Y Estrés
- Cutting
- Suicidio
- Valores En Casa
- Adicciones A La Tecnología

En el Municipio de **COLÓN** se cuenta con dos cuentas de la red social Facebook, donde constantemente se difunden las acciones y programas que trabaja esta secretaría de Seguridad Pública y sus áreas de atención a la ciudadanía.

El Programa Vecino Vigilante en **CORREGIDORA**, en una de las líneas de acción con las que cuenta, es la creación de grupos mediante la aplicación de mensajería instantánea “WhatsApp” con los vecinos que conforman los Comités de Vecinos Vigilante, a estos grupos se integra el número de la Dirección de Prevención y Participación de la Secretaría, para dar el seguimiento a sus reportes y para la difusión de las campañas de los programas que tiene la Secretaría de Seguridad Pública, contando con 387 grupos activos y 10,885 personas participantes del programa.

En la misma tesitura, se cuenta con una Red de Sororidad, actualmente cuenta con 4 grupos activos a través de la aplicación de mensajería instantánea “WhatsApp”, donde se incluye el número de la Dirección de Prevención y Participación, para la difusión de los programas y servicios en favor de las mujeres del Municipio de CORREGIDORA.

Por su parte la Unidad de Comunicación de la Secretaría de Seguridad Pública, crea diversas campañas de difusión digital respecto a los modelos de operación de seguridad, busca resaltar las diversas maneras en que los grupos policiales (Prevención del delito o grupos especiales) colaboran, protegen y sirven a los ciudadanos, promoviendo la confianza y la participación entre la comunidad y la policía.

El objetivo es mejorar la percepción pública de la policía, destacar historias de éxito y fomentar una mayor cooperación y participación ciudadana en iniciativas de seguridad para la mejora comunitaria.

Al respecto, se han realizado 103 publicaciones en las que se ha contado con testimoniales ciudadanos, así como con ciudadanos organizados quienes colaboran de manera activa en los diversos programas.

Con base en el Plan Anual de Comunicación y para dar cumplimiento a la Ley General de Comunicación Social, en el Municipio de **EL MARQUÉS** se realizan a partir del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, diversas campañas publicitarias, ello conforme a una calendarización y propuesta de temas relacionados a cada una de las direcciones que integran la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El MARQUÉS, Qro. (Dirección de

Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, Dirección del Servicio Profesional de Carrera Policial, Dirección de Movilidad, Dirección General del C4 y Dirección de Asuntos Internos).

Entre estas campañas encontramos las siguientes:

1. Seguridad vial
2. Trámites y Servicios de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El MARQUÉS
3. Convocatoria permanente para policía preventivo municipal
4. Programa “Confío en mi Policía”
5. Por el Respeto y Reconocimiento de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
6. Medidas preventivas para compras seguras durante el Buen Fin
7. Cuelga App

Por otro lado, en **EZEQUIEL MONTES** se han distribuido folletos de difusión como, extorsión, el mal uso de las redes sociales, fomenta la denuncia, Protocolo Alba y Alerta Amber, mientras que en **HUIMILPAN** se realizaron 13 sesiones informativas con la temática de “Prevención de Violencia en la familia” con una población beneficiada de 366 ciudadanos.

En **JALPAN** se realizaron campañas de atención ciudadana en base al Reglamento de Tránsito y Preventivas, así como en **LANDA DE MATAMOROS** se crearon campañas de difusión de riesgos y asistencias sociales.

En el Municipio de **QUERÉTARO** se continúa la difusión de las aplicaciones desarrolladas por la Dirección de Informática de esta secretaría, como es OrientaTel, línea confidencial y de marcación sencilla (442-100-2222) que brinda orientación e información a las y los habitantes del Municipio de Querétaro que son víctimas de violencia familiar y/o de género.

Además, se han difundido diversas campañas de manera permanente a través de nuestros canales oficiales, como lo es AsistenciApp, aplicación que se instala en dispositivos móviles para brindar auxilio a la ciudadanía que cuente con una medida de protección vigente otorgada por la Fiscalía General del Estado de Querétaro, permitiendo tener un enlace directo con la Línea de Emergencias 9-1-1.

Se igual modo **SAN JOAQUÍN** hace la difusión por medio de la página de seguridad pública, además de que en el Municipio de **SAN JUAN DEL RÍO** se implementaron 40 pláticas con el tema de mediación y trabajos a favor de la comunidad en las diferentes colonias y/o comunidades del Municipio, mejorando la capacidad de respuesta entre la población - institución.

5.3. Implementación de campañas de comunicación para el involucramiento ciudadano en la seguridad, así como para la difusión de las acciones de las corporaciones de seguridad que permita la interacción con los ciudadanos enfocado en adicciones.

El Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, en colaboración con las Áreas de Prevención de las Secretarías y Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios y ciudadanía, implementan la campaña “A QUE NO SABES”, a través de la cual se difunden mensajes que promueven actitudes de responsabilidad social e integración que contribuyan a una sana convivencia y en la seguridad de sus comunidades, acciones que van desde denunciar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, no manejar bajo los efectos del alcohol, el uso responsable de la línea de emergencia, así como diversas conductas responsables que contribuyen

a la seguridad de todas y todos, a través de las redes sociales Facebook, Instagram y TikTok: @rifatelaxqro.

Una de las principales funciones de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, es garantizar los derechos humanos de las víctimas y ofendidos del delito en cualquier etapa del procedimiento penal acusatorio y oral, conforme al artículo 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como gestionar los apoyos sociales y asistenciales en favor de las víctimas de delito y violaciones a derechos humanos.

En el periodo a reportar, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Fondo De Ayuda, Asistencia y Reparación Integral Del Estado De Querétaro: Se brindó apoyo por un total de \$3,345,437.18 a 401 víctimas, con la finalidad de resarcir los daños y afectaciones.
- Representación Jurídica: Se atendieron a un total de 31,722 víctimas; se brindó un total de 36,328 atenciones; y se llevaron a cabo 7,713 audiencias del Sistema Penal Acusatorio.
- Entrevistas Integrales Interdisciplinarias: Se realizaron 7,288 entrevistas y 2,257 canalizaciones.
- Atenciones Médicas: Se brindaron 724 atenciones médicas y se realizaron 155 canalizaciones.
- Atenciones Psicológicas: Se realizaron 6,449 informes de Estado emocional.

Con estas acciones se fortalece la garantía del derecho humano de acceso a la Justicia de las víctimas.

Se realizaron en el Municipio de **AMEALCO** dos jornadas de prevención social del delito contra las adicciones, así mismo en el interior del **CADEREYTA DE MONTES** se brinda atención escolar en todos los niveles educativos.

Se cuenta con el taller “Prevención de Adicciones”, mismo que se imparte en los diferentes niveles educativos de **COLÓN**.

Para informar y sensibilizar a la comunidad acerca de los esfuerzos y programas implementados por la Dirección de Prevención y Participación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **CORREGIDORA**, e informar sobre el abuso de sustancias, se realizan pláticas en escuelas de los tres niveles educativos, además de trabajar con objetivos específicos para educar a las y los jóvenes sobre los riesgos y consecuencias de las adicciones. La campaña pretende fortalecer la colaboración entre la policía municipal de CORREGIDORA, las organizaciones comunitarias y los ciudadanos para crear entornos más seguros y saludables.

De las diversas actividades que se realizan a través de la Dirección de Prevención y Participación Ciudadana, se han realizado 193 publicaciones respecto a las actividades, testimoniales y áreas intervenidas junto con la ciudadanía.

De igual manera a través del Programa Vecino Vigilante, se han realizado 303 intervenciones en colonias, fraccionamientos y comunidades, con la finalidad de difundir los diferentes programas con los que cuenta la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de CORREGIDORA, Querétaro.

En **EL MARQUÉS** se realizaron 19 jornadas de Proximidad Social, con 2,652 personas participantes en donde se ha dado difusión de información sobre prevención de adicciones, mientras que en **EZEQUIEL MONTES** se realizó difusión en redes sociales, así como reuniones de proximidad ciudadana.

HUMILPAN realizó 219 sesiones de Contención de primeros auxilios psicológicos y 3 sesiones informativas con la temática de: Prevención de adicciones, "La neta de las drogas" con una población beneficiada de 204 ciudadanos.

A través de redes sociales en **LANDA DE MATAMOROS** se impulsa al ciudadano a colaborar con la policía en cualquier situación antisocial.

A través de la conformación de 43 redes ciudadanas con los distintos sectores que integran el Municipio de **PEDRO ESCOBEDO** se obtuvo un total de 1274 participantes que contribuyen en el trabajo corresponsable en materia de seguridad, además se realizaron 108 talleres de prevención de adicciones y sus alcances legales en instituciones educativas con un total de 10,379 personas impactadas.

La unidad de prevención de **PEÑAMILLER** realiza acciones para prevenir las adicciones en los jóvenes, en instituciones educativas con los jóvenes y en diferentes comunidades con personas en general.

Así mismo se realizan Campañas de Concientización con Prevención del delito que va dirigido a la ciudadanía para prevenir todo tipo de delito en **PINAL DE AMOLES**.

Se llevaron a cabo 2,583 campañas de difusión en temas preventivos en **QUERÉTARO** como: Cultura de Legalidad y Civildad, Delitos Patrimoniales, Llamadas de Extorsión, Recuperación de Espacios Públicos, Comunicación y Organización Vecinal, Promoción de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y Violencia contra las Mujeres, con un alcance de 120,134 personas.

El Municipio de **SAN JOAQUÍN** ha efectuado 30 campañas en las plataformas digitales (FACEBOOK, X, INSTAGRAM), difundiendo material gráfico y audiovisual (comunicación).

EN **SAN JUAN DEL RÍO** se impartieron 17 de pláticas con el tema "alcoholismo y drogadicción" como base de la inseguridad con el fin de dar a conocer y concientizar los alcances legales que pudieran tener al realizar alguna falta administrativa y/o delito.

5.4 Difusión y promoción de la denuncia para incrementar los reportes y las denuncias.

La **Fiscalía General del Estado de Querétaro** promueve e impulsa la denuncia los 365 días del año las 24 horas del día a través de nuestro portal institucional <https://fiscaliageneralqro.gob.mx/portal/>, en el cual se publicita las direcciones y teléfonos de todas la unidades de investigación y fiscalías especializadas, con la finalidad que la ciudadanía tenga accesible la información y orientación necesaria para acudir a denunciar o a querellarse por hechos delictivos.

De igual forma, se cuenta con un sistema de citas electrónicas que permite facilitar el acceso a la denuncia para las víctimas de los delitos de fraude, abuso de confianza, despojo, lesiones culposas, amenazas, allanamiento de domicilio, daños dolosos.

La **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, sigue enfocada en fortalecer los procesos para la atención de la ciudadanía, es por ello que continúan empleando métodos de difusión en pro al fomento de la denuncia a través de las redes sociales:

FISCALÍA ESPECIALIZADA:

<https://www.facebook.com/share/B4isCttaxJNBxsKD/?mibextid=WC7FNe>

<https://x.com/fiscaliaagro/status/1761786753420005826>

https://www.instagram.com/p/Cu26ilOpiUe/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

CUIDEMOS A LA NIÑEZ:

La campaña #Cuidemos la Niñez, busca combatir y erradicar el trabajo infantil, evitando que se afecte el desarrollo integral de las infancias, a través de la denuncia:

<https://www.facebook.com/share/v/5ap2AojXuvq71fpP/?mibextid=0aVxPL>

<https://x.com/fiscaliaagro/status/1756362535807205662>

DELITOS ELECTORALES:

La recepción, atención y trámite de las denuncias de tipo electoral, en el ámbito local, forman parte de la competencia de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Por ello, es que en el reciente proceso electoral se realizaron acciones de difusión para informar de la existencia de la Unidad Especializada en la Investigación de Delitos Electorales e incentivar la denuncia en este rubro:

<https://www.facebook.com/share/1vVXKZGyQp8cWSu6/?mibextid=WC7FNe>

<https://x.com/fiscaliaagro/status/1781012812988354824>

https://www.instagram.com/p/C56Uot2pqtO/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA

Finalmente, se cuenta con un micrositio que brinda orientación y apoyo para las denuncias inmediatas, en la cual se incentiva a la denuncia.

Todo lo anterior, ha permitido posicionar a la **Fiscalía General** como un Órgano Constitucional Autónomo con apertura y receptivo de la demanda social para cumplir eficientemente con la función de investigar y persecución de delitos.

Con acciones de coordinación interinstitucional con los Municipios, el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia, se distribuyó información a 12,000 personas para dar a conocer el número de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089.

De igual forma, a partir del mes de abril del 2024 se realizan activaciones en espacios públicos en los Municipios de **AMEALCO, CORREGIDORA, COLÓN, EL MARQUÉS, EZEQUIEL MONTES, PEDRO ESCOBEDO Y TEQUISQUIAPAN**, realizando dinámicas para orientar a la ciudadanía respecto de ¿A qué número deben de marcar? 089 y 9-1-1, informando a más de 1,300 personas.

En el periodo a reportar, en lo relativo a la difusión y promoción de la denuncia ciudadana y con el objetivo de comunicar la importancia de la contribución a la labor policial a través de la cultura de la denuncia de situaciones de riesgo, además, de prevención de hechos de tránsito por medio de recomendaciones de autocuidado; se difundieron 16 campañas en redes sociales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Policía Estatal de Querétaro, las cuales son las siguientes:

- Evita fraude en compra-venta vehículos
- No compartas datos personales
- ¡Evita el robo de tu cuenta en WhatsApp! (Cibernética)
- ¡Cede el paso a vehículos de emergencias! (recomendaciones viales)
- Por la tranquilidad de todos, denuncia (12 conductas sospechosas)
- Medidas preventivas (Buen Fin)
- Medidas preventivas (visita panteones)
- Recomendaciones preventivas en eventos masivos
- Diviértete con responsabilidad
- Vacaciones seguras
- Policía Cibernética (contacto)
- Tu contribución es importante (líneas de emergencia)
- Cuida tu vida y la de los demás (Seguridad Vial)
- Protocolo Nacional Primer Respondiente
- Denuncia Tableta Electrónica
- Recomendaciones viales durante lluvias

Así, se realizaron un total de 1,164 publicaciones en redes sociales.

También se impartieron talleres y conferencias de prevención social en diferentes sectores, así como en los diferentes niveles de educación en **AMEALCO**.

Por su parte en **CADEREYTA DE MONTES** se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se da difusión de las actividades y programas que se realizan.
- Se comparte base de datos con información semanal, mensual y anual de los resultados obtenidos en los trabajos de seguridad y prevención dentro del Municipio de CADEREYTA DE MONTES, con otras instituciones.
- A través de redes sociales, WhatsApp, Plataforma nacional de Transparencia, Página oficial del Municipio de CADEREYTA DE MONTES y Facebook.

Por otro lado, en **COLÓN** se cuenta con la campaña denominada “Por la Tranquilidad de Querétaro, Denuncia al 9-1-1” misma que se trabaja en coordinación con prevención social del Estado de Querétaro, dicha campaña se trabaja en las comunidades del Municipio de COLÓN, así como en las Redes Sociales.

En **CORREGIDORA** se implementó de manera permanente, invitar a la ciudadanía a denunciar situaciones sospechosas o inusuales al número único de emergencias 9-1-1, para fomentar la participación activa de la comunidad en la seguridad pública. La campaña busca educar a los ciudadanos sobre cómo identificar comportamientos y actividades sospechosas, y resaltar la importancia de informar a las autoridades de manera oportuna, por ello se difundió en flyer las actitudes a las cuales prestar atención, así como las pláticas con vecinos vigilantes de manera digital en 572 publicaciones en redes sociales.

La Dirección de Prevención del Delito del **EL MARQUÉS** ha cubierto el 87.75% de comunidades y fraccionamientos del Municipio; en las que se han llevado a cabo actividades como difusión de números de emergencia y cultura de la denuncia, pláticas en temas de prevención social del delito, pláticas de prevención de violencia digital entre otras, para fortalecer la cultura de a la denuncia por parte de la ciudadanía con un total de 13,506 personas beneficiadas.

Así mismo a través de la página de Facebook se han realizado diversas publicaciones para promover la denuncia entre ellas: “Ayuda Rápida cuando más lo necesitas”, “Resultados Operativos gracias a la Participación y Denuncia Ciudadana” y “Si eres Víctima de algún Delito marca de manera inmediata a la Línea de Emergencia 9-1-1”, las cuales han sido difundidas en diversas fechas durante el periodo de julio de 2023 a junio de 2024.

En el Municipio de **EZEQUIEL MONTES** se realizó difusión en redes sociales, entrega de folletos específicos, buzón de denuncia anónima vía WhatsApp en cada comunidad.

Así mismo **HUIMILPAN** ejecutó las siguientes acciones:

- 6 sesiones informativas con la temática de “Técnicas de Observación para la Prevención”, con una población beneficiada de 254.
- sesiones informativas con la temática de “Cultura de la Legalidad”, con una población beneficiada de 258.

Por medio de la Página Oficial de Seguridad Pública y redes sociales (grupos) **LANDA DE MATAMOROS** impulsa la difusión y promoción de la denuncia anónima y a través de la Tablet en forma de invitación.

Por su parte **PEDRO ESCOBEDO** reporta los siguientes avances:

- Conformación de 43 redes ciudadanas con los distintos sectores que integran el Municipio teniendo un total de 1274 participantes que contribuyen en el trabajo corresponsable en materia de seguridad.
- Se han implementado 121 talleres enfocados a la cultura de la denuncia ciudadana, con un total de 3495 personas impactadas.
- Se han implementado 121 talleres enfocados a la denuncia de las 12 conductas sospechosas, con un total de 3495 personas impactadas.
- Se realizaron 68 recorridos y difusión de recomendaciones en materia cultura de la denuncia ciudadana y doce conductas sospechosas, con un total de 2856 personas impactadas.

Mediante medios electrónicos y autoridades como representantes sociales, se promueve la denuncia, para que todos tengan acceso a la Justicia en el Municipio de **PEÑAMILLER**.

Se da a conocer a la ciudadanía de **PINAL DE AMOLES** los números de Emergencia tanto de WhatsApp y Redes Sociales, así como el funcionamiento de la tableta electrónica para recabar las denuncias

En el Municipio de **QUERÉTARO** se llevaron a cabo 252 campañas de difusión en el protocolo de la línea de emergencia 9-1-1, por la tranquilidad de todos, denuncia, así como CuelgApp, con un alcance de 18,818 personas. De igual manera se realizaron 55 visitas guiadas a las instalaciones del C4, beneficiando a 690 personas.

Así mismo en **SAN JOAQUÍN** se invita a la ciudadanía víctima de algún delito patrimonial por medio de la tableta electrónica D1.

En **SAN JUAN DEL RÍO** se implementaron 35 pláticas con el tema de “Denuncia para cuidarnos” (12 recomendaciones) incentivando a la población a realizar su denuncia al número de emergencias 9-1-1 como medida preventiva para evitar ser víctima de algún delito, y las acciones a realizar en caso de ser víctima de un hecho delictivo.

Por otro lado, de manera preventiva al contacto con los ciudadanos los elementos promuevan la denuncia de las faltas administrativas y delitos en **TEQUISQUIAPAN**.

Finalmente, en **TOLIMÁN** se realizaron campañas de difusión para el uso de la emergencia 9-1-1.

Policía de Proximidad Queretana como Agente del Derecho Humano de Acceso a la Justicia.

Objetivo Específico.

Implementar el nuevo Modelo de Policía de Proximidad Queretana, como agente facultado para el uso de la fuerza legal, que cumple eficazmente su función de dar acceso a la Justicia a los ciudadanos, al aplicar el protocolo de primer respondiente ante la posible comisión de un delito, vigilar el respeto a las normas de convivencia y civilidad y, en su caso, emplear los mecanismos alternativos de solución de conflictos, buscando la participación de la comunidad, organizada de manera previa o en colaboración en la situación concreta.

1. Promover la elaboración, aprobación y publicación de los Programas de Seguridad en cada uno de los Municipios del Estado, por las instancias competentes.

1.1 Implementación del Programa conforme a los contextos de cada Municipio y de sus comunidades

Actualmente se trabaja dando seguimiento a los lineamientos del programa municipal de seguridad y en coordinación con la Universidad Autónoma de Querétaro para dar cumplimiento a indicadores y resultados en el Municipio de **CADEREYTA DE MONTES** a través de una matriz de indicadores.

En **COLÓN** el Plan Municipal de Seguridad Cuenta con un cumplimiento superior al 90% de los programas y ejes a ejecutar en beneficio de la ciudadanía.

Por otro lado, se cuenta con el 95.6% de cumplimiento del Programa Municipal de Seguridad en **CORREGIDORA**, del cual, 14 líneas estratégicas se cumplen de manera continua y permanente, 7 Líneas estratégicas cumplidas en su totalidad.

El Programa Municipal de Seguridad del Municipio de **EL MARQUÉS** 2022-2024 fue aprobado por el Consejo Municipal de Seguridad el 14 de julio del 2022. El cual cuenta con 5 Líneas Estratégicas prioritarias que están en armonía con el Plan Estatal de Desarrollo, Programa Estatal de Seguridad y el Plan Municipal de Desarrollo:

1. “Potenciar la profesionalización de los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal”.
2. “Operación táctico-operativa eficiente apoyada en el fortalecimiento de las capacidades institucionales”.
3. “Garantizar el Acceso a la Justicia a través del Policía de Proximidad”.
4. “Reconstrucción del Tejido Social a través de la participación ciudadana”.
5. “Seguridad Abierta”

Actualmente se está trabajando en la elaboración de un documento en el que se establezca el 100% del cumplimiento a cada una de las acciones planteadas en el Programa Municipal de Seguridad, así como la integración de una carpeta con la evidencia que acredite dicho cumplimiento.

En **PEDRO ESCOBEDO** se llevó a cabo la implementación del Modelo de Justicia Cívica y Cotidiana, mientras que en **PEÑAMILLER** el programa está basado en 4 ejes importantes, como lo es la profesionalización, operación policial, policía de proximidad y prevención del delito con participación ciudadana.

El Municipio de **QUERÉTARO** mediante la implementación de su Programa Municipal de Seguridad a través de 6 ejes divididos en 24 estrategias y 81 líneas de acción, mediante las cuales se pretende garantizar la convivencia social y armónica en los espacios públicos dentro de un entorno en el que prevalezca la legalidad, la tranquilidad y la seguridad, promoviendo la mediación comunitaria, ello mediante el fortalecimiento de la capacidad institucional y la participación ciudadana para hacer frente a las situaciones que afectan de manera negativa la tranquilidad y la convivencia comunitaria en el Municipio enfocándonos en los siguientes puntos principales:

- Atender diferentes temas en materia de Seguridad Pública y con ello emplear de forma eficaz y apropiada la infraestructura y tecnologías como instrumentos para combatir y prevenir la violencia y la delincuencia.
- Garantizar que el personal policial cuente con las competencias, capacidades y habilidades para desempeñarse como primeros respondientes ante la comisión de un delito, para aplicar la Justicia cívica como agentes de proximidad y para participar como agentes de paz en la Justicia cotidiana, así como condiciones laborales que les permitan cumplir con el perfil necesario para el desempeño de sus funciones.
- Propiciar el desarrollo de factores protectores, así como generar estrategias que permitan combatir las distintas causas y factores generadores de la violencia y la delincuencia, con base en la participación activa de la ciudadanía.
- Garantizar que la secretaría cuente con policías debidamente equipados, con la infraestructura institucional, los productos de análisis basados en evidencia y la tecnología innovadora necesaria para cumplir con su función.
- Garantizar la calidad en los servicios prestados a la ciudadanía a través de acciones que fortalezcan el recurso humano de la secretaría, a fin de brindar una atención inclusiva, eficiente, profesional y con capacidad de respuesta.
- Mantener a la policía municipal de Querétaro como una de las corporaciones municipales con mayor índice de confianza a nivel nacional.

A través de la implementación acciones de todas las áreas de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, en el periodo que se informa se alcanzó un avance total del 96.4% de avances y cumplimiento del Programa Municipal de Seguridad Pública.

Mientras tanto en **SAN JOAQUÍN** también se llevó a cabo la elaboración del Plan Municipal de Seguridad Pública.

En materia de Capacitación en **SAN JUAN DEL RÍO**; se imparte en materia de Justicia Cívica, Agentes de Mediación, Gestión de Habilidades Interpersonales, Protocolo de Primer Respondiente, Derechos Humanos, Perspectiva de Género.

Grupos Tácticos: Se trabaja en conjunto con el CECAFIS para la ejecución de capacitación con Policía Nacional de Colombia.

Prevención del Delito: Con la implementación de los programas para más cercanía con la comunidad, con redes ciudadanas, y con la finalidad de que la Ciudadanía conozca el actuar policial, los alcances y las normativas aplicables.

Participación Comunitaria: Por medio de los Convenios conciliatorios y los trabajos en favor de la comunidad

En el Municipio de **TOLIMÁN** la secretaria de Seguridad Pública, cuenta con un Programa de Seguridad Municipal, el cual está alineado a los ejes del Programa Estatal.

2. Mantener y fortalecer los Grupos de trabajo para la Coordinación Interinstitucional en los tres niveles de Gobierno.

2.2. Fortalecer los mecanismos de intercambio de información interinstitucional para hacer más efectiva la prontitud de respuesta y la certeza de la misma, de acuerdo a las facultades legales que corresponden a las instancias.

En el periodo a reportar, la Secretaría de Seguridad Ciudadana participa de manera permanente en la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en la que se realiza intercambio de información con las diferentes instituciones que la integran.

La coordinación interinstitucional ha establecido un intercambio ágil de información en temas de seguridad, generando un conocimiento actualizado. Esto ha permitido aplicar estrategias eficaces, mantener un Estado de alerta e identificar fenómenos delictivos de manera mensual y sin interrupción al 100%.

En seguimiento a la “Agenda Mínima para la atención, y erradicación de las violencias de Género. Mesas de Seguridad – INMUJERES”, elaborada por el Instituto Nacional de las Mujeres en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México, misma que tiene por objeto atender y erradicar las diversas violencias de género (feminicidio, violación, trata de personas, lesiones dolosas y violencia familiar) que aquejan a la población de mujeres y niñas en las 266 regiones que conforman el territorio nacional, el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro ha comparecido puntualmente ante la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad en sesiones plenarias, con base en los términos y esquemas de rendición de información contemplados; por lo que en el periodo que se informa se asistió en 13 ocasiones, rindiendo 7 informes bimestrales y 6 sesiones informativas.

Cabe señalar que para rendir los resultados a la Mesa Estatal para la Construcción de la Paz y Seguridad se requiere la participación de las 18 instancias municipales de atención a la mujer, así

como de algunas Secretarías de Seguridad Pública y de la Policía Estatal, por lo que el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro, es la instancia encargada de hacer estas vinculaciones, recopilar y procesar la información y dar seguimiento a los trabajos que realicen en cumplimiento a la agenda.

Por parte de **IDPP** se llevaron a cabo reuniones con el Poder Judicial, Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas y Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado De Querétaro, y la Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro, "CIEMA".

El C4 del Municipio de **CADEREYTA DE MONTES** se encuentran enlazado al CQ CIAS; además de que, de manera semanal, mensual y anual se envía información para alimentar las bases de datos en materia de seguridad en el Estado según lo acordado en el Plan Estatal de Seguridad.

Por su parte, **COLÓN** cuenta con una coordinación interdependencia con las demás instituciones de seguridad en nuestro Estado, contando también con trabajo coordinado con las demás unidades y centros de monitoreo de los Municipios vecinos.

CORREGIDORA reportó participación activa en la Coordinación Regional I, dentro del grupo de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad, que comprende los Municipios de CORREGIDORA, HUIMILPAN Y AMEALCO. Además de estar en coordinación con la FGEQ para la carga de información dentro del sistema de información a cargo de la FGEQ, en relación con la solicitud de video grabaciones.

Con base en la firma del Convenio de Colaboración interinstitucional suscrito en fecha 12 de junio de 2023, entre la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de **EL MARQUÉS** y la Fiscalía General del Estado, el intercambio de información se realiza desde el Sistema Informático Único; esta plataforma tecnológica tiene como característica ser bidireccional, de tal manera que los operadores de la Fiscalía General pueden realizar solicitudes de información a la Secretaría y por la misma vía se emite la respuesta, lo que se traduce en un intercambio instantáneo de información.

Esta modalidad de intercambio de información se suma a la que previamente se había establecido con el Tribunal Superior de Justicia, quedando integrada tecnológicamente la Secretaría con los dos principales operadores con que interactúa.

En **EZEQUIEL MONTES** se tiene mayor comunicación con los Municipios vecinos y colindantes para cualquier eventualidad brindar el apoyo, así como **LANDA DE MATAMOROS** se está coordinando con fiscalía, Secretaría de Seguridad Ciudadana, CIAS, etc., para un intercambio de información más fluido y que de mejores resultados.

PEDRO ESCOBEDO implementó las siguientes acciones en esta materia:

- Coadyuvar a las 19 instituciones de seguridad en el intercambio de información.
- Herramienta Conectar PEDRO ESCOBEDO.

Se cuenta con diferentes mecanismos de intercambio de información en **PEÑAMILLER**, como el equipamiento e implementación de tecnologías en los C4, que constituyen herramientas de apoyo para el almacenamiento de datos, los cuales pueden ser compartidos con diferentes instancias de seguridad para combatir las incidencias.

Se encuentra vigente los Convenios de Colaboración con **Fiscalía General del Estado de Querétaro** y:

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS), la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, (DDHQ), Municipio de Querétaro, Municipio de AMEALCO de Bonfil, Municipio de ARROYO SECO, el Municipio de CADEREYTA DE MONTES, Municipio de COLÓN, Municipio de CORREGIDORA, Municipio de EL MARQUÉS, Municipio de EZEQUIEL MONTES, Municipio de HUIMILPAN, Municipio de JALPAN de Serra Municipio de LANDA DE MATAMOROS, Municipio de Pedro Escobedo, Municipio de PEÑAMILLER, Municipio de PINAL DE AMOLES, Municipio de SAN JOAQUÍN, Municipio de San Juan del Río, Municipio de TEQUISQUIAPAN, Municipio de TOLIMÁN, Municipio de CORREGIDORA, Municipio de EL MARQUÉS, Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V., Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ), Servicios de Salud del Estado de Querétaro, (SESEQ), Consejo Estatal contra las Adicciones (CECA), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro (SEDIF), Universidad Aeronáutica de Querétaro (UNAQ), Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), Universidad Pedagógica Nacional de Querétaro Unidad 22A, Universidad Politécnica de Querétaro, Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ), Universidad Nacional Autónoma De México, Campus Juriquilla (UNAM), Tecnológico Nacional de México Campus Querétaro, Administración de Empresas al Menudeo, S.A. de C.V., Asociación de Condóminos de Plaza Boulevares, A.C., Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Querétaro, A.C., Asociación de Radio y Televisión Informativa On Line Querétaro (ARTIQ), Cabi Paseo Querétaro, S.A.P.I. De C.V., (Paseo Querétaro), Cabify México, S. De R.L. De C.V., Cadena Comercial Oxxo, Caja Inmaculada, Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión en Querétaro (CIRT), Centro de Estudios Londres Querétaro S.C., Centro de Estudios Superiores del Bajío Campus Querétaro (CESBA), Cluster Queretano; Comercial de Productos Canava, S.A. De C.V., (Edelweiss), Cruz Roja Mexicana, Didi Mobility México, Palacio De Hierro, Escuela Bancaria y Comercial (EBC), Cinépolis, Fideicomisos de Inversión en Bienes Raíces, Firstcash, Fundación Rafael Donde, Grupo Sm, Filial Sm Radio, Instituto Superior Autónomo de Occidente (UNIVA), Universidad Anáhuac Querétaro, Kellogg, Las Mejores Estaciones, Marmota Cimatario, Megacable, Montepío Luz Saviñón, Pilgrim's, Premium Outlets de México, Antares, Refrescos Victoria del Centro (Coca-Cola FEMSA), Colegio Universitario de Humanidades, Super Q, Tecnologías Rappi, Terminal de Autobuses de Querétaro, Inmobiliaria Flecha Amarilla (Terminal Norte), Central de Autobuses de CADEREYTA DE MONTES, Central de CADEREYTA DE MONTES Terminal Central de Autobuses de SAN JUAN DEL RÍO, Terminal de Autobuses TEQUISQUIAPAN, Terminal de Autobuses de JALPAN, Central Amealcense de Autobuses, Universidad Internacional de Querétaro A.C., Universidad Cuauhtémoc Plantel Querétaro, A.C., Universidad Contemporánea Mondragón, Universidad del Valle de México, Universidad Marista de Querétaro, Universidad Tecnológica de México, Red Univercom, Unión de Estaciones de Servicio de Querétaro A.C., mismo que tienen por objeto:

- a) La activación digital e integral de la "Cédula de Identidad del Programa Alerta Amber y Protocolo Alba", así como su difusión a través de los medios a su alcance, cuando así sea determinado por la Fiscalía, con la finalidad de coadyuvar en la búsqueda, localización y recuperación de Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Adultas, por hechos ocurridos en el territorio del Estado de Querétaro;
- b) El seguimiento y control por los medios a los cuales "Las Partes" tengan alcance, respecto de la "Cédula de Identidad del Programa Alerta Amber y Protocolo Alba", que permitan optimizar el objeto del presente instrumento, y
- c) El intercambio de información entre las "Las Partes", a fin de que la Fiscalía logre la exploración de todas las líneas de investigación posibles ante la posible comisión de hechos delictivos ocurridos en el Estado de Querétaro.

En **SAN JOAQUÍN** se continúa trabajando en coordinación con los Municipios vecinos, mientras que **SAN JUAN DEL RÍO** se encuentra en coordinación con comunicación directa con cada uno de los C4 o Centros De Comando de cada Municipio, encontrando una respuesta inmediata.

TEQUISQUIAPAN implementó reuniones virtuales y presenciales con mesas de seguridad con instituciones de seguridad, así como **TOLIMÁN** tuvo participación del Municipio en el convenio de colaboración con fiscalía en la participación de la plataforma “Conectar TOLIMÁN”.

3. Consolidación y expansión del Modelo de Justicia Cívica Oral

3.1. Promover la homologación de las normativas aplicables a la Justicia Cívica, en particular en el catálogo de faltas administrativas.

Los Municipios de **AMEALCO, ARROYO SECO, PINAL DE AMOLES, SAN JOAQUÍN y CADEREYTA DE MONTES** implementaron el reglamento de Justicia cívica y cotidiana del Municipio en homologación con el estatal.

En **COLÓN** Secretaría de Seguridad Pública, ha atendido las necesidades de reformas a las leyes reglamentos y lineamientos en materia de Justicia Cívica, a fin de mantener en actualización constante los ordenamientos legales a seguir, siempre con apego a las garantías y derechos humanos.

Se llevó a cabo la creación del catálogo de análisis normativo respecto a las faltas administrativas y conductas delictivas en **CORREGIDORA**.

A partir de la publicación del nuevo Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del Municipio de **EL MARQUÉS**, Querétaro, el 31 de enero de 2023, en el periódico Oficial La Sombra de Arteaga, el catálogo de infracciones administrativas, quedaron homologadas con Ley de Respeto Vecinal reformadas en fecha 10 de junio de 2022.

EZEQUIEL MONTES cuenta con las normativas aprobadas y publicadas por el cabildo municipal las reformas en materia de Justicia cívica oral, así también, **HUIMILPAN** cuenta con la reforma aprobada por cabildo el 15 de diciembre del 2022.

A su vez en **JALPAN** se trabajó en la adecuación del reglamento de Justicia Cívica, actualmente en vías de acreditación y promoción.

En el Municipio de **LANDA DE MATAMOROS** se estableció el Nuevo Reglamento de Justicia Cívica para la homologación de las Infracciones administrativas, así mismo en **PEÑAMILLER** se cuenta con los reglamentos de Justicia Cívica aprobados por el Honorable Ayuntamiento, con un catálogo de faltas administrativas homologadas.

En fecha 20 de febrero de 2024 se publicó en la Gaceta Oficial del Municipio de **QUERÉTARO**, No. 65 Tomo I, el Acuerdo que Aprueba el Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Querétaro, cuyo contenido se encuentra armonizado con las disposiciones jurídicas aplicables para el Estado de Querétaro en materia de Justicia Cívica y Cotidiana.

Derivado de la creación del nuevo Reglamento de Justicia Administrativa, Cívica y Cotidiana del Municipio de **SAN JUAN DEL RÍO**, en armonía con el Convenio de Coordinación Interinstitucional, celebrado por una parte el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de

Querétaro y, por la otra parte el Municipio de SAN JUAN DEL RÍO, Querétaro, con la intervención del Secretario de Seguridad Pública Municipal y la Secretaria de Desarrollo Social Municipal, la Dirección de Prevención del Delito de esta Secretaria, se registró un programa “Guarda Parques” con el objetivo de contar con una herramienta necesaria para ejecutar el Protocolo de Sanción respecto del trabajo a favor de la comunidad, siendo el primer programa registrado correspondiente al Municipio de SAN JUAN DEL RÍO, siendo evidentemente la Prevención del Delito a través de su personal operativo quien ejecutara, supervisara e informara el cumplimiento e incumplimiento de los infractores ante el Juzgado Cívico Municipal.

Por su parte, **TEQUISQUIAPAN** otorgó copia de las reformas al reglamento de Justicia cívica y cotidiana a todo el Estado de fuerza de la corporación. Además, el juzgado cívico del Municipio de **TOLIMÁN**, actualizo el Reglamento interior de Justicia Cívica, en donde adopto la homologación de las faltas administrativas.

3.2. Construcción y/o adecuación de la infraestructura física y tecnológica para la adecuada implementación del modelo de Justicia Cívica.

El Municipio de **AMEALCO** actualmente se encuentra con las instalaciones habilitadas y en funcionamiento, así como en **ARROYO SECO** se cuenta con el avance al 100% de la Sala de juicios orales del Justicia Cívica y con cámaras de seguridad.

El pasado 8 de mayo del año en curso, entro en operaciones la Justicia Cívica Cotidiana en el Municipio de **CADEREYTA DE MONTES**, cumpliendo con los estándares mínimos requeridos, así como infraestructura y equipamiento.

Se realizó la construcción del nuevo Juzgado Cívico de **COLÓN** el cual se equipó con las tecnologías necesarias para la operación del nuevo modelo de Justicia Cívica.

Por medio del Modelo de Policía de Proximidad en el Municipio de **CORREGIDORA**, se llevó a cabo el registro y el convenio conciliatorio a través de las tabletas electrónicas asignadas a la célula de conciliación, las cuales cuentan con la instalación de la app “Proximidad” en las tabletas del personal policial operativo que lleva a cabo las labores de mediación.

Por su parte **EL MARQUÉS** trabaja para la ampliación del número de dispositivos electrónicos (tabletas) para cubrir al 100 % de policías para el registro en el sistema SIJA.

En **EZEQUIEL MONTES** se llevó a cabo la construcción de espacios adecuados, debidamente equipados con tecnología para el funcionamiento y puesta en marcha de la Justicia cívica, así mismo en **LANDA DE MATAMOROS** se cuenta con nueva infraestructura para la implementación del Nuevo Modelo de Justicia Cívica con diseños modernos.

PEDRO ESCOBEDO realizó la creación de usuarios para la implementación e instalación del Programa de Justicia Cívica, mientras que en **PEÑAMILLER** el 19 de abril del presente año, se dio arranque al Nuevo Modelo Estatal de Justicia Cívica, adicional a estos logros cabe destacar que en Municipio de **PINAL DE AMOLES** se cuenta con una Sala de Juicios Orales.

En seguimiento al Modelo de Justicia Cívica Oral aprobado por el Consejo Estatal de Seguridad el 11 de enero de 2018, se acondicionó la infraestructura de los Juzgados Cívicos Municipales de **QUERÉTARO** para que los mismos cuenten con condiciones dignas para la ejecución de las sanciones impuestas a los infractores y la atención al público.

Actualmente, el Municipio de Querétaro cuenta con 3 Juzgados Cívicos:

- Epigmenio González
- Menchaca
- Santa Rosa Jáuregui

Cada uno de los citados Juzgados Cívicos, cuenta con el siguiente equipamiento tecnológico:

- Caja recaudadora activa las 24 horas de los 365 días del año para facilitar el pago de las sanciones monetarias impuestas a los infractores
- SITE en el que se resguarda el equipo de almacenamiento de información de la sala de audiencias
- Registro Biométrico de infractores para garantizar la identificación fidedigna de los mismos y evitar la duplicidad de registros
- Sistema de video vigilancia para video grabar las audiencias
- JAVS Centro Audio Video
- SDR. Grabador digital primario JAVS
- Proyector digital de evidencias
- Computadora de escritorio para el Juez Cívico
- Gabinete de comunicaciones
- Lector biométrico de acceso
- Distribuidor de video
- Micrófonos de escritorio con patrón programable de cobertura
- Pantalla plana para la proyección de la audiencia
- Cámaras de captura de imágenes
- Amplificador de sonido
- Bocinas de montaje de plafón

Todo lo anterior, con la finalidad de respaldar la información obtenida en la audiencia y brindar seguridad y certeza jurídica a quienes en ella intervinieron.

Asimismo, en seguimiento al Programa Estatal de Seguridad 2021-2027, específicamente a la Línea Estratégica “Policía de Proximidad Queretano como Agente del Derecho Humano de Acceso a la Justicia” y a la acción estratégica “Consolidación y expansión del Modelo de Justicia Cívica Oral”, durante el año 2023, no se han hecho modificaciones a la infraestructura o al equipamiento tecnológico en virtud de que se cuenta con las capacidades necesarias para atender las necesidades existentes, sin embargo, se dio mantenimiento preventivo a las instalaciones y al equipamiento existente.

Respecto a **SAN JOAQUÍN** ya cuenta con la Sala de Audiencias.

La Dirección de Prevención del Delito de **SAN JUAN DEL RÍO** se rediseño en su interior, a fin de que, los infractores para cumplir con su sanción de trabajos en favor de la comunidad, contarán con las herramientas necesarias para dignificar espacios públicos previamente identificados, así como el personal policial capacitado para ejecutar el Protocolo de Sanción del Trabajo a Favor de la Comunidad, lo que implicó hacer uso de las redes con los ciudadanos presidentes de colonos, para que coadyuvaran en la ejecución de las jornadas de trabajos en favor de la comunidad, ya sea identificando espacios públicos a dignificar, denunciando a la línea de emergencias 9-1-1, la presencia de personas que transgredan o dañen los espacios públicos ya rehabilitados, e incluso hasta cuidado de la conservación de los lugares en cuestión, obteniendo resultados favorables con la participación ciudadana.

Por su parte **TEQUISQUIAPAN** reporta un avance al 65% de la construcción de infraestructura del nuevo juzgado cívico.

En fecha 09 de febrero del año en curso, se inauguró las nuevas instalaciones del Juzgado cívico de **TOLIMÁN**.

3.3. Involucramiento total de los jueces cívicos y de las dependencias municipales de servicios públicos en los procesos del modelo de Justicia Cívica Oral.

En el Municipio de **AMEALCO** se ha tomado capacitación impartida por el Estado, además de haber implementado el nuevo modelo del sistema de Justicia cívica, a su vez, actualmente en el Municipio de **CADEREYTA DE MONTES**, se cuenta con tres Jueces Cívicos, mismos que operan el programa de Justicia Cívica Municipal las 24 horas los 365 días del año.

Se trabaja de manera coordinada con las demás dependencias municipales en el cumplimiento de los lineamientos del nuevo modelo de Justicia Cívica en **COLÓN**.

Derivado del Modelo de Policía de Proximidad, en el incumplimiento de los convenios conciliatorios, los Trabajadores en Favor de la Comunidad de **CORREGIDORA** realizan jornadas de rehabilitación en espacios públicos con apoyo de la Secretaría de Servicios Públicos en colonias con mayor incidencia en faltas administrativas, obteniendo los siguientes resultados:

- 611 infractores registrados
- 430 cumplimientos

A la fecha se siguen llevando a cabo reuniones de trabajo con personal del Juzgado Cívico y la Secretaría de Seguridad Pública en **EL MARQUÉS**, a efecto de generar una mayor coordinación para la ejecución de la sanción de Trabajo a Favor de la Comunidad. Asimismo, de manera conjunta se trabaja con el Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CIAS) a efecto de llevar a cabo las actualizaciones correspondientes en los sistemas y herramientas tecnológicas en las que se realizan los registros de los procesos correspondientes al modelo de Justicia Cívica y Oral.

Se llevó a cabo la participación conjunta del juzgado cívico, prevención del delito y servicios públicos municipales en los procesos de trabajo en favor de la comunidad de **EZEQUIEL MONTES**. Por otro lado, la Juez cívico Municipal en **LANDA DE MATAMOROS** está involucrada en la implementación del Nuevo Modelo de Justicia Cívica.

Para el buen desarrollo en la aplicación de la Justicia cívica en el Municipio de **PEÑAMILLER**, existe plena coordinación entre el personal de Juzgados Cívicos, personal policial, unidad de prevención del delito y las áreas de servicios municipales.

Los Jueces Cívicos del Municipio de **QUERÉTARO** cuentan con pleno conocimiento del Modelo de Justicia Cívica Oral, así como de las directrices establecidas en el Programa Estatal de Seguridad 2021-2027.

Como parte de los trabajos de capacitación, el 100% del personal de los Juzgados Cívicos del Municipio de Querétaro participó en el “Curso de Actualización de las Reformas en Materia de Justicia Cívica” impartido por la Unidad del Asesor en Políticas Públicas de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Asimismo, como parte del Modelo de Justicia Cívica Oral, la Dirección de Servicios Públicos Municipales se encuentra conectada al Sistema Informático de Justicia Administrativa (SIJA), por lo

cual recibe en tiempo real los reportes de condiciones urbanas de los lugares en que se toma conocimiento de faltas administrativas, a efecto que de manera posterior se realicen intervenciones de mejora del espacio urbano.

La Dirección de Prevención del Delito además de operar el programa “Guarda Parques” al que se canalizan a los infractores sancionados con trabajos a favor de la comunidad de **SAN JUAN DEL RÍO**, coadyuva de manera activa cuando se notifica por parte de Juzgado Cívico, el incumplimiento a dicha sanción, notificando al infractor incumplido de las medidas de apremio decretadas en su contra y en su caso presentándolo ante aquella autoridad.

3.4. Creación de programas que propicien la participación comunitaria.

El **IDPP** ha desarrollado una socialización permanente de sus funciones, en las cuales se han invitado y recibido en las instalaciones a estudiantes, personas de la sociedad civil e integrantes de ONG's.

En **AMEALCO** se han realizado platicas impartidas en temas de la prevención con la finalidad de prevenir la comisión de delitos en el Municipio.

Actualmente el Área de Prevención social de **CADEREYTA DE MONTES**, difunde en redes sociales Facebook la participación ciudadana en actividades lúdicas, deportivas y recreativas orientadas a la participación comunitaria, mientras que en **COLÓN** a través de la coordinación de psicología y prevención del delito se trabaja en 16 programas y talleres a través de los comités de seguridad vecinal.

Por parte de la Dirección de Prevención y Participación de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **CORREGIDORA**, se cuenta con los siguientes programas:

1. Unifórmate: Cuyo objetivo principal del programa es la participación de la ciudadanía al "ser policía" por un día, realizando las actividades propias de los oficiales; con la finalidad de modificar la percepción que tiene la ciudadanía hacia el personal policial y la misma, beneficiando a 2 personas al corte del periodo.

2. Programa Vecino Vigilante; con la finalidad de crear redes ciudadanas y contribuir a la participación comunitaria mediante los medios de comunicación digitales y el número 089 denuncia anónima, el número único de emergencia 9-1-1.

3. Programa Intervención Interinstitucional; consistente en realizar acciones de coordinación interinstitucional que contribuyan a la participación, sensibilización y concientización de la comunidad para la cohesión y reconstrucción del tejido social por medio de la implementación de actividades informativas, culturales, artísticas, recreativas y de recuperación de espacios públicos, realizando durante el periodo 10 jornadas realizadas, impactando en 53,800 personas.

4. Valores Influencia y Compañerismo (VIC) as jornadas sociales con los adolescentes del programa, es uno de los ejes rectores, el cual tiene como finalidad la concientización y la reflexión por parte de los participantes sobre las necesidades existentes de la población del Municipio de CORREGIDORA que se encuentran en un Estado de necesidad, llevando a cabo 38 donaciones.

5. Análisis de factores de riesgo, el objetivo es disminuir los delitos patrimoniales (robo a casa habitación, robo a comercio, robo a/de vehículo), se hacen recomendaciones del entorno social y estructural de la zona estudiada con el objetivo de realizar estrategias efectivas por parte de la ciudadanía para la disminución y erradicación de los delitos de esta índole.

6. Socializaciones C4, consistentes en dar a conocer el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de uso directo por las personas, como el 9-1-1, 089 video cámaras, lectores de placas, entre otros dispositivos de ubicación pública. Herramientas con las cuales, se potencializa la vigilancia operativa preventiva en las zonas urbana y rural del Municipio, especialmente en aquellas donde existe mayor índice de delincuencia o de comportamientos propios de las infracciones administrativas, realizando durante el periodo 7 socializaciones, beneficiando a 115 personas.

7. Escuela Segura; tiene por objetivo sensibilizar a través de la capacitación a los participantes en tanto a la importancia de su participación en la prevención de violencia como elemento imprescindible para alcanzar la seguridad en las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, toda vez que la seguridad es una condición imprescindible para que niños y adolescentes estudien y aprendan en un ambiente sano y de libertad. Esta seguridad refiere al resguardo de su integridad física, afectiva y social en la escuela, así como al respeto al entorno comunitario que los rodea. En una palabra, la seguridad en la escuela constituye una garantía para hacer efectivo el ejercicio del derecho de niños y adolescentes a la educación. Contando con un registro de 101 escuelas impactadas, y 17,917 alumnos beneficiados.

A su vez, el Municipio de **EL MÁRQUES** realizó las acciones que se enumeran a continuación:

- Actividades del programa Juntos Construyendo Prevención: 28 sesiones con 4,211 personas participantes
- Pláticas de Prevención social del Delito: 56 sesiones con 6,595 personas participantes
- Taller “Dejando Huella en El MARQUÉS”: 37 sesiones con 707 personas participantes
- Pláticas Prevención de Violencia Digital “El daño es Real”: 15 sesiones con 1,361 personas participantes
- Pláticas Números de Emergencia y Cultura de la Denuncia 9-1-1 y 089: 13 sesiones con 1,200 personas participantes

Total de personas participantes: 14,074

El Municipio de **EZEQUIEL MONTES** realizó la creación del programa “Por tu comunidad”, como alternativa de sanción con trabajo en favor de la comunidad.

Se cuentan con 89 redes ciudadanas con un total de 925 participantes en **HUIMILPAN**.

En **LANDA DE MATAMOROS** se está tratando de involucrar a la sociedad a través de redes sociales a una participación ciudadana con grandes beneficios para la buena convivencia, así pues, a efecto del buen desarrollo de la Justicia cívica, se han generado diversos programas, dentro de estos destaca, el que se denomina “**PEÑAMILLER** Brilla Por Ti Por Mí y Por Todos”.

Como parte del Modelo de Justicia Cívica en el Municipio de **QUERÉTARO**, se promueve la imposición del trabajo en favor de la comunidad como sanción a los infractores, esto con la finalidad de visibilizar su sanción entre la ciudadanía y coadyuvar a la regeneración del tejido social.

Los trabajos en favor de la comunidad se llevan a cabo en programas registrados ante el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia del Estado de Querétaro, mismos que se encuentran instalados en el Sistema Informático de Justicia Administrativa (SIJA), lo cual permite la asignación por parte de los jueces cívicos al programa de mayor idoneidad para el infractor en cuestión.

Cabe destacar que se continua con el programa “Guarda Parques” en **SAN JUAN DEL RÍO**, que, derivado de una falta administrativa, puede ser sancionado con trabajos en favor de la comunidad,

siendo este uno de los programas del Municipio de SAN JUAN DEL RÍO, continuando con mejoras en el programa para optimizar las jornadas comunitarias y se recuperen los espacios públicos.

Se han creado programas por parte de prevención del delito con diferentes áreas de la administración a efecto de generar espacios para el trabajo en favor de la comunidad de **TEQUISQUIAPAN** existiendo una coordinación constante.

También se trabajó de manera coordinada con las diferentes áreas y dependencias municipales para fortalecer el desarrollo de la Justicia cívica, así como dar a conocer las particularidades de la Justicia cívica oral en **TOLIMÁN**.

4 Implementación de la Policía de Proximidad con capacidades para aplicar medios alternativos en solución de conflictos comunitarios.

4.1. Programa de vinculación ciudadana.

La participación de la ciudadanía es clave para lograr el éxito de la aplicación de una Justicia acorde a sus necesidades, por lo cual, resulta indispensable que la población en general conozca los beneficios de acceder a un mecanismo alternativo para la solución de sus conflictos, en consecuencia, se ha llevado a cabo la capacitación de 974 ciudadanas y ciudadanos en “Técnicas de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos y Modelos de Operación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos” así como en el taller denominado “Modelos de Operación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos”.

El **IDPP** ha desarrollado una socialización permanente de sus funciones con la ciudadanía, en las cuales se han invitado y recibido en las instalaciones a estudiantes, personas de la sociedad civil e integrantes de ONG's.

En el Municipio de **TOLIMÁN** se llevó a cabo una jornada comunitaria con actividades lúdicas, recreativas y deportivas, mientras que en **AMEALCO** se tomaron acciones a través del programa de prevención del delito, mediante pláticas.

Actualmente el área de Prevención Social de **CADEREYTA DE MONTES** se encarga de llevar a cabo programas de interacción con la ciudadanía y diferentes grupos de participación social.

En **CORREGIDORA** se cuenta con los siguientes programas a cargo de la Dirección de Prevención y Participación de la Secretaría:

- Vecino vigilante (modalidad comercio seguro y habitacional)
- Escuela Segura
- Análisis de Factores de Riesgo (se han realizado 15 análisis de factores de riesgo)
- Marcha Exploratoria de Seguridad (se han realizado 06 marchas exploratorias de seguridad)

Total de atenciones: 724

Total de personas atendidas: 21,931

En el Municipio de **EL MARQUÉS** se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 306 sesiones de atención y orientación psicológica en 28 comunidades entre ellas Matanzas, Los Héroes, La Cañada, Hacienda La Cruz, La Pradera, Calamanda, Paseos del MARQUÉS, Zakia, El Lobo, Zibatá.
- Se brindó un total de 181 asesorías jurídicas en 30 comunidades y fraccionamientos del Municipio de El MARQUÉS, entre ellas Real solare San Vicente, Libertadores, Zakia, La piedad, Saldarriaga, Aleza mirador, La cañada, Villas la piedad, Villas del refugio, Los héroes, Zibatá, Real Solaré.
- Se realizaron 103 mediaciones en los 4 centros de mediación con los que cuenta la Dirección de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El MARQUÉS, recuperando las Sigüientes cantidades de dinero:

Total recuperado en mediaciones: \$786,611.46 m/n

Total recuperado en mediaciones en acuerdos diferidos \$98,458.80 m/n

Con una suma total de: \$1,671,681.72 m/n

A través de la implementación del Programa de Justicia Cívica y Cotidiana en el Municipio de El MARQUÉS se han realizado un total de 114 Convenios Conciliatorios con el propósito de resolver conflictos vecinales a través de la facultad del personal policial como agentes de mediación.

Los elementos de **EZEQUIEL MONTES** fueron adscritos a la dirección, con enfoque de proximidad capacitados para la solución de conflictos vecinales, y equipados con equipo tecnológico (tabletas), como herramienta de trabajo para su labor en campo.

HUIMILPAN cumplió con acercamiento con la ciudadanía para un mejor monitoreo en comercios y demás instancias en las diferentes comunidades del Municipio.

PEÑAMILLER, por su parte, cuenta con el programa de integridad policial, en el cual participan ciudadanos como observadores, mientras que en **PINAL DE AMOLES** se trabaja Con Redes Ciudadanas en Coordinación con Prevención del Delito.

Se llevaron a cabo 2,178 actividades alineadas a la implementación del Modelo de Policía de Proximidad y 288 encuestas de retroalimentación, beneficiando a 4,086 ciudadanos de **QUERÉTARO**, así como la firma de 20 convenios conciliatorios.

SAN JUAN DEL RÍO implementó Vecino Vigilante, que se conforma por comités de seguridad en las colonias, los cuales están vinculados con la línea de emergencia 9-1-1.

Procurar que los ciudadanos se involucren en acciones concretas para la construcción de la seguridad en su comunidad.

Objetivo Específico.

Implementar el Programa Estatal para la Procuración de la Participación Comunitaria en la Prevención del Delito, la Violencia y Conductas de Incivilidad, con enfoque de Género, Inclusión y respeto a los Derechos Fundamentales, que establezca las acciones institucionales de carácter transversal, integral e interinstitucional, dirigidas a la atención de problemáticas de la comunidad derivadas de adicciones, violencia urbana, de género, familiar o infracción a las normas de vialidad, con prioridad en los grupos más vulnerables.

1. Implementar el Programa Estatal para la Procuración de la Participación Comunitaria en la Prevención del Delito, la Violencia y Conductas de Incivilidad, con enfoque de Género, Inclusión y respeto a los Derechos Fundamentales.

1.1. Elaboración de programas de impacto social enfocados en adicciones, violencia urbana, violencia de género y controversias vecinales a partir del análisis de indicadores de la Justicia Cívica Oral y Justicia Cotidiana.

JUSTICIA COTIDIANA:

- Con la finalidad de impulsar el Modelo de Policía de proximidad en función de Justicia cotidiana, el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, elaboró la Guía de Operación Policial para la función de Justicia Cotidiana, la cual sirve como un referente para que los operadores de éste, cuenten con herramientas y técnicas de utilidad en el desarrollo de su función.
- A fin de impulsar su uso y difusión, se realizó la entrega de ésta a las 18 corporaciones de Seguridad Pública Municipal, así como a la Policía Estatal, reiterando el compromiso de nuestra institución para la puesta en marcha de la solución pacífica de los conflictos comunitarios.

JUSTICIA CÍVICA ORAL.

- Se realizó el Protocolo para la Aplicación del Trabajo a Favor de la Comunidad, como una guía que permita establecer los pasos a seguir, para impulsar las medidas para mejorar la convivencia.
- Se cuenta con 40 programas para su aplicación, en coordinación con instancias municipales, estatales, Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada. El CPSDVEQ está brindando orientación técnica, así como la gestión de información para el seguimiento y mejora para la Aplicación del Trabajo a Favor de la Comunidad, con las Instituciones Ejecutoras que participan.
- Realización del Foro Especializado “El Trabajo a Favor de la Comunidad y la función de la Prevención Terciaria”.

El personal del Centro y áreas de prevención de los Municipios obtuvieron las Certificaciones por parte de la entidad CONOCER en EC01038 “Intervención para la solución de conflictos” y EC10943 “Promoción de igualdad y no discriminación”.

Se continúa trabajando bajo el Programa de Proximidad Policial en **CADEREYTA DE MONTES** y a la fecha se cuenta con 10 elementos del Personal Facultado para el uso Legal de la Fuerza, para la celebración de convenios como mecanismo alternativo a la solución de conflictos.

También se imparten pláticas escolares a estudiantes de diferentes niveles académicos con la finalidad de mantener buena convivencia vecinal y se continua con visitas en coordinación con la unidad de medidas cautelares en el Estado, **Fiscalía General del Estado de Querétaro**, DIF Municipal e Instituto Municipal de la Mujer.

En el Municipio de **COLÓN** se cuenta con el programa “Prevención de Adicciones”, “Redes Ciudadanas” y “Prevención de Violencia en el Noviazgo”.

La Unidad Especializada de Atención a Víctimas (UNEAVI) de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **CORREGIDORA**, brinda canalización psicológica en coordinación con el personal de la Dirección de Prevención y Participación de la Secretaría y asesoría jurídica referente a la violencia familiar para la denuncia ante instancias correspondientes tales como el DIF, Instituto de la Mujer, juzgados familiares y fiscalía así como también ofrece el apoyo para el empoderamiento de las víctimas para realizar y dar seguimiento a sus denuncias, durante el periodo a reportar se cuenta con 1,184 Servicios a víctimas de violencia familiar.

Valores Influencias y Compañerismo (VIC), a través del programa VIC, se intervienen los adolescentes estudiantes de nivel secundaria y preparatoria que cuenten con conductas de riesgo con la finalidad de disminuir la incidencia en faltas administrativas y la prevención en el consumo de sustancias nocivas, al momento se tiene a 64 alumnos inscritos en el programa, beneficiando a 256 padres de familia y docentes.

Por su parte el Modelo de Policía de Proximidad, tiene como uno de sus objetivos, el involucrar la Justicia administrativa, la Justicia cotidiana y la penal con el uso de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, contabilizando al corte del periodo 201 Convenios y 611 personas beneficiadas.

A partir del 01 de agosto del 2023 se implementó el Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del Municipio **EL MARQUÉS**; la Dirección de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana como autoridad ejecutora de la sanción de Trabajo a Favor de la comunidad, tiene 189 registros de personas infractoras, con las cuales se han rehabilitado 29 fraccionamientos y comunidades del Municipio de El MARQUÉS en 428 sesiones cumpliendo 2,445 horas.

Así mismo, a través de la implementación del Programa de Justicia Cívica y Cotidiana en el Municipio de El MARQUÉS se han realizado un total de 114 Convenios Conciliatorios con el propósito de resolver conflictos vecinales a través de la facultad del personal policial como agentes de mediación.

En **EZEQUIEL MONTES** se creó el programa denominado por nuestra comunidad, mientras que en **HUMILPAN** se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- 21 sesiones del taller, Educando para la prevención, Escuela para madres y padres de familia, con una población beneficiada de 263.
- 7 sesiones informativas con la temática de: "Prevención de Violencia en el Noviazgo", con una población beneficiada de 572.
- 6 sesiones informativas con la temática de: "Prevención de Violencia en la Familia", con una población beneficiada de 126.

Mientras tanto en **JALPAN** recientemente fueron creadas las redes de sororidad y masculinidad con el propósito de expandir para el conocimiento en general de la población.

Se cuenta con un programa social en **LANDA DE MATAMOROS** a través de pláticas para concientizar a jóvenes acerca de las adicciones, causas y consecuencias de las drogas.

Por su parte en **PEDRO ESCOBEDO**:

- Se difundieron 5 campañas estadales sobre "En Querétaro Cuidamos Con El Corazón", "Construyamos Comunidades Seguras" y "Por Querétaro Participemos Tú y Yo" con un total de 650 personas impactadas.
- Conformación de 43 redes ciudadanas con los distintos sectores que integran el Municipio teniendo un total de 1,274 participantes que contribuyen en el trabajo corresponsable en materia de seguridad.
- Se han implementado 121 talleres enfocados a la cultura de la denuncia ciudadana y doce conductas sospechosas, con un total de 3,495 personas impactadas.
- Se realizaron 108 talleres de prevención de adicciones y sus alcances legales en instituciones educativas con un total de 10,379 personas impactadas.
- Se realizaron 48 talleres de violencia de género y violencia familiar en comunidades e instituciones educativas con un total de 512 personas impactadas.
- Conformación de la Unidad Integral de Atención a Víctimas.
- Se realizaron 939 atenciones integrales a víctimas de la violencia.
- Se realizaron 719 notificaciones de medidas de protección emitidas por instancias estatales y municipales.
- Se realizaron 68 convenios de mediación comunitaria.

Actualmente en el Estado de **PINAL DE AMOLES** se realizan Campañas de Concientización con Prevención del delito que va dirigido a la ciudadanía para prevenir todo tipo de delito

Se han implementado 42 pláticas enfocadas a "Mediación", impartidas en comunidades y colonias de **SAN JUAN DEL RÍO**, con la finalidad de crear soluciones alternas a conflictos, derivado a ello se han generado 282 acuerdos conciliatorios, manteniendo así un espacio seguro y confiable.

Se han impartido 20 pláticas con el tema "Violencia contra la Mujer y Acoso" a manera de prevención en grupos vulnerables.

Al inicio de la administración de **TEQUISQUIAPAN** se creó el proyecto "escucha, piensa y decide" donde el objetivo es: disminuir los factores de riesgo que predisponen y/o facilitan el consumo de drogas legales e ilegales en adolescentes y jóvenes. por lo anterior se ha trabajado en escuelas de educación básica y media superior, de manera integral, es decir, alumnado, padres y madres de familia y personal docente y administrativo de las escuelas. se capacitó a éstas tres poblaciones y se cerró la intervención con una conferencia denominada "la alegría de vivir". de igual manera se ha tenido el apoyo del CECOSAMA antes capa de TEQUISQUIAPAN con el equipo de psicólogos para el seguimiento y acompañamiento de la población que así lo requiera.

1.2. Promover mecanismos que permitan la participación de los ciudadanos para preservar la sana convivencia y promover la cultura cívica y de la legalidad.

El Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, contribuye bajo un enfoque de coordinación interinstitucional, en generar mecanismos que impulsan la participación de la población, tanto a nivel individual como grupal, a través de:

- 4 consejos Regionales conformados, correspondientes a la zona metropolitana, centro, semidesierto y serrana, integrando a la ciudadanía para la consulta y monitoreo de la política pública de prevención social.
- laboratorios de Transformación Social conformados, con los temas de "Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos" y "Atención a hombre para la convivencia pacífica", siendo espacios de creación de iniciativas que contribuyen a procurar el civismo, paz y legalidad; integrando la participación del sector académico y sociedad civil.
- 48 redes ciudadanas de las cuales 27 son Redes Comunitarias, 10 Redes de Sororidad y 11 Redes de Hombres Impulsando el cambio.
- Se impulsaron espacios para promover la participación de la ciudadanía: Congreso Nacional de Civildad, Paz y Legalidad, Simposio de Cultura de Paz, Congreso "Mujer es Querétaro", "Encuentro Queretano de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Conflictos", así como Concurso Estatales "Talentos por la Paz" y "Rífatela por Querétaro".
- 30 representaciones de la Obra de Teatro "Despierta, abre los ojos...por ti, por mí, por todos", la cual propicia la participación y corresponsabilidad de la comunidad en su entorno social, vista por 24 mil personas.
- Se llevaron a cabo convenios de colaboración con Instituciones Estatales y Municipales, con el Poder Judicial del Estado de Querétaro, Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada, con Colegios de Abogados; aliados que hacen posible la implementación del Programa Estatal Civismo, Paz y Legalidad.

En el Municipio de **AMEALCO**, se implementó el nuevo modelo de mediación a través de los convenios realizados por los agentes de mediación y platicas de prevención del delito.

Por su parte en el Municipio de **CADEREYTA DE MONTES** constantemente se llevan a cabo platicas escolares además de la implementación de un Jornada de Prevención a cargo del área de Prevención Social. Adicional a esto se implementa el programa "Cultura de la Legalidad", por medio de las Redes Sociales y público en general de las distintas comunidades del Municipio de **COLÓN**.

A través del Programa Vecino Vigilante en **CORREGIDORA**, se llevan a cabo reuniones periódicas con la ciudadanía que pertenece a las diversas redes vecinales, con la finalidad de hacer de su conocimiento, las herramientas disponibles para una comunicación asertiva con la Secretaría en temas de faltas administrativas, personas sospechosas y reportes que afecten la sana convivencia.

Al corte del periodo se cuenta con 303 Comités de Vecino Vigilante, 168 seguimientos de comités de vecinos vigilantes previamente instalados y 135 nuevos comités de vecino vigilante. También se realizó la elaboración de programas para la atención de los jóvenes dirigidos a la prevención y disuasión de conductas de riesgo, la promoción de la cultura vial, cívica y de la legalidad.

En **EL MARQUÉS** para la realización de Trabajo a Favor de la comunidad se rehabilitaron los siguientes lugares:

- Parque del Fraccionamiento Los Héroes
- Paso de estudiantes en La Piedad
- Canchas del Socavón
- Canchas de Paseos del MARQUÉS
- Barda de la secundaria Jaime Torres Bodet en la localidad de La Piedad
- Canal de Hacienda la Cruz
- parques de La pradera
- Fraccionamiento Amazcala
- sectores de la localidad La Cañada
- El Paraíso
- La loma
- Palo Alto
- San José Navajas
- Primaria de la comunidad El lobo
- Santa María de los Baños
- San Isidro Miranda
- Agua Azul
- Coyotillos
- Cerro Prieto
- Alfajayucan
- San Vicente Ferrer
- Guadalupe la venta
- La nueva roma
- Santa Fe Libertadores
- Colinas la piedad
- Privada Arce, Paseos del MARQUÉS, en donde se reforesto y limpiaron áreas verdes.

En **EZEQUIEL MONTES** se llevaron a cabo distintas jornadas de participación, acercamiento entre policía y ciudadano cada mes derivado de visitas en las comunidades.

El Municipio de **HUIMILPAN** reporta las siguientes acciones:

- 5 exhibiciones del grupo de K9, Grupos Tácticos y Moto Patrullas, con una población beneficiada de 581
- Sesiones de Activación en coordinación con el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, teniendo una población beneficiada de 168
- Rallys con dinámicas de integración y colaboración con una población beneficiada de 189
- 1 reforestación con una participación de 24 estudiantes de servicio social de diversas universidades

Por su parte **PEDRO ESCOBEDO** reporta los siguientes avances:

- Se realizaron 9 ferias de prevención con un total de 316 personas impactadas.

- Se implementaron 7 actividades denominadas “Cuenta cuentos, la playera de Filipón” en instancias educativas y comunidades, con un aforo de 111 Personas.
- Se realizaron 2 ferias de profesiones con un total de 190 personas impactadas.
- Se implementaron 5 actividades denominadas “Cine Preventivo” en instancias educativas con un aforo de 160 personas.
- Se realizó 1 actividad denominada “Día de Muertos”, con un total de 400 personas impactadas.
- Se realizó 1 actividad denominada “Viste a tu calaverita”, en una instancia educativa con aforo de 42 personas.
- Se implementaron 2 actividades denominadas “Presentación de las actividades de prevención”, en instancias educativas, con un aforo de 28 personas.
- Se realizó 1 actividad denominada “Queriéndome prevengo” con un total de 50 personas impactadas.
- Se realizó 1 actividad denominada “Día de las Madres” con un aforo de 18 personas.
- Se han implementado 3 actividades denominadas “Stand Informativo”, con un total de 600 personas impactadas.
- Se realizó 1 actividad denominada “Fiesta navideña” con un total de 350 personas impactadas.
- Se realizaron 2 encuentros deportivos denominados una reta con prevención con un total de 120 personas impactadas.
- Se realizó la obra de teatro "Despierta" en coordinación con el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Estado de Querétaro, con un aforo de 100 personas.
- Se implementó la Jornada Comunitaria "Rífatela por Querétaro" en coordinación con el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Estado de Querétaro, con 310 personas impactadas.
- Se implementaron 2 Jornadas Comunitarias “Jugando juntos aprendemos más” en instancias educativas, con 400 personas impactadas.
- Se realizaron 14 capacitaciones denominadas "Civilidad, Brigadas Viales" en instancias educativas con un total de 274 personas impactadas.
- Se difundieron 5 campañas estáteles sobre "En Querétaro Cuidamos Con El Corazón", "Construyamos Comunidades Seguras" y "Por Querétaro Participemos Tú y Yo" con un total de 650 personas impactadas.
- Se realizaron 4 actividades de recuperación de espacios públicos con un aforo de 125 personas impactadas.

- Se realizó 1 curso de verano denominado "Juntos hacemos la prevención" con un total de 60 personas impactadas.
- Se implementaron 8 actividades denominadas "Circuito Vial" en instancias educativas, con un aforo de 342 personas impactadas.
- Se implementaron 3 actividades denominadas "Día de Reyes" con un total de 650 personas impactadas.
- Se han implementado 121 talleres enfocados a la cultura de la denuncia ciudadana, con un total de 3495 personas impactadas.
- Se han implementado 121 talleres enfocados a la denuncia de las 12 conductas sospechosas, con un total de 3495 personas impactadas.
- Se han implementado 23 talleres enfocados a la cultura de la legalidad, con un total de 425 personas impactadas.

Así mismo en **PEÑAMILLER** se promueve lo de la implementación de la Justicia cotidiana, además el área de prevención de manera simultánea interactúa con grupos sociales a efecto de que exista una mejor comunicación y coordinación para contribuir en los temas de seguridad. Mientras que en **PINAL DE AMOLES** se realizaron Jornadas Comunitarias en diferentes localidades donde se tuvo participación de la ciudadanía.

A través de los diferentes programas de la Dirección en el Municipio de **QUERÉTARO** se llevaron a cabo 2,620 capacitaciones y sesiones informativas, beneficiando a 14,160 personas en temas como: Cultura Vial, Cultura de la Legalidad, Mecanismos de Denuncia y Reporte de emergencia, Protocolo de la Línea de Emergencia 91, Cultura de la civilidad, Cultura de la Denuncia, Gestión Comunitaria, Competencias de las Dependencias Municipales, Diferencia entre Delito y Falta Administrativa y Uso adecuado de Botones de Asistencia Ciudadana.

En el Municipio de Querétaro en cumplimiento a los acuerdos del Consejo Estatal de Seguridad se implementa el modelo queretano de Justicia cívica, en el cual la Dirección de Prevención Social de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, se encuentra inscrita en el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado, como institución ejecutora para la aplicación de la sanción en trabajo a favor de la comunidad, impuesta por un Juez Cívico, dando inicio el día 16 de septiembre del 2023 a las jornadas de rehabilitación. Durante el periodo se han recibido 623 personas infractoras, de los cuales 467 cumplieron con las horas establecidas por el juez cívico, a través de 32 jornadas en 8 espacios públicos en los CIPRES, Altos del Cimatario, Lomas del Valle y Real de España.

De igual forma, se llevó a cabo el Diplomado de actualización del Modelo de Policía de Proximidad, para los 30 policías adscritos al Grupo de Policía de Proximidad Social, teniendo como objetivo la actualización de información respecto a la legislación aplicable, principalmente de Justicia cívica, fortaleciendo con ello las herramientas para aplicar la Justicia cívica y cotidiana a través de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Con respecto a **SAN JOAQUÍN**, se impartieron pláticas informativas a ciudadanos y fomentar la denuncia, además en **SAN JUAN DEL RÍO** se ha promovido la ley de respeto vecinal, impartiendo un total de 28 pláticas con el tema "Justicia Cívica", fomentando así la cultura de la legalidad que favorece a la convivencia social y a la prevención de conductas que afectan a la sana convivencia.

El Municipio de **TEQUISQUIAPAN** llevó a cabo los siguientes programas:

- Se Crearon 6 Comités De Seguridad Vecinal Dando Respuesta Al Proyecto “Te Cuido Me Cuidas” Vecino Vigilante.
- Como Parte De Las Estrategias Del Proyecto “Te Cuido Me Cuidas” Derivado De La Gestión De Los Diferentes Comités De Seguridad Vecinal, Se Han Instalado En 5 Comunidades Diferentes 13 Alarmas Sonoras Vecinales. Las Cuales Tienen El Objetivo De Prevención De Conductas Antisociales Y/O Delitos.
- Capacitación A Los Comités De Seguridad Vecinal Materia En Justicia Cívica Y Cotidiana Para El Conocimiento De Las Alternativas A Solución De Controversias Por Medio Del Dialogo.
- 20 Reuniones Con Nuevos Comités De Seguridad Vecinal.
- Estrategia De Rondines Por Las Comunidades, Donde Los Líderes Comunitarios Firman La Bitácora De Prevención Del Delito, Haciendo Presencia En Días Y Horarios Específicos. Hasta El Momento Un Total De 2 Mil Firmas.

1.3. Elaboración de programas para la atención de los jóvenes dirigidos a la prevención y disuasión de conductas de riesgo, la promoción de la cultura vial, cívica y de la legalidad.

El Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, impulsa acciones para promover la cultura vial, cívica y de la legalidad, mediante:

- La implementación de Campañas “Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes” y “Civismo, Cultura de Paz y Legalidad” y “ A que no sabes”.
- Se impulsaron actividades culturales y deportivas, jornadas comunitarias, capacitaciones, dinámicas de prevención y difusión de campañas para la promoción de conductas responsables, así como la difusión de material impreso para la disminución de factores de riesgo en temas como Vialidad Responsable, Extorsión Telefónica, Protege tu cuenta de WhatsApp, denuncia y números de emergencia.
- Se participa activamente en el Comité de Alerta Amber y se lleva a cabo la coordinación de acciones con los 18 Municipios, difundiendo las cartillas de identidad y realizando dinámicas de sensibilización.
- Activaciones en espacios públicos sensibilizando a la población con los siguientes temas: “¿Necesitas un abrazo? ¿Yo te lo regalo”, “Ya tienes la cartilla identidad? Yo te la regalo”, “¿Necesitas hablar? Yo te escucho”, “¡Te regalo orientación jurídica!”, “089 o 9-1-1 ¿Cuál debes marcar?”, en los Municipios de Querétaro, CORREGIDORA, EL MARQUÉS, SAN JUAN DEL RÍO, Pedro Escobedo y TEQUISQUIAPAN.
- Implementación del Taller de Cultura de la Legalidad que se ha impartido en los Centros Educativos.
- Parques viales itinerantes para niñas y niños de educación preescolar y primaria.

En el Municipio de **AMEALCO** se impartieron pláticas a nivel secundarias, telesecundarias, bachilleratos y tele bachilleratos.

Actualmente el Área de Prevención Social de **CADEREYTA DE MONTES**, es la encargada de dar seguimiento a los programas de atención a jóvenes, atendiéndolos con pláticas escolares en todos los niveles académicos y en ocasiones con apoyo de otras instituciones.

Se implementa el programa "Cultura de la Legalidad", en las escuelas del Municipio de **COLÓN**, además de fomentar el Servicio a favor de la Comunidad.

El Programa Valores Influencias y Compañerismo (VIC) tiene como objetivo, disminuir la violencia y la delincuencia en el Municipio de **CORREGIDORA**, por medio de la intervención de carácter preventivo e integral que en corto y mediano plazo permitan recuperar la seguridad en escuelas y en la sociedad, elevando el bienestar común, promoviendo la cultura de paz, impulsando la comprensión de la importancia de la participación ciudadana, fortaleciendo la cohesión social y comunitaria entre adolescentes detectados con comportamiento de incivilidad, factores de riesgo y consumo incipiente de sustancias prohibidas, se cuenta con 64 adolescentes beneficiados y 60 familias beneficiadas.

El Programa Escuela Segura, el cual tiene por objetivo sensibilizar a través de la capacitación a los participantes en tanto a la importancia de su participación en la prevención de violencia como elemento imprescindible para alcanzar la seguridad en las escuelas de nivel preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, toda vez que, la seguridad es una condición imprescindible para que niños y adolescentes estudien y aprendan en un ambiente sano y de libertad. Esta seguridad refiere al resguardo de su integridad física, afectiva y social en la escuela, así como al respeto al entorno comunitario que los rodea. En una palabra, la seguridad en la escuela constituye una garantía para hacer efectivo el ejercicio del derecho de niños y adolescentes a la educación.

Se cuenta con 400 capacitaciones impartidas en diversos planteles educativos con temáticas diversas. Impactando en 101 escuelas y beneficiando 17,919 estudiantes.

En el Municipio de **EL MARQUÉS** se llevaron a cabo 28 sesiones de la campaña Jóvenes Construyendo Prevención con 4,211 personas participantes.

En cuanto a **EZEQUIEL MONTES** se realizó el programa "escuela segura", con el cuál se realizaron visitas a escuelas de las comunidades, además se brindan espacios para la expresión del arte y la cultura.

Por otro lado **HUIMILPAN** llevó a cabo las siguientes acciones:

- 5 sesiones informativas con la temática de: "Factores de Riesgo y Factores Protectores", con una población beneficiada de 259.
- 4 sesiones informativas con la temática de: de Vialidad Responsable en tu Escuela, con una población beneficiada de 711.
- 8 sesiones informativas con la temática de: "Uso Responsable De Redes Sociales", con una población beneficiada de 407.
- 15 sesiones de Taller, "Prevención de Acoso Escolar", Identidad Comunitaria, Consecuencias Jurídico Legales, Afectaciones Psicológicas de la Violencia y Rally de Integración, con una población beneficiada de 567.

La unidad de prevención en **PEÑAMILLER** trabaja directamente con instituciones educativas, compartiendo con los jóvenes temas sobre drogadicción, cultura vial y la aplicación de los reglamentos administrativos, mientras que en **PINAL DE AMOLES** se llevó a cabo una plática de Prevención de las Adicciones y Conversatorio de Adicciones por parte de CECA con Prevención del delito.

A través del programa de los Centros Integrales de Prevención Social en **QUERÉTARO**, se implementaron 698 sesiones de actividades educativas, lúdicas, artístico-culturales, deportivas, psicosociales y productivas, beneficiando a 767 jóvenes, con el objetivo de promover la cultura de legalidad y factores de riesgo identificados.

En el Municipio de **SAN JOAQUÍN** se impartieron pláticas informativas en instituciones educativas: "SAN JOAQUÍN Nuestra Prioridad", pláticas con instituciones educativas y comerciantes sobre llamadas de extorción y ciber bullying. Además, en **SAN JUAN DEL RÍO** se implementaron 22 pláticas con el tema "Conductas de Riesgo" a manera de prevenir conductas antisociales que vulneren la integridad y seguridad de la ciudadanía.

También se llevó a cabo la campaña municipal "Yo Respeto el Reglamento de Tránsito" en **TEQUISQUIAPAN**, misma que se realizó con el objetivo de promover la regulación administrativa, uso de casco, licencia, placas y tarjeta de circulación y en general el uso adecuado de vehículos tipo motocicletas: Se han entregado hasta el momento 3 mil volantes. En coordinación con el centro estatal de prevención de la violencia y la delincuencia, se realizó la difusión en redes sociales, tanto en la página oficial del Municipio, como en los grupos de WhatsApp de los comités de seguridad vecinal.

Por su parte el Municipio de **TOLIMÁN**, realizó pláticas informativas: "Adicciones", por elementos de Prevención Social.

1.4. Elaboración de programas de participación comunitaria.

El Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro, promueve la participación comunitaria:

- A través del Programa de Atención a Hombres para Convivencia Pacífica "Masculinidades es Querétaro", se impulsó el involucramiento de los hombres para promover masculinidades comprometidas con la no violencia, a través de las redes de hombres se impartieron capacitaciones, se trabajaron diferentes actividades de integración como Conversatorios y con el fin de fomentar la participación en la promoción de acciones de empatía y el respeto entre la comunidad se llevó a cabo la campaña denominada "Masculinidades Querétaro".
- Se entregaron 5 mil códigos a mujeres para la App "Botón de emergencia", para usar en caso de una situación y no contar con saldo en el celular, además se impulsó el Concurso "Reconocimiento a las Mujeres en su Comunidad".
- Aplicación de Encuestas de Percepción para orientar acciones comunitarias en los Municipios de CORREGIDORA, EL MARQUÉS, SAN JUAN DEL RÍO y Querétaro.
- Proyecto de intervención social en el Fraccionamiento El Batán del Municipio de CORREGIDORA, derivado de la solicitud de habitantes organizados, orientado a la recuperación de espacios públicos en colaboración con los habitantes de El Fraccionamiento

El Batán, Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de CORREGIDORA, Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro y Servicios Públicos Municipales del Municipio de CORREGIDORA.

El área de Prevención Social de **CADEREYTA DE MONTES** difunde información cotidiana sobre los siguientes temas:

- Pláticas De Conductas Antisociales
- Bullying
- Violencia De Genero
- Que Le Hace Falta A Mi Casa
- Cyberbullying
- Obligaciones De Las Niñas, Niños Y Adolescentes
- El Cuidado De Mi Cuerpo
- Educación Vial
- Diez Puntos Para Que Mi Hijo No Caiga En Adicciones
- Reflexiones (Carta De Un Delincuente, La Casa De Cristal)
- Salud Mental
- Depresión
- Ansiedad Y Estrés
- Cutting
- Suicidio
- Valores En Casa
- Adicciones A La Tecnología

Todos y cada uno de los programas de Prevención Social en **COLÓN** son con participación ciudadana, por lo cual se enlistan a continuación:

- Rally Deportivo
- Proximidad Social
- Redes Ciudadanas
- Redes de Sororidad
- Escuela para padres
- Educación Vial
- Cultura de la Legalidad
- Con la Prevención y el Trabajo Comunitario, Embellecemos COLÓN
- Campañas en materia de "Prevención de llamadas de extorción, Alerta AMBER, protocolo Alba, etc.

La Dirección de Prevención y Participación adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de **CORREGIDORA**, Querétaro, cuenta con los siguientes programas de participación comunitaria:

- Vecino Vigilante
- Escuela Segura
- Empresa Segura
- Unifórmate
- Socialización C4
- Acciones Interinstitucionales e Interculturales
- Modelo de Proximidad Social
- Valores Influencias, Compañerismo (VIC)
- Análisis de Factores de Riesgo y Atención a Violencia de Género

Por su parte en el Municipio de **EL MARQUÉS** se llevaron a cabo los siguientes programas:

- “Dejando Huella en el MARQUÉS”: 37 sesiones con 707 personas participantes
- Prevención de Violencia Digital “El daño es Real”: 15 sesiones con 1,361 personas participantes

Con un total de 2,068 personas participantes.

En **EZEQUIEL MONTES** se manejan grupos de vecinos vigilantes instalados en cada comunidad, mientras que en **HUIMILPAN** se realizan reuniones con enfoque en la proximidad social, consideradas en el programa integral de prevención y seguridad para operadores y usuarios del servicio público de taxi, con una población beneficiada de 22 ciudadanos, adicional a esto se logró el incremento a 89 redes ciudadanas con 965 integrantes.

Se llevó a cabo la conformación de 43 redes ciudadanas con los distintos sectores que integran el Municipio de **PEDRO ESCOBEDO** teniendo un total de 1,274 participantes que contribuyen en el trabajo corresponsable en materia de seguridad:

- Se realizaron 4 actividades de recuperación de espacios públicos con un aforo de 125 personas impactadas.
- Se implementó la Jornada Comunitaria "Rífatela por Querétaro" en coordinación con el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Estado de Querétaro, con 310 personas impactadas.
- Se implementaron 2 Jornadas Comunitarias “Jugando juntos aprendemos más” en instancias educativas, con 400 personas impactadas.
- Se realizaron 14 capacitaciones denominadas "Civildad, Brigadas Viales" en instancias educativas con un total de 274 personas impactadas.

En el programa implementado en **PEÑAMILLER** denominado “Policía en tu Comunidad” se desarrollan diferentes acciones que permiten la interacción de cerca con grupos sociales, autoridades auxiliares y delegados, de esta manera se mantiene comunicación estrecha para una mejor atención de cualquier problemática.

De la misma forma se realizaron eventos Rífatela por la Prevención y Construyamos Comunidades Seguras, Pintas de Cruces Peatonales en **PINAL DE AMOLES**.

A través del Programa Operativo "Somos **QUERÉTARO**, Contigo Prevenimos" fueron desarrolladas: 12 presentaciones del programa, 6 grupos focales, 2,536 actividades de mejora, 7,450 acciones de socialización e implementación de planes de acción, atendiendo a 54,173 personas, se llevaron a cabo 4 recorridos exploratorios de seguridad con la participación de un grupo guía integrado por la ciudadanía y las dependencias municipales, para detectar aquellos elementos que contribuyen en su percepción, así como la aplicación de 9,377 encuestas, 8,209 aplicaciones de puntos rojos, 1,677 sondeos de problemáticas y 4 análisis de riesgo. Con toda esta información, se generaron compromisos, los cuales quedaron plasmados por los 128 planes de acción que guían el trabajo focalizado a corto, mediano y largo plazo. Se llevaron a cabo 858 campañas de difusión en temas de Comunicación y Organización Vecinal, Cultura de la Denuncia y de la Legalidad, Equidad de Género, Prevención de Delitos Patrimoniales, Prevención de Llamadas de Extorsión, Programa Operativo, Protocolo de la Línea de Emergencia 9-1-1, Recuperación de Espacios Públicos, con un alcance de 144,597 personas atendidas.

Además, se realizaron 25 ferias de prevención en **SAN JUAN DEL RÍO** con la finalidad de acercar a la ciudadanía a diversos servicios de salud, así mismo se encuentra diseñado un plan de trabajo “Martes Ciudadano” en donde se identifican las causas y factores de riesgo que aquejan a las colonias y comunidades de este Municipio, que contribuyen al diseño de nuevos proyectos de prevención.

Dentro del proyecto “Mi Espacio Seguro” rescate de espacios públicos se rehabilitaron 6 espacios y se realizaron 10 faenas comunitarias en **TOLIMÁN**, donde se colocaron letreros previamente realizados por los niños y niñas de los preescolares y escuelas primarias de las comunidades.

Transparencia: Evaluación del desempeño y Rendición de Cuentas.

Objetivo Específico.

Implementación de indicadores de la operación policial para la evaluación y rendición de cuentas.

1. Construcción de instancias, programas, indicadores y mecanismos para medir y evaluar la implementación de la política pública en materia de seguridad.

1.1. Construcción de 100 indicadores sistémicos.

Los más de 100 indicadores sistémicos están finalizados y actualizándose cada mes, así como siendo publicadas en la página de internet www.cesq.gob.mx, sección: seguridad abierta, apartado: datos abiertos.

A continuación, se presenta el listado de indicadores que se encuentran disponibles (índices I a VI) en la página previamente citada y el que queda pendiente a publicarse a partir del mes de agosto respecto al Programa de Integridad Policial.

Índice	Título	Indicador	Cantidad de Indicadores
I	Uso adecuado del 9-1-1	1.- Tipo de llamadas por año	19
		2.- Sexo reportantes por año	19
		3.- Clasificación de llamadas por año	19
		4.- Top 5 Incidentes Reportados por año	19
II	Procesos de atención derivados del 9-1-1.	5.- Arrestos por mes	19
		6.- Sexo de los Arrestados	19
		7.- Profesiones de los Arrestados	19
		8.- Edad de los Arrestados, top 10	19
		9.- Detenidos por mes	19
		10.- Sexo de los detenidos	19
		11.- Profesiones de los detenidos	19
		12.- Edad de los detenidos, top 10	19
III	Profesionalización	13.- Formación inicial única por año	1
		14.- Certificado único policial por año	1
		15.- Sexo de los Policías por año por año	1
		16.- Edad de los Policías por año	1
		17.- Grado Académico de los Policías por año	1
		18.- Formación continua por año	1
		19.- Evaluación y certificación por año	1
IV	Ordenamientos Jurídicos	20.- Número de Leyes Locales	1
		21.- Número Reglamentos de Leyes Locales	1
		22.- Número Reglamentos Municipales	1
		23.- Número de Normas Federales	1
V	Justicia Cívica	24.- Expedientes con Arrestos vs Carpetas con Detenidos por mes	1
		25.- Tasa de expedientes con arrestos por cada 10 mil habitantes por mes	1
		26.- Tasa de carpetas con detenidos por cada 10 mil habitantes por mes	1
		27.- Modalidad de Cumplimiento de las sanciones por mes	1
		28.- Sanción por horas arresto por mes	1
		29.- Porcentaje de Municipios con sanción por horas arresto por mes	1
		30.- Las 5 principales causas sancionadas por horas arresto por mes	1
		31.- Análisis de sanciones por horas de arresto según variables demográficas y sociolaborales	1

Índice	Título	Indicador	Cantidad de Indicadores
		32.- Día de la semana con mayor número de sancionados con Trabajo en Favor de la Comunidad	1
		33.- Las 5 principales causas sancionadas por Trabajo a Favor de la Comunidad	1
		34.- Análisis de sanciones por trabajo a favor de la comunidad según variables demográficas y sociolaborales	1
		35.- Sanción con trabajo a favor de la comunidad	1
		36.- Sanción de multa económica	1
		37.- Porcentaje de Municipios con sanción de multa económica	1
		38.- Las 5 principales causas sancionadas por multa económica	1
		39.- Análisis de sanciones por multa económica según variables demográficas y sociolaborales	1
VI	Prevención del delito con participación comunitaria	40.- Aplicación de MASCC para solucionar carpetas	1
		41.- Programas de trabajo a favor de la comunidad por categoría	1
		42.- Redes ciudadanas por categoría	1
VII	Integridad del personal de seguridad	43.- Identificación de la inserción laboral del personal que concluye el Servicio Profesional de Carrera en las Instituciones de Seguridad del Estado de Querétaro.	7
		44.- Cumplimiento de los requisitos y condiciones de Ley del personal operativo de las Instituciones de Seguridad del Estado en el cumplimiento de sus funciones.	3
		45.- Acciones del Observatorio Ciudadano del Grupo de Coordinación Estatal para la Seguridad	4
		46.- Control aleatorio del consumo de sustancias indebidas al personal de las Instituciones de Seguridad.	5
		47.- Seguimiento de quejas por responsabilidad administrativa contra el personal de las Instituciones de Seguridad.	6
			283

El documento rector de la política pública en materia de Seguridad en el Estado es el Programa Estatal de Seguridad, mismo que contiene en la última de sus líneas estratégicas el ejercicio de rendición de cuentas y evaluación del desempeño como una obligación constitucional de cada una de las instituciones que integran nuestro Sistema Estatal de Seguridad, por lo que en cumplimiento a dicho Programa se aprobó el Programa Municipal de Seguridad **EL MARQUÉS** 2022-2024 en el que se estableció la LÍNEA ESTRATÉGICA V: Seguridad Abierta: Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, en la que se establece el cumplimiento con las obligaciones establecidas en el artículo 66 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Querétaro.

1.2. Programa 10 acciones ciudadanas por la seguridad.

CÓDIGO DE CONDUCTA:

Se llevaron a cabo 12 cursos de “Aprendiendo sobre la Conducta y Ética en la Fiscalía General del Estado”, con una duración de 3 horas cada uno, impactando a 181 integrantes, en los cuales se abordaron temas de observancia obligatoria, establecidos en la normatividad interna, con la finalidad de que el personal de nuevo ingreso cuente con los conocimientos, valores, principios en materia de ética y lineamientos conductuales al interior de la Institución.

EVALUACIÓN PATRIMONIAL E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DEL PERSONAL POLICIAL, PERICIAL Y MINISTERIAL:

Durante el periodo que se informa, la Contraloría de la fiscalía general inició y concluyó 7 procesos de revisión de evolución patrimonial, de servidores públicos. Asimismo, de las 3 vistas realizadas a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control (para inicio de proceso de revisión), 1 ha concluido en archivo y 2 actualmente están en trámite.

BANCO DE DATOS DE PERFIL GENÉTICO:

Se realizaron tres eventos durante el periodo solicitado: 21 y 22 de junio del 2023; 8 y 9 de septiembre del 2023 y el 18 de enero de 2024; en los cuales se recabó la toma de muestra biológica a un total de 250 servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, las cuales fueron tomadas por el personal del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro, en cumplimiento a los artículos 11 fracción XXVII, 36 y 38 Bis párrafo quinto de la Ley de Seguridad del Estado de Querétaro.

CONTROL DE INFORMACIÓN DE LAS COMUNICACIONES OPERATIVAS:

Dentro del periodo que se informa se documenta registro y revisión de uso y utilidad de los equipos de radio comunicación portátil del personal policial.

En el periodo a reportar se tienen los siguientes resultados en la **SSC**:

- BANCO PERFIL GENÉTICO: 32 Perfiles genéticos elaborados
- DENUNCIANET: 53 Quejas recibidas y atendidas
- EVOLUCIÓN PATRIMONIAL: El Órgano Interno de Control de la SSC no tiene registro de registro de expedientes en el tema de evolución patrimonial
- INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS EN ACTOS DE CORRUPCIÓN: El Órgano Interno de Control de la SSC no tiene registro respecto de investigaciones especializadas en actos de corrupción
- RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS AL BUEN DESEMPEÑO: 100 Reconocimientos y Estímulos se han entregado
- CONTROL DE COMUNICACIONES OPERATIVAS: 16 Visitas a inspección, 187 personal operativo revisado, y 17 unidades vehiculares revisadas.

El 100 % del personal operativo presento su declaración patrimonial, como parte del cumplimiento a la acción de “Evolución patrimonial” en el Municipio de **CADEREYTA DE MONTES**.

Por su parte el Municipio de **EL MARQUÉS** realizó las siguientes acciones:

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

Durante el período comprendido entre Julio de 2023 y junio de 2024, se llevaron a cabo un total de 74 evaluaciones a los miembros de nuestra corporación. Este proceso se distribuyó de manera equitativa a lo largo del año, con 36 evaluaciones realizadas de julio a diciembre, y 38 evaluaciones adicionales de enero a junio de 2024. Estas evaluaciones se realizaron con el objetivo específico de asegurar que cada miembro cumpla con los requisitos de permanencia y renovación de su certificación, garantizando así que nuestro equipo mantenga los estándares más altos de competencia y eficiencia en el servicio policial.

EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA:

Durante el período comprendido entre Julio de 2023 y junio de 2024, a través del Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Querétaro, se llevaron a cabo un total de 52 evaluaciones. Esto incluyó 45 evaluaciones para asegurar la vigencia de los certificados únicos policiales existentes y

la evaluación inicial de 7 nuevos elementos incorporados a nuestra corporación. Este proceso garantizó que todos los evaluados mantuvieran vigente su certificado único policial, asegurando así que cumplen con los estándares necesarios de confianza y competencia para el desempeño efectivo de sus funciones.

ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS:

Se realizó la entrega de estímulos económicos para el personal policial, durante el último trimestre del año 2023:

- Septiembre 2023, catorcena 19: Aplicación de estímulos al mérito policial a 25 policías por la cantidad de \$5,000.00 a cada uno.
- Noviembre 2023, catorcena 23: Aplicación de estímulos al mérito policial a 25 policías por la cantidad de \$5,000.00 a cada uno.
- Diciembre 2023, catorcena 25: Aplicación de estímulos al mérito policial a 25 policías por la cantidad de \$5,000.00 a cada uno.

MODERNIZACIÓN DEL C4 (EQUIPAMIENTO Y LLAMADAS RECIBIDAS AL 9-1-1):

La Dirección del C4 llevo a cabo la implantación de 4 Video Wall, ubicados en el centro de mando, sala de crisis, unidad de análisis y en el departamento de tecnologías de la información.

REDES DE SORORIDAD (ACTIVIDADES CON REDES DE SORORIDAD):

- Se realizó la entrega de cupones de “Botón de Emergencia” a 300 mujeres habitantes del Municipio de El MARQUÉS
- Narcomenudeo (remitidos a fiscalía por delitos contra la salud y remitidos a juzgado cívico por posesión o consumo de narcóticos u otras sustancias)
- Remitidos a Fiscalía por Delitos contra la Salud: 44
- Remitidos a Juzgado Cívico por posesión o Consumo de Narcóticos: 956
- Denuncia a personas sospechosas (Pláticas 12 recomendaciones)
- Difusión de 12 recomendaciones de seguridad con 1,994 personas participantes.

RECONOCIMIENTOS POR LA CIUDADANÍA (NÚMERO DE POLICÍAS RECONOCIDOS)

A través de la página de Facebook se han realizado un total de 26 reconocimientos ciudadanos, por diversas acciones policiales como: recuperación de vehículos robados, localización de menores, salvaguardar la integridad de personas, cambios de neumáticos, así como también se ha realizado el reconocimiento por su participación en distintos eventos.

ABATIMIENTO AL CLANDESTINAJE (REPORTES AL 9-1-1):

- Durante el periodo de junio 2023 al 2024 se cuenta con registro de un total de 27 reportes por clandestinaje

- Se cuenta con el siguiente número de llamadas:

- Procedentes: 26,517
- Improcedentes: 53,308

Total: 79,825

QUIERO DEFENDER QUERÉTARO (OTRAS ACTIVIDADES CON CIUDADANOS):

Se han realizado 17 actividades deportivas y culturales tales como Campamento “Juntos Construyendo Prevención” con 45 participantes en la comunidad de La Loma, y talleres deportivos como tochito bandera con 63 participantes en la Escuela Centenario de la Constitución en el fraccionamiento Los Héroes y 71 participantes en la escuela Primaria Hermenegildo Galeana en el fraccionamiento Hacienda la Cruz, además se han recibido reconocimientos de parte de Instituciones Educativas como la Universidad Autónoma de Querétaro, por la participación en las Jornadas de Prevención de Conductas de Riesgo para el fortalecimiento del tejido social en las juventudes y sus familias, La Universidad Politécnica de Querétaro por la participación en el “Día internacional contra El tráfico ilícito y abuso de drogas, la Escuela Liceo Francés, del fraccionamiento Zakia, y la Preparatoria Paulo Freyre, por la participación en la impartición de pláticas enfocadas a la Prevención de Violencia Digital, así como del Centro de Atención y Evaluación Psicosociales e Interdisciplinarias(CAEPsi) por la participación en las jornada “un futuro sin miedo de concientización y sensibilización ante la violencia hacia las mujeres.

También en **HUIMILPAN** se realizan actividades respecto al programa “10 acciones ciudadanas por la seguridad”:

- Prevención de extorsión telefónica
- Verificación en dos pasos (aplicación WhatsApp)
- En caso de una emergencia a que numero debes marcas (089 y 9-1-1)
- Cuida tus datos personales
- Antes de considerar una oferta, toma en cuenta
- Recomendaciones sobre ofertas en línea
- Prevención de fraudes
- Cuídate de los fraudes
- Cuida tu vehículo
- Por la tranquilidad de todos, denuncia
- Se cuentan con 89 redes ciudadanas con un total de 925 participantes

Como parte de la Justicia Administrativa se lleva a cabo la ejecución del trabajo a favor de la comunidad, donde 42 personas realizaron acciones de mejora urbana en espacios públicos del Municipio.

El Municipio de **PEDRO ESCOBEDO** ejecutó las acciones que se enlistan a continuación:

- Fortalecimiento de la Seguridad a través de la denuncia por medio de redes ciudadanas.
- Tecnología de Arcos lectores para la contribución al acceso de convenios para daños por hechos de tránsito.
- Implementación de trabajos en favor de la comunidad a través del nuevo modelo de Justicia Cívica y uso de tecnologías para su registro.
- Acceso a la Justicia Comunitaria a través de convenios de medicación para resolver conflictos de interacción social cotidiana.
- Ejecución de la promoción y fomentación de la cultura vial de los diferentes sectores sociales que integran el Municipio, para la prevención y autocuidado, lo cual permite ser multiplicadores de un ejemplo civil a la población.
- Implementación de visitas domiciliarias por el personal operativo, para dar cumplimiento de Medidas de Protección con vigilancia, emitidas por las diversas Instancias.
- Edificio especializado para la atención y resguardo de población vulnerable víctimas de violencia.
- Recuperación de espacios públicos vulnerables para la sociedad, incrementando los espacios recreativos para las niñas, niños, jóvenes y adultos de las comunidades.
- Acceso a la Justicia inmediata a través de toma de denuncia digital.
- Líneas alternas al 9-1-1 que hacen eficiente la atención y el pronto arribo de las unidades, por medio del uso de apps.

A su vez **SAN JUAN DEL RÍO** reporta los siguientes datos:

- El 100% del personal cuenta con su perfil genético
- El 100% del personal cuenta con el código de conducta, de sus obligaciones y deberes de carácter obligatorio
- El personal en las redes ciudadanas informa de la plataforma Denuncianet para quejas directas de la SSPM SJR
- El 100% del personal presentó su declaración patrimonial
- Se entregaron 95 estímulos económicos al personal operativo; por su buen desempeño en el ejercicio de sus funciones
- Se conformaron 35 redes ciudadanas
- En tecnología se implementaron, 72 cámaras de Video vigilancia Distribuidos en 24 Nuevos Puntos de Monitoreo y se implementó en 20 unidades policiales con Monitoreo a Bordo y 160 Cámaras Corporales (Bodycams) para Personal Operativo

1.3. Promover los observatorios ciudadanos de seguridad en cada Municipio.

El pasado 4 de julio del año en curso se tomó protesta a dos observadoras ciudadanas del Municipio de **CADEREYTA DE MONTES**, dando cumplimiento al programa “Integridad Policial”.

Actualmente en el Municipio de **COLÓN**, se trabaja con ciudadanos en los órganos colegiados de esta dependencia de seguridad, lo que permite una participación directa de la ciudadanía en los procesos de control y disciplina del personal operativo.

El 01 de abril de 2024 en **EL MARQUÉS**, a iniciativa del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, se solicitó al H. Ayuntamiento, la adición del Capítulo XVIII al Reglamento Interior, para incluir como nuevo órgano al Observatorio Ciudadano. La propuesta de reforma al Reglamento fue aprobada por el H. Ayuntamiento, el 13 de junio de 2024.

En **JALPAN** se trabaja en el proceso designando dos ciudadanos y el enlace operativo que coadyuva en el proceso de información, así como en **PEÑAMILLER** se cuenta con la participación de dos ciudadanos en el subprograma denominado observatorio ciudadano. De la misma forma se tomó protesta el día 04 de julio a 2 observadores ciudadanos que trabajaran el programa estatal de Integridad POLICIAL de Seguridad en el Municipio de **PINAL DE AMOLES**.

1.4. Publicación de los indicadores de seguridad en los medios y formas establecidas en la ley

Desde el mes de febrero del presente año, se encuentra a disposición del público nuestro portal www.cesq.gob.mx que, entre otros apartados de navegación electrónica al usuario, se muestran 7 índices que contienen más de cien indicadores con 176 datos identificados asociados a las líneas estratégicas del Programa Estatal de Seguridad.

Con la creación de esta plataforma tecnológica, única en el país, Querétaro da ejemplo de la información proactiva en uno de los temas tradicionalmente encubiertos o ajenos al conocimiento y escrutinio ciudadano

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de **CADEREYTA DE MONTES**, mantiene actualizada la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y la página oficial del Municipio de CADEREYTA DE MONTES de los resultados de las acciones que realiza.

Así mismo se mantiene constante alimentación de las páginas de la unidad de transparencia y acceso a la información, así como a las de estadísticas e información para la ciudadanía del Municipio de **COLÓN**.

A fin de transparentar la actuación de la corporación y que los ciudadanos puedan conocer la información relacionada con la Seguridad Pública en el Municipio de **EL MARQUÉS**, se ha dispuesto que sea difundida en los siguientes medios digitales:

- Página Oficial del Municipio: www.elmarques.gob.mx
- Redes Sociales:
 - Facebook: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de El MARQUÉS
 - X: @SSPYTMEIMARQUÉS

Por su parte en **JALPAN** se trabaja con los programas, estrategias y líneas de acción del “Plan Municipal de Desarrollo HUIMILPAN 2021 – 2024”.

V DEL
DIAGNÓSTICO Y PROGRAMA PARA EL
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE
FUERZA Y CAPACIDADES
INSTITUCIONALES ESTATALES Y
MUNICIPALES EN MATERIA DE
SEGURIDAD DEL ESTADO DE
QUERÉTARO
2020-2025.
INFORME



CONSEJO
ESTATAL DE
SEGURIDAD
QUERÉTARO



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.



COMISIÓN
PARA LA EVALUACIÓN
DEL SISTEMA
COSMOS

